

1012

2015/009

ECP



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

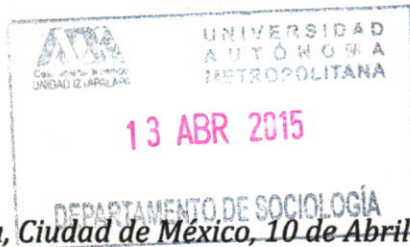
**EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DE LA
DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL
NARCOTRÁFICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE
CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012**

T E S I S
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

JANETH PALOMO AVILA
MATRICULA: 210313504

DR. ENRIQUE CUNA PERÉZ
ASESOR

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA
LECTOR



Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de Abril de 2015.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

EL EJERCITO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DE LA
DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL
NARCOTRÁFICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE
CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012

T E S I S
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

JANETH PALOMO AVILA
MATRICULA 210313504

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA
LECTOR

DR. ENRIQUE CUNY PÉREZ
ASESOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de Abril de 2012.

“Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida”.

Miguel de Cervantes.

"Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el
mayor bien que los hombres pueden desear en esta
vida."

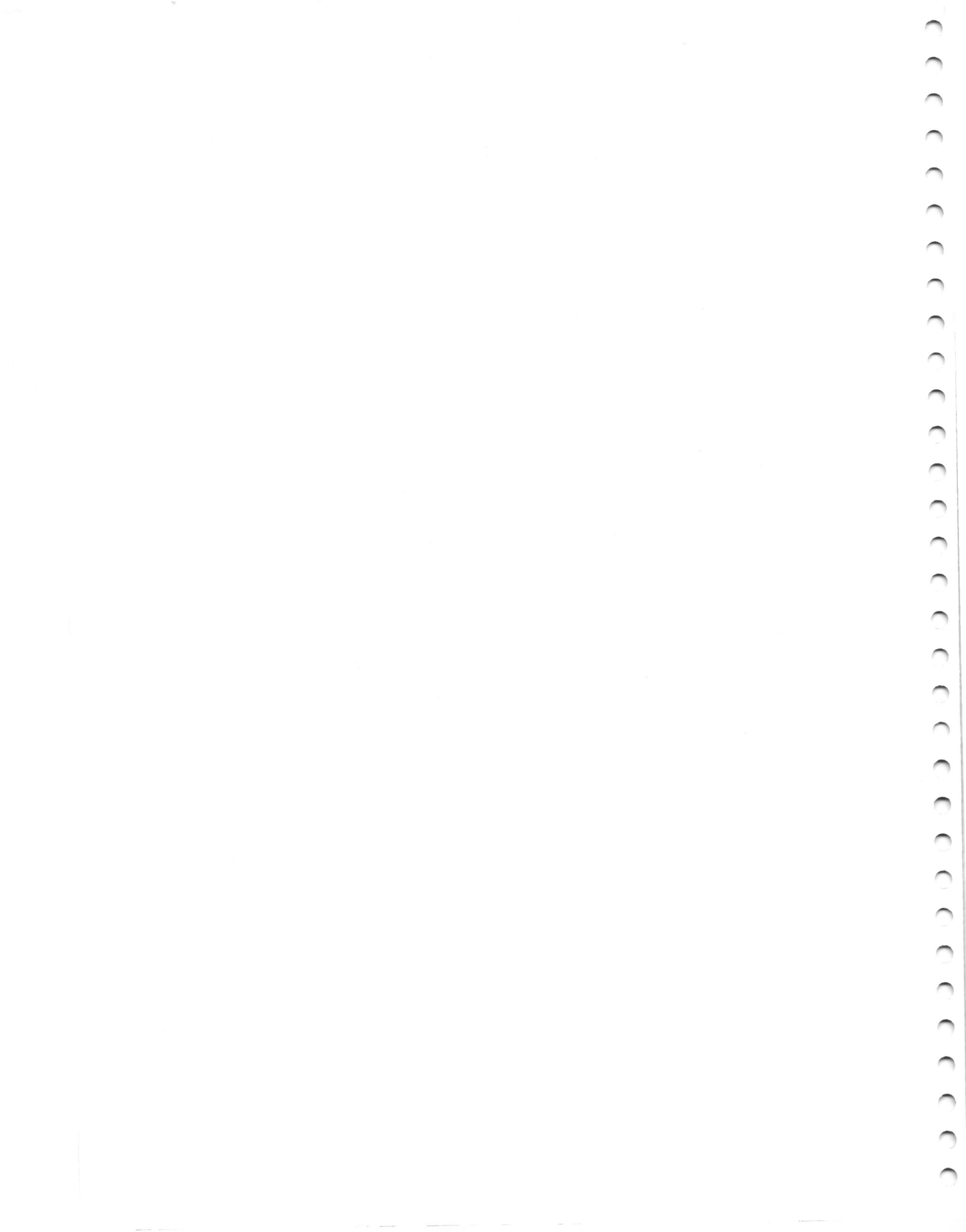
Miguel de Cervantes.

Agradecimientos

La culminación de este trabajo fue posible gracias a las invaluable recomendaciones brindadas por mi asesor el Mtro. Gerardo Hernández Hernández al cual agradezco su interés y su apoyo profesional y moral. Llevándome las mejores enseñanzas. Así mismo, agradezco los consejos y comentarios brindados por el Dr. Enrique Cuna Pérez que fueron de gran ayuda para materializar las ideas de mi investigación. En suma, agradezco al Dr. Alberto Escamilla Cadena pues sus consejos y enseñanzas en clase me permitieron contar con herramientas metodológicas para la realización de esta tesis.

Agradezco de manera especial, la colaboración de las fuentes militares (Cabos, Sargentos 2/o y 1/o, Subtenientes, Tenientes y Capitanes 2/o y 1/o) que brindaron información especial para la realización de esta investigación pues sin su ayuda no se habría culminado este trabajo.

En la Ciudad de México, agradezco el apoyo y amor incondicional de mis padres. En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, agradezco la paciencia y apoyo de Gabriel Morales Sandoval.



Índice

Pág.

<i>Introducción</i>	1
Capítulo I	
<i>Marco teórico-conceptual</i>	
Introducción	14
1.1 Estado	15
1.2 Seguridad Nacional	22
1.3 Crimen Organizado	34
1.4 Teoría de la Elección Pública y del Nuevo Institucionalismo	42
Capítulo II	
<i>La Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico</i>	
Introducción	51
2.1 Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al crimen organizado	52
2.2 Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico: Planteamientos y Objetivos	60
2.3 Instrumentación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico	70
2.4 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN	95
Conclusiones	107
Bibliografía	110

1	Introducción
	Capítulo I
	Formación conceptual
14	Introducción
15	1.1. Introducción
17	1.2. Segundo Nivel
18	1.3. Tercer Nivel
21	2. Teoría de la Elicción Positiva y el Nuevo
22	Introducción
	Capítulo II
	Análisis integral para el combate de la corrupción
23	Introducción
	1. Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate
27	de la corrupción
	2. Análisis integral para el combate de la corrupción
30	Estrategias y Objetivos
	3. Justificación de la iniciativa para el combate
30	de la corrupción
32	3.1. Correlación y Reportes en el combate al
	crimen organizado, CCH-PR
101	Conclusiones
110	Bibliografía

Introducción

El narcotráfico se ha convertido en un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo, donde algunos son productores y otros consumidores, por lo que se advierte que los estupefacientes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda sitúan su precio y propician la cadena del narcotráfico. México fundamenta sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios y solidaridad con los pueblos del mundo.¹

En este sentido, México aplicó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que adquiere esta amenaza en el territorio nacional.² La acción gubernamental se dirigió al combate de las organizaciones criminales por ser factor de amenaza a la sociedad y al Estado Mexicano, debido a su capacidad de infiltración en las instituciones gubernamentales, su acaparamiento territorial, así como, la vulneración del Estado de Derecho.³

Desde la perspectiva teórica, Thomas Hobbes en su obra *Leviatán* sostuvo la idea de defender al Estado con todos los medios, incluso con la violencia y el engaño los derechos del individuo. La ley fundamental de la naturaleza implica en primer término procurar la paz, pero seguidamente se añade que la propia renuncia al derecho que tenemos a todas las cosas, sólo es obligada cuando los demás están dispuestos a esa misma renuncia.⁴

¹ Gral. Div. DEM. Gerardo C. Vega, *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I, México, S.D.N, 2011, p. 17.

² Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p. 14.

³ Mario Álvarez, *Introducción al Derecho*, México, Mc Graw Hill, 2010, p.23.

⁴ Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, FCE, 2013, p.XXV.

Introducción

El narcotráfico se ha convertido en un problema mundial que afecta a casi todos los países del mundo, donde algunos son productores y otros consumidores, por lo que se advierte que los esfuerzos de los gobiernos deben ser el eje de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda siguen su curso y propician la cadena del narcotráfico. Asimismo fundamenta sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre los valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) Principios y solidaridad con los pueblos del mundo.¹

En este sentido, México aplicó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que adquiere esta amenaza en el territorio nacional.² La acción gubernamental se centró en el combate de las organizaciones criminales por ser factor de amenazas a la seguridad y al Estado Mexicano debido a su capacidad de infiltración en las instituciones gubernamentales, su equipamiento territorial así como la vulneración del Estado de Derecho.³

Desde la perspectiva teórica, Thomas Hobbes en su obra Leviatán sostuvo la idea de defender el Estado con todos los medios, incluso con la violencia y el engaño los derechos del individuo. La ley fundamental es la naturaleza impide en primer término procurar la paz, pero secundariamente añade que la propia conciencia al detectar que terceros se toman las cosas, sólo es obligada cuando los demás están dispuestos a esa misma terminación.

1. Véase el Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2011, p. 14.
2. Véase el Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2011, p. 14.
3. Véase el Informe de la Comisión de la Verdad y la Justicia, 2011, p. 14.
Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, FCE, 2011, p. 177.

Por consiguiente, el 11 de Diciembre de 2006, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, posibilitando el uso del Ejército Mexicano como instrumento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad permitiendo movilizar las Fuerzas Armadas para combatir a las organizaciones criminales.⁵ De esta manera, el Estado será el único garante de paz porque se le otorga el uso exclusivo de la violencia, el Estado mismo como poder político es violencia, la violencia organizada de una clase para conservar el *estatus quo*. Ello se debe a una sencilla razón: el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder político-económico y el ejercicio legítimo de la fuerza, lo que desemboca en la construcción de un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y control territorial.⁶

El Ejército Mexicano y Fuerza Aérea coadyuvando a la Procuraduría General de la República (PGR) en las operaciones contra el narcotráfico pusieron en práctica la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* (DICN), destinando a la Secretaría de la Defensa Nacional un incremento al presupuesto de 72.9% entre 2006 y 2012, al pasar de 32 mil 200.9 millones a 55 mil 610.9 millones de pesos. Se aumentaron los sueldos de la tropa conteniendo la deserción de 27,100 soldados desplegados diariamente en el combate al narcotráfico, así en 2012 el gasto corriente representó el 97% del gasto de la SEDENA.⁷

⁵ El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1950, donde incremento la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, situación que obligó al gobierno a nulificar esta ilícita actividad, poniendo en ejecución el *Plan Cannador* aplicado en todo el territorio nacional; Y a partir de 1977, ante el incremento de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la *Operación Cóndor* enfatizando acciones en los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango. Y para 1987 se incrementan los efectivos en la operación cambiándose el nombre a Fuerza de Tarea Marte, Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

⁶ Raúl Benítez Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, núm. 220, marzo-abril, 2009, pp. 174-189.

⁷ Revista Reforma, *transición de las fuerzas Armadas*, en Reforma, 2012.

Por consiguiente el 11 de Diciembre de 2006, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, posibilitando el uso del Ejército Mexicano como instrumento del Estado para combatir las actividades delincuenciales de la seguridad pública. En este marco el Estado debe combatir a las organizaciones criminales, a la vez que el uso efectivo de las unidades de paz para se logre el uso efectivo de la fuerza pública. El Estado no como poder político ni violencia, la violencia organizada es un riesgo para nosotros el estado por ello se debe a una sencilla razón el sistema organizando la disputa al estado capacidades de poder político-económico y el control legítimo de la fuerza. En ese momento en la construcción de un país por el estado basado en el control y control territorial.

El Ejército Mexicano y Fuerza Aérea contribuyeron a la Procuraduría General de la República (PGR) en las operaciones contra el narcotráfico, en particular en la guerra contra el Consumo de Narcóticos (CONAR) durante la Sección de la Defensa Nacional en incremento de ingresos de los 21% entre 1996 y 2011, al pasar de 32 mil 300 millones a 37 mil millones de pesos, se incrementaron los salidos de la bolsa estadounidense la decisión de 21,100 millones de dólares distribuido en el combate a la criminalidad, así en 2013 el gasto corriente representó el 27% del PIB de la SEDENA.

El ejército mexicano ha participado en operaciones de combate en la seguridad nacional desde 1991, combatiendo a la delincuencia organizada, el terrorismo y el tráfico de drogas, así como a la actividad del crimen organizado. En la última década, el ejército ha participado en operaciones contra el crimen organizado, el terrorismo y el tráfico de drogas, así como a la actividad del crimen organizado. En la última década, el ejército ha participado en operaciones contra el crimen organizado, el terrorismo y el tráfico de drogas, así como a la actividad del crimen organizado.

Con esto se buscó minar la base económica de los narcotraficantes, impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes, inhibiendo el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales. La tarea de erradicación fue de las actividades sustantivas en contra del narcotráfico, estando sujetas a un proceso de planeamiento detallado. Siendo las metas de este objetivo sectorial disminuir el área de siembra de enervantes en un 70 % para el año 2012. La reducción de la superficie erradicada se llevaría a cabo en forma progresiva de la siguiente manera: 12% para el 2007, 35% para el 2010 y 70% para el 2012 y realizaron 90 operaciones de alto impacto y 78 operaciones regionales.⁸

También se buscó preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, garantizar la convivencia social, priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos y fortalecer el tejido social para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En materia de confiscación de enervantes y decomiso de armas, de 2006 a 2012, se lograron parte de los aseguramientos históricos registrados por las Fuerzas Armadas, arrojando la incautación de 9,920,410 kgs de marihuana, 73,971 kgs de semilla de marihuana, 17,998 kgs de semilla de amapola, 37,126 kgs de cocaína, 4,643 kgs de heroína, 5,020 kgs de goma

⁸ El Concepto Estratégico de las *operaciones de erradicación* consiste en: organizar fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea. Estas fuerzas operan en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes en los periodos de mayor producción por un tiempo de 4 a 6 semanas en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero. El concepto también contempla la ejecución de operaciones regionales (realizadas con tropas propias de la jurisdicción) en los estados de Sonora, Jalisco, Nayarit y Oaxaca. La erradicación de plantíos se realiza empleando los métodos de: Mano de obra desplegada por tierra, Mano de obra accediendo a las áreas de siembra a través de operaciones aeromóviles y Fumigación aérea. En total se han implantado 23 operaciones. *Oficio número SEL/300/5033/07* de 30 noviembre 2007 donde se informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión donde el Senado de la República solicita al titular de esta secretaría información actualizada sobre las acciones desarrolladas por la dependencia en el combate al narcotráfico.

Con esto se pasó mirar la parte económica de los narcotraficantes
 mirando cíclicamente la cosecha de opio y sus derivados, reduciendo el nivel de
 actividad económica al tráfico de drogas, productos químicos, productos químicos y
 químicos esenciales. La tasa de producción fue de las actividades
 económicas en cuenta del narcotráfico, estando sujetos a un proceso de
 planificación detallada. Siendo la meta de este objetivo ser el desarrollo
 el área de estados de opinión en un 95 por ciento en 2013. La tasa de
 de la superficie sembrada se llevó a cabo en forma progresiva de la
 siguiente manera: 15% para el 2007, 30% para el 2010, 50% para el 2013
 y realizó 90 operaciones de alta capacidad y 78 operaciones de baja
 capacidad. También se puede observar la regularidad fiscal y el cumplimiento de las
 actividades gubernamentales en cumplimiento de cada programa y actividad de
 actividades para prevenir la violación de sus derechos humanos y libertades
 civiles, así como también la integración familiar amparada por el sistema y
 las autoridades, las medidas de cooperación de autoridades y desarrollo de
 actividades, así como también se lograron por los organismos históricos
 de los años 2000 a 2012, se lograron por los organismos históricos
 reducidas por las Fuerzas Armadas, aumentó la producción de 9,55 libras
 a 17,52 libras, 73,971 kg de sevilla de maní y 17,008 kg de sevilla
 de alfalfa, 37,130 kg de cocaína y 15 kg de heroína, 2,020 kg de goma

El hecho de que el traslado de las operaciones de cultivo se hizo en forma
 de forma humana y respetando los principios de los derechos humanos y de
 los principios de las Naciones Unidas, se debe a la naturaleza de los
 productos de alta capacidad y de los productos de alta capacidad de
 productos de alta capacidad por el hecho de que se sembraron en los estados de
 Colombia, Nicaragua y Guyana. El concepto de la producción de operaciones
 económicas de alta capacidad de la producción en el sector de la zona de
 producción se está cumpliendo los principios de la zona de alta capacidad por
 parte de la zona de alta capacidad a través de las actividades económicas y
 económicas de alta capacidad. El hecho de que se sembró en 2012, 30% de la
 zona de alta capacidad por el hecho de la zona de alta capacidad del
 hecho de que se sembró en la zona de alta capacidad del hecho de la zona
 de alta capacidad se debe a la dependencia de la zona de alta capacidad.

de opio, 75,362 kgs de metanfetaminas, 13,578,697 piezas de pastillas psicotrópicas, 51,435 vehículos terrestres, 538 aeronaves, 224 embarcaciones, 123,009 armas, 10,156 granadas, 177,828,819 millones de dólares, 355,766,794 millones de pesos. A esto, se suma la detención de 49,782 presuntos delincuentes, 9 capos, 152 lugartenientes, 72 colaboradores y un extranjero líder de una organización criminal en Tennessee, E.U.A buscado por el FBI.⁹

Mediante estas actividades, con la cantidad de mariguana asegurada y destruida durante 2006-2012, se hubiera producido más de 303 millones de dosis, con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos. Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.¹⁰ Análogamente, hay objetivos de la *Directiva Integral* que no se lograron cumplir de manera satisfactoria. Tal es el caso de la tarea de erradicación de cultivos, lográndose concretar a un 50 % de su meta, esto derivado de una falta de planeación territorial, ya que las intercepciones terrestres que impedían el paso de droga, armas y sustancias ilícitas sólo fueron instaladas en puntos estratégicos de la red caminera en vías de primer orden, dejando inseguras otras rutas de movilización alternas para el tráfico de drogas dentro el territorio mexicano.¹¹

⁹ Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, México, S.D.N, 2013, pp.77-79.

¹⁰ Secretaría de la Defensa Nacional, *op. cit.*, pp.79-82.

¹¹ Los mandos superiores que integran los mandos territoriales y los de las grandes unidades corresponden a los generales de los diversos grados de la jerarquía, a su vez, están los mandos de corporación que son de las unidades mayores, (batallón regimiento dentro de cada arma y servicio) que corresponden a los coroneles y tenientes coroneles. Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Operaciones en Campaña*, S.D.N, 2011, pp 22-29.

de opio, 73,762 kg de metulftalona, 14,258,897 piezas de piezas psicotrópicas, 21,435 vehículos automotores, 224 embarcaciones, 111,000 armas, 10,136 granadas, 175,828 819 millones de dólares. 252,560,704 millones de pesos. Así, nos suma la detención de 10 millones de dólares de drogas, 9 millones de kilogramos, 72 embarcaciones y un extranjero líder de una organización criminal en Tennessee, E.U.A. por el 131.

México es un país activo, con la cantidad de mercancías aseguradas durante el periodo 2006-2012, se han producido más de 303 millones de dólares en el sector de el mercado de narcotráfico superior a los 633 millones de pesos. 2. Finalmente, con la cantidad de coches asegurados durante el mismo periodo se dejaron de producir más de 3 millones de dólares en el mismo periodo, más de 203 millones de dólares en el mercado de los seguros de más de 203 millones de dólares. 2. Finalmente, el tipo de tráfico de la frontera fiscal que se ha a través de la frontera de mercancías estadísticas. Tal es el caso de la zona de producción de cultivos, los índices de actividad a un 20% de su nivel en el derivado de una falta de producción territorial, ya que las intervenciones de las autoridades que impiden el paso de drogas, armas y sustancias ilícitas solo se han instalado en puntos estratégicos de la carretera en vías de producción de drogas. Así, la producción de drogas en el territorio nacional.

1. El artículo 40 de la Ley General de Migración y el artículo 41 de la Ley General de Inmigración y Extranjería, establece que el extranjero que ingresa al territorio nacional, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Migración y Extranjería, así como en el artículo 40 de la Ley General de Migración y Extranjería. 2. Los datos correspondientes a los años 2006 y 2007, fueron publicados por el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Veracruz, en el informe "El comercio exterior de Veracruz, 2006-2007". 3. Los datos correspondientes a los años 2006 y 2007, fueron publicados por el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Veracruz, en el informe "El comercio exterior de Veracruz, 2006-2007". 4. Los datos correspondientes a los años 2006 y 2007, fueron publicados por el Instituto de Estadística y Geografía del Estado de Veracruz, en el informe "El comercio exterior de Veracruz, 2006-2007".

Otro inconveniente fue la falta de armamento colectivo¹², material, equipo táctico y de inteligencia militar, lo que ocasionó una gran desventaja ante la tecnología poseída por las organizaciones criminales. Consecutivamente, la aplicación de las operaciones militares en contra del crimen organizado aboga a una fractura interna de la institución castrense, derivada del escaso apoyo de los mandos superiores hacía la tropa.¹³

Ello, es consecuencia de la constante presión por los mandos superiores y de corporación, a fin de obtener resultados positivos y relevantes en las operaciones, empero, no tomaron en cuenta el desgaste físico y moral del personal subordinado, quienes al dar cumplimiento a las órdenes de sus comandantes superiores se vieron involucrados en asuntos jurídicos por su actuación sin un sustento legal, desembocando en demandas por parte de la sociedad civil por presuntas violaciones de los derechos humanos¹⁴.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que el Gobierno Mexicano responderá a las 176 recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos. Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante los Organismos Internacionales, detalló que en esta ocasión el país recibió 180 recomendaciones, en comparación con las 90 del examen anterior. Mencionó que México está en la “banda baja” del promedio internacional, y ejemplificó que Alemania recibió 200 recomendaciones; Rusia, 230; Japón, poco menos de 180, y Brasil, casi 180.¹⁵

¹² Háblese de armamento colectivo las ametralladoras, ametralladoras-lanzagranadas, aditamento lanzagranadas, granadas en sus diferentes tipos. Argumento realizado con base en información militar.

¹³ *Idem.*,

¹⁴ Argumento propio con base a información militar.

¹⁵ *México responderá a 176 de las recomendaciones de la ONU sobre derechos humanos antes de Marzo de 2014*, en Sin Embargo, en línea. [<http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/795085>] consultado el 26 de Octubre del 2013.

Como consecuencia de la falta de un marco colectivo, las acciones de los equipos de trabajo y de investigación militar se han desarrollado en un contexto de aislamiento por las organizaciones armadas. En consecuencia, la aplicación de las operaciones militares en contextos de guerra se realiza a una escala inferior de la institución castrense, lo que limita el desarrollo de los recursos humanos y técnicos.

Esto es consecuencia de la constante presión por los mandos superiores y de la falta de autonomía de los mandos inferiores para tomar decisiones operativas. Siempre se toma en cuenta el desgaste físico y mental de los soldados, pero no se logra el cumplimiento de las órdenes de los mandos superiores. Se venían realizando en asuntos jurídicos para el cumplimiento de la ley, desatendiendo en otros casos por parte de los mandos superiores las presuntas violaciones de los derechos humanos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que el Estado mexicano responderá a los 176 recomendaciones recibidas en el Informe de Derechos Humanos. Juan José Gómez Camacho, portavoz del Observatorio de México ante los Organismos Internacionales, declaró que el Estado mexicano ha recibido 180 recomendaciones, en comparación con las 176 del Informe anterior. Menciona que México está en la "banda roja" del indicador internacional y ejemplifica que Alemania recibió 200 recomendaciones, Rusia 230, Japón poco menos de 180 y Brasil casi 180.

El informe de derechos humanos de México ante los Organismos Internacionales, elaborado por el Observatorio de México ante los Organismos Internacionales, se encuentra disponible en línea en el sitio web del Observatorio de México ante los Organismos Internacionales, en el siguiente enlace: <http://www.observatorio.org.mx/>. El informe de derechos humanos de México ante los Organismos Internacionales, elaborado por el Observatorio de México ante los Organismos Internacionales, se encuentra disponible en línea en el sitio web del Observatorio de México ante los Organismos Internacionales, en el siguiente enlace: <http://www.observatorio.org.mx/>.

Los mandos superiores y de corporación no apoyaron a sus subordinados en estos problemas legales, quienes tuvieron que asistir a diligencias judiciales para carearse con los presuntos delincuentes puestos a disposición. Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se encuentran bajo proceso jurídico en el fuero de guerra, en tanto, 355 bajo el fuero común y federal.¹⁶

Habría que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de diligencias, convirtiéndose en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de deserción del personal de tropa a costa de salvaguardar su integridad física.¹⁷ Sumado a lo anterior, el uso de la fuerza militar generó críticas por parte de algunos sectores de la sociedad mexicana, arrojando la interrogante respecto a la pertinencia y utilidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para hacerle frente al crimen organizado, especialmente por los principales grupos políticos opositores al Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ocasionando un debate sobre la efectividad de implementar la política de militarización para combatir las organizaciones criminales dentro del territorio mexicano.¹⁸

Con base en ello, el senador priísta Manlio Fabio Beltrones propuso que el Ejército regresará a sus labores habituales en los cuarteles, en un periodo muy conveniente de tiempo, aludiendo como tiempo conveniente los meses o

¹⁶ Informe de Rendición de Cuentas, en S.D.N, en línea [http://www.sedena.gob.mx/index.php/transparencia/informaciongeneral/10147-rendicion-de-cuentas] consultado el 29 de Septiembre de 2013.

¹⁷ Entrevista con personal militar. Octubre 17 del 2013.

¹⁸ Jorge Chabat, ¿Ejército vs. el narco?, en Universal, en línea [http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/37593.html] consultado el 15 de Octubre de 2013.

Los mandos superiores y de corporación no apoyaron a las subalternos en estos problemas legales, quienes tuvieron que recurrir a diligencias judiciales para enfrentar con los presuntos delincuentes presuntamente. Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se involucraron en el proceso judicial en el curso de guerra, en tanto, 325 pagaron fianza común y federal.¹⁷

Además que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el teatro de la unidad afectó al lugar de diligencias con base en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de decisión del personal de tropa a costa de subvigilar su integridad física.¹⁸ Sumado a lo anterior, el uso de la fuerza militar generó críticas por parte de algunos sectores de la sociedad mexicana, alegando la interferencia respecto a la pertinencia y utilidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para hacer frente al crimen organizado, especialmente por los principales grupos políticos opuestos al Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuestionando un debate sobre la efectividad de implementar la política de militarización para combatir las organizaciones criminales dentro del territorio mexicano.¹⁹

Con base en ello, el senador priista Manlio Fabio Bellón propuso que el Ejército reforzara sus labores habituales en los cuarteles, en un periodo muy conveniente de tiempo, aludiendo como tiempo conveniente los meses

¹⁷ Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, "Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado", en: *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado*, México, 2017, p. 101.

¹⁸ Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, "Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado", en: *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado*, México, 2017, p. 101.

¹⁹ Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, "Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado", en: *Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar en el combate al crimen organizado*, México, 2017, p. 101.

años necesarios para tener policías eficientes y honestas.¹⁹ Consecutivamente, Carlos Navarrete, legislador perredista expresaba la necesidad de desplegar al Ejército y a la Marina en el país, pero consideraba se tenía que trabajar arduamente para que las policías estatales y municipales relevarán a los soldados y marinos. Cuestionaba el tiempo de desplégue de las fuerzas armadas y puntualizaba que la obligación constitucional recaía en la policía y no en el Ejército. Reclamó la falta de datos e informes detallados sobre la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* y sobre los indicadores de violencia y seguridad pública.²⁰

A pesar de los costos de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana. Verbigracia de ello fue que un 72% de los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 62% apoyaba el combate al Crimen Organizado.²¹ Por otro lado, se argumentó que esta directiva propició que contingentes militares operaron como grupos de reacción, sin un plan de inteligencia militar previo. Chabat (2013) argumentó que el narcotráfico había penetrado de manera importante al Estado Mexicano, ello mermó el margen de capacidad de combatir a las organizaciones criminales, y es ahí donde reside el principal problema a su combate. Por lo anteriormente expuesto esta investigación cuestiona:

¹⁹ *Idem.*,

²⁰ *El Ejército se va cuando haya policías confiables*, en CNN, en línea [<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/19/el-ejercito-se-va-hasta-que-haya-policias-confiables-dice-felipe-calderon>] consultado el 15 de Octubre de 2013.

²¹ Encuesta de sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión SIMO de fines de 2008. En una encuesta de salida el día de las elecciones legislativas del 5 de julio de 2009, 47% pensaba que el narco había ganado la batalla al gobierno, en tanto que sólo 39% consideraba que era el gobierno federal quién estaba a la delantera. Sin embargo, en dicha encuesta 51% estimaba que al final ganaría el gobierno contra 31% que creía que era el narco el que triunfaría. (*Paramearía*, 2009).

Pregunta de investigación

¿Por qué la implementación de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, en el periodo 2006-2012, no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento en la violencia e inseguridad?

Hipótesis

La *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscaron incrementar la rentabilidad de sus intereses personales —ascensos de grado, manejo de recursos de manera discrecional, remuneraciones económicas, menciones de mérito y valor, menciones al mérito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía. Lo anterior tuvo como consecuencia que los subordinados (Cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes, capitanes 2/o y 1/o) al cumplir las órdenes de la *Directiva Integral* no tuvieran el respaldo institucional por los costos sociales generados durante la implementación de los operativos.

Objetivo general

El objetivo general de la investigación es analizar y estudiar por qué la implementación de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como eran los objetivos planteados al momento de su instrumentación.

Presupuesto de investigación

¿Por qué la implementación de la Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico en el periodo 2006-2012 no logró mejorar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento en la violencia y inseguridad?

Hipótesis

La Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico no logró mejorar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscan incrementar la rentabilidad de sus negocios personales —a través de lavado, manejo de recursos de manera discrecional, transacciones en efectivo, metanefes de merito y valor, metanefes al merito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía. Lo anterior tuvo como consecuencia que los subordinados (líderes, capitanes 2do y 1ro, subtenientes, tenientes, capitanes 2do y 1ro) al cumplir órdenes de la Directiva Integral, no tenían el respaldo institucional por las acciones sociales generadas durante la implementación de los operativos.

Objetivo general

El objetivo general de la investigación es analizar y estudiar por qué la implementación de la Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico no mejoró la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como eran los objetivos planteados al momento de su implementación.

Objetivos Específicos

1. Estudiar los antecedentes de la intervención del Ejército en el combate a las organizaciones criminales del tráfico de drogas. Esto servirá para conocer cuáles han sido los resultados y se han cumplido los resultados establecidos.
2. Analizar la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* implementada en el periodo 2006-2012. Esto incluye las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se estudian a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos que la institución se planteó.
3. Analizar las continuidades y Rupturas de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la administración 2012-2018. Esto servirá para saber las posibles líneas que se podrían obtener ante una permuta o una continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano.

Metodología

Para comprobar la hipótesis esta investigación utiliza el enfoque de la teoría del Nuevo Institucionalismo y de la Elección Pública, las cuales ayudan a reflejar los costos y beneficios de las decisiones implementadas por los altos mandos militares en la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*. Por un lado, los elementos metodológicos de la Elección Pública son: el supuesto del individualismo metodológico; la racionalidad; el egoísmo o el interés personal, y las consecuencias no intencionadas.²² Por otro, la Teoría

²² Joseph M. Colomer, *Lecturas de teoría política positiva*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales/Ministerio de Economía y Hacienda, 199, pp. 11-18.

Objetivos Específicos

1. Estudiar los antecedentes de la intervención del Ejército en el combate de las organizaciones criminales y el tráfico de drogas. En especial para conocer cuáles han sido las unidades y se han ocupado las compañías estables.
2. Analizar la intervención durante el combate y la intervención implementada en el periodo 2012-2013. Esas cosas por las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se evaluará a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos que se habían planteado.
3. Analizar las condiciones y factores de la intervención de las unidades de combate de la Armada de México y el Ejército en el combate de drogas en el periodo 2012-2013. Esas cosas por las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se evaluará a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos que se habían planteado.

Metodología

Para comprobar la hipótesis esta investigación utilizó el enfoque de la teoría cualitativa. Instrumentalmente y de la Etiqueta Pública, las cuales ayudan a explicar los contextos y condiciones de las acciones implementadas por los actores involucrados en la intervención de las unidades de combate de la Armada de México y el Ejército en el combate de drogas en el periodo 2012-2013. Por lo tanto, los elementos metodológicos de la Etiqueta Pública son el estudio del individualismo metodológico, la racionalidad, el egoísmo y el interés personal, y las consecuencias no intencionadas.²⁷ Por otro lado, la

²⁷ Joseph M. Gusfield, *Alcoholismo y crimen*, México: Editorial Trilce, 1974, pp. 11-12.

del Nuevo Institucionalismo aboga al desempeño que cada institución lograra en consecuencia a las acciones individuales. Las versiones del Nuevo Institucionalismo que se comprenderán en este trabajo son: el Institucionalismo económico, histórico y sociológico.²³ Sin embargo, es el Institucionalismo económico el que hace referencia a un mecanismo para la toma de decisiones que permiten la agregación de las preferencias de los agentes y actores.²⁴

Esta investigación contará con dos fases. La primera, será estudiar los antecedentes de la intervención del Ejército en el combate a las organizaciones criminales del tráfico de drogas. Esto servirá para conocer cuáles han sido los resultados y se han cumplido los resultados establecidos. También se plantean los postulados teóricos. Cabe señalar que dentro de los conceptos que se manejan se define crimen organizado en lugar de narcotráfico debido a que existe mayor literatura acerca del primer concepto y académicamente es más fácil acceder a ella. Aunque la DICN maneja el concepto de narcotráfico está claro, de acuerdo a las entrevistas, que el Ejército se refiere a crimen organizado.

La segunda fase, analizará la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* implementada en el periodo 2006-2012. Incluirá las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se estudian a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos planteados por la institución. Así mismo, se analizarán las continuidades y

²³ José Vargas, *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*, en línea [http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas_del_Institucionalismo_y_Neoinstitucionalismo_Jose_Guadalupe_Vargas_Hernandez_Resumen] consultado el 30 de Octubre del 2013.

²⁴ Guy Peters, *El Nuevo Institucionalismo: Teoría Institucional en Ciencia Política, México*, Gedisa, 2013, pp.74-75.

del nuevo institucionalismo aboga al desempeño que cada institución logra en consecuencia a las acciones individuales. Las acciones del nuevo institucionalismo que se encuentran en este trabajo están en el institucionalismo económico, histórico y sociológico.¹³ Sin embargo, el nuevo institucionalismo es un concepto que se refiere a un mecanismo para la toma de decisiones que permite la integración de las perspectivas de los actores y actores.

Esta investigación está en línea con las tesis. La primera será evaluar los efectos de la intervención del Estado en el comercio a las organizaciones. Los efectos del tráfico de drogas y sus efectos para conocer cuáles son sus resultados y se han cumplido los resultados establecidos. También se plantean los postulados teóricos. Cabe señalar que dentro de los conceptos que se plantean se define un tipo organizativo en lugar de nacionalismo debido a que este nuevo paradigma afecta del primer concepto y académicamente se ha planteado a ella. Aunque la DIO maneja el concepto de nacionalismo, esta idea de acuerdo a las características de la teoría se refiere a una organización.

La segunda tesis analizará la intervención para el comercio internacional y su implementación en el periodo 2006-2012. Dentro de las restricciones económicas, políticas, administrativas y políticas. Asimismo, se estudian a los principales actores que influyen para que no se obtengan los objetivos planteados por la institución. Así mismo, se analizarán las continuidades y

¹³ José Ángel Pardo y José Ángel Pardo, *El nuevo institucionalismo y el desarrollo económico*, pp. 1-10. [http://www.inec.org.mx/pdf/4442/Propuestas%20de%20Institucionalismo%20y%20Desarrollo%20Economico.pdf]. Véase también el artículo publicado en *Revista de Economía del 2011*.
¹⁴ José Ángel Pardo y José Ángel Pardo, *El nuevo institucionalismo y el desarrollo económico*, pp. 1-10.

rupturas de la *Directiva para el Combate al Integral al Narcotráfico* del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la administración 2012-2018, para saber los posibles resultados que se podrían obtener ante una permuta o una continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano. Finalmente, la comprobación de la hipótesis también se apoyará en entrevistas abiertas a personal militar (cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes y capitanes 2/o y 1/o) desplegados en operaciones contra el combate al crimen organizado.

Las entrevistas abiertas son instrumentos de recolección de datos fundamentadas en una guía general de contenido y el entrevistador moldea el ritmo, estructura y contenido. Las ventajas de la entrevista abierta en referencia a otro tipo de métodos de recolección de datos e información -como la observación, historia de vida, bitácora de campo, grupos de enfoque, etcétera- radica en la posibilidad de abordar el tema- pese a la complejidad que presente su estudio- estructurando la entrevista según convenga al entrevistador para obtener la información necesaria.²⁵ Lo dicho anteriormente, se complementa con fuentes bibliográficas, hemerográficas, datos de la SEDENA, así como información proporcionada por el personal militar a la que se tiene acceso. De esta manera, la investigación que se presenta es exploratoria, descriptiva y explicativa.

Justificación

El interés por realizar esta investigación radica en cómo la situación de inseguridad en México ha ido escalando hasta convertirse en un tema de seguridad nacional a consecuencia de la violencia, miedo e incertidumbre

²⁵ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación*, McGraw Hill, México, 2010, pp.418-427.

planes de la Dirección para el Control del Furgón de Mercaderías del
ejercicio de Felipe Calderón Fournier con la administración 2013-2016 para
saber los posibles resultados que se puedan obtener ante una persona o una
continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano.
Finalmente, la comprobación de la hipótesis también se apoyará en entrevistas
abiertas a personal militar (cabos, sargentos 2do y 1ro, suboficiales, tenientes y
capitanes 1ro y 2do) desplegados en operaciones contra el crimen
organizado.

Las entrevistas abiertas son instrumentos de recolección de datos
fundamentadas en una guía general de contenido y el entrevistador establece el
tema, estructura y contenido. Las ventajas de la entrevista abierta en
relación a otro tipo de métodos de recolección de datos e información como
la observación, historias de vida, historias de campo, grupos de enfoque,
estructuras rígidas en la posibilidad de abordar el tema pese a la complejidad
que presente su estudio-estructurando la entrevista según convenga al
entrevistador para obtener la información necesaria.²⁵ La ventaja
principalmente, se complementa con técnicas bibliográficas, hemerográficas,
datos de la SEDENA, así como información proporcionada por el personal
militar a la que se tiene acceso. De esta manera, la investigación que se
presenta es exploratoria, descriptiva y explicativa.

Justificación

El interés por realizar esta investigación radica en cómo la situación de
inseguridad en México ha ido escalado hasta convertirse en un tema de
seguridad nacional a consecuencia de la violencia, miedo e incertidumbre.

²⁵ Roberto Alvarado Sánchez, Carlos Fernández Collado, Pinar Pacheco Lucio, Metodología de la
Investigación, McGraw Hill México, 2010, pp. 118-117.

generada por el crimen organizado en la población mexicana, poniendo en riesgo la viabilidad del Estado y la supremacía de la Ley.²⁶ Las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo muestran como las instituciones reflejan prácticas políticas, conductas, reglas, normas, códigos y naturalmente los procesos de socialización, participación e interacción social y política, así mismo, plantean la forma que toma la institución y señala quién se hace beneficiario de la manipulación de la misma.²⁷

La conveniencia de la investigación se da porque la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* ha sido poca estudiada y no se cuenta con mucha información sobre el tema. Esta investigación abordará 3 tipos de análisis: explorativo, debido a que el tema es poco estudiado y pretende dar un panorama general del tema. Descriptivo, porque dará a conocer las características y rasgos importantes de la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*. Explicativo porque expone los problemas que tuvo la *Directiva* en su implementación y las condiciones en que se desarrolló, los cuales ocasionaron que los resultados no fueran los esperados.²⁸ La investigación busca aportar un matiz diferente para estudiar el tema y coadyuvar en estudios posteriores que permitan un análisis más completo para cualquier tipo de estrategias implementada en el combate al crimen organizado por parte de Ejército Mexicano.

Los aportes teóricos se dan por el uso de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo, mostrando como las instituciones

²⁶ *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen Organizado*, SDN, 2012. México. D.F, p. 11.

²⁷ Ellen M. Immergut, *El núcleo teórico del nuevo institucionalismo*, en línea [<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2423/16.pdf>] consultado el 1 de noviembre del 2013.

²⁸ Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación*, McGraw Hill, México, 2010, pp.81-84.

influyen en las decisiones y comportamiento de los actores.²⁹ En este caso, se reflejan las decisiones tomadas por los altos mandos militares en la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, catalogadas como decisiones políticas que apelan a preferencias personales y que modificaron los objetivos de la Directiva.

Las Instituciones serán los medios estructurales por los cuales los ganadores políticos persiguen su propio interés, frecuentemente a expensas de los perdedores. En tanto, dejan de ser rentables, se buscan modificar para configurar una nueva estructura social, económica y política.³⁰

²⁹ José Vargas, *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*, en línea [http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas_del_Institucionalismo_y_Neoinstitucionalismo_Jose_Guadalupe_Vargas_Hernandez_Resumen] consultado el 30 de Octubre del 2013.

³⁰ Ignacio López Sandoval, *La Interacción entre la racionalidad y las instituciones. ¿Cuál es la fuente del cambio político?*, en *Economía Informa*, núm.370, septiembre-octubre, 2011, p.20.

influyen en las decisiones y comportamiento de los actores. En este sentido, se reflejan las decisiones tomadas por los líderes mundiales militares en la actualidad, ya que para el momento de la toma de decisiones como decisiones políticas se aplican a prácticas, prácticas y que modificaron los objetivos políticos.

Las instituciones son los actores centrales por los cuales los actores políticos participan en procesos políticos, institucionalmente a expresar los intereses. En tanto dejan de ser actores, se hacen miembros de la institución. La institución es el sistema económico y político.

1. Véase el artículo de la autora, "El rol de las instituciones en la política internacional", en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 10, no. 39, pp. 1-15, 1998.

2. Véase el artículo de la autora, "El rol de las instituciones en la política internacional", en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 10, no. 39, pp. 1-15, 1998.

3. Véase el artículo de la autora, "El rol de las instituciones en la política internacional", en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 10, no. 39, pp. 1-15, 1998.

4. Véase el artículo de la autora, "El rol de las instituciones en la política internacional", en *Revista de Estudios Políticos*, vol. 10, no. 39, pp. 1-15, 1998.

Capítulo 1

1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.

Introducción.

En este capítulo se abordan de manera teórica determinados conceptos que permiten el estudio de la situación de inseguridad en México. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero define el concepto de Estado donde se retoman autores clásicos que contribuyen a la explicación de la instauración del Estado y la funcionalidad del uso del ejército, como instrumento coercitivo para la preservación del orden social. El segundo define Seguridad Nacional, poniendo a debate las diversas percepciones del concepto y desmembrando las particularidades adquiridas a través del tiempo (desde su surgimiento hasta la actualidad). Para ello, su conceptualización abarca inicios de 1920 hasta la actualidad, enfatizando el desenvolvimiento del Ejército Mexicano en la aplicación de actividades para consolidar la seguridad nacional.

El tercero define Crimen Organizado, expresando sus orígenes, evolución y situación actual. Como ya se mencionó en la introducción de la investigación se explica este concepto y no el de narcotráfico debido a que de acuerdo a entrevistas al personal militar el narcotráfico se entiende como crimen organizado. Finalmente, en el cuarto apartado, se analiza la Teoría del Nuevo Institucionalismo, definiendo el concepto de institución, y también mostrando las contribuciones de la teoría de elección pública. Esto permite abordar de manera óptima, los problemas generados dentro de la institución militar al implementar la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante 2006-2012.

EL MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Capítulo I

Introducción

En este capítulo se abordan los aspectos teóricos determinados conceptos que definen el estudio de la situación de inseguridad en México. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero define el concepto de Estado de Inseguridad Pública y los factores básicos que contribuyen a la expresión de la misma. El segundo aborda la funcionalidad del uso del ejército, como instrumento coercitivo y la participación del orden social. El segundo define "seguridad pública" y discute las diversas perspectivas del concepto y demuestra la necesidad de una definición a través del tiempo (desde su surgimiento hasta la actualidad). Para ello, su conceptualización abarca desde 1910 hasta la actualidad, enfocándose al desarrollo del Ejército Mexicano. El tercer apartado de actividades para consolidar la seguridad nacional.

El tercer apartado define (límites, organizados, expresando sus características) y evolución y situación actual. Como ya se mencionó en la introducción, la investigación se explica este concepto y no el de narcotráfico debido a que el objetivo de esta tesis es analizar el narcotráfico en su sentido más amplio y no en su sentido más restringido. Finalmente, en el cuarto apartado, se analiza la Teoría del Nuevo Institucionalismo definiendo el concepto de institución y la evolución de las contribuciones de la teoría de elección pública. Este apartado aborda de manera óptima los problemas generados durante la transición de un régimen autoritario a uno democrático para el combate integral al Narcotráfico.

1

1.1 *Estado*

El Estado que actualmente conocemos surge como institución tras la aparición de la propiedad privada, originando la necesidad de salvaguardar los bienes materiales y la vida de cada ser humano. Esa búsqueda lleva a los diversos gobiernos a comenzar una confrontación contra cualquier amenaza a la estabilidad. La ausencia de paz tiene un efecto desastroso para cualquier sociedad. La paz se convirtió en una de las aspiraciones humanas y en un requisito para el desarrollo social. Por ello, el papel de las instituciones de seguridad es importante para garantizar el eficiente control social en caso de inestabilidad social. Para John Locke, el estado de naturaleza fue una condición de la sociedad primitiva donde los hombres vivían sin poder político alguno, por tanto, no sostiene la existencia de un estado de guerra. El hombre, poseían una igualdad para disponer de sus bienes y de su libertad, pues no contaban con leyes que rigieran sus actos.³¹ Era benevolente.

Sin embargo, debido a esta condición de transgresión de la ley natural, se da la necesidad de crear leyes para remediar los males de la maldad humana. “Al parecer es inevitable que el estado de naturaleza se convierta en un estado destructivo, pues al violar la ley natural no existen mecanismos para reestablecer el orden”.³² Contraste con lo anterior, Rousseau esboza que por naturaleza el hombre fue amoral y no requería de reglas para tener actos correctos. Esto se debió a la propia conservación, es decir, era solidario para con los demás porque la naturaleza le permitía el equilibrio entre el interés por

³¹ John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gernika, 1998, pp. 16-18.

³² John Locke, *op. cit.*, p.8.

El Estado por su naturaleza concierne a los intereses de la sociedad y no a los intereses de los individuos. La propiedad privada origina la necesidad de salvaguardar los bienes materiales y la vida de cada ser humano. Esa búsqueda lleva a los diversos gobiernos a comenzar sus actividades con el fin de asegurar a la ciudadanía. La ausencia de paz lleva a efecto desastrosos para cualquier sociedad. La paz se convirtió en uno de las aspiraciones humanas y es un requisito para el desarrollo social. Por ello, el papel de las instituciones de seguridad es importante para garantizar el eficiente control social en caso de insubordinación social. Para John Rawls el estado de naturaleza fue una condición de la sociedad primitiva donde los hombres vivían sin poder político alguno. Rawls no sostiene la existencia de un estado de guerra. El hombre, poseedor una libertad para disponer de sus bienes y de su libertad, pues no contaban con leyes que regieran sus actos. Era pre-social.

En un primer momento debido a esta condición de transición de la ley natural a la ley positiva de cada ley para remediar los males de la naturaleza humana. Al parecer es inevitable que el estado de naturaleza se convierta en un estado de guerra, pues al estar la ley natural no existen mecanismos para establecer el orden. Contraste con lo anterior, Rousseau afirma que para garantizar el hombre los frutos de la libertad y no perderlos para tener una ley positiva. Esto se debe a la propia conservación, es decir, en solidaridad para con los demás porque la naturaleza le permite el equilibrio entre el interés por

la propia conservación y el interés solidario por la conservación de la especie.³³

La premisa central del abandono del estado de naturaleza radica en la salvaguardia de la vida y los bienes materiales, por ello, los hombres a través de un pacto conformaron una sociedad política sometiéndose a las reglas y voluntad de la mayoría para vivir seguros.³⁴ Una vez aceptado el pacto, dejan de vivir en estado natural y pasan a un estado civil donde se regirán bajo la autoridad del Estado garante de seguridad y justicia. El objetivo del contrato social es la conservación de la vida. Establece una igualdad y obligación para cada integrante, gozando todos de los mismos derechos. Para Rousseau, el estado de naturaleza permite la explicación del surgimiento de la sociedad que será causante de los vicios, odios y guerras entre hombres. La condición de paz no es inherente a la naturaleza humana demandarla requiere de la coordinación de los hombres.³⁵

El Estado no surge de una necesidad o inclinación natural, surgirá por una decisión racional. El hombre pierde sus libertades al pasar a la sociedad civil. Renunciar a la libertad se traduce a renunciar a la condición de hombre a los derechos de la humanidad y a sus deberes.³⁶ “Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y puede alcanzar; lo que gana en él mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee”.³⁷ Se trata de un cambio ventajoso de una existencia precaria e incierta por otra mejor y más segura, el cambio de independencia natural por la libertad, del poder de hacer el mal a sus

³³ Jean Jacques Rousseau, *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las Artes*, Porrúa, 1991, pp. 6-7.

³⁴ John Locke, *op. cit.*, 1998, pp. 19-21.

³⁵ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 3-5.

³⁶ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 6-10.

³⁷ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p.19.

la propia conservación y el interés solidario por la conservación de la especie.⁵⁴

La primera causa del abandono del estado de naturaleza radica en la salvaguarda de la vida y los bienes materiales, por ello los hombres se arman de un pacto contra natura con sociedades políticas sometidas a las leyes y voluntad de la mayoría para vivir seguros.⁵⁵ Una vez aceptado el pacto dejan de vivir en estado natural y pasan a un estado civil donde se regula por la autoridad del Estado garante de seguridad y justicia. El objetivo del contrato social es la conservación de la vida. Lamentablemente una igualdad y obligación para cada individuo, gozando todos de los mismos derechos. Para Rousseau el estado de naturaleza permite la explicación del surgimiento de la sociedad que surge como consecuencia de los conflictos y guerras entre hombres. La condición de paz no es inherente a la naturaleza humana demandaba reparo de la organización de los hombres.⁵⁶

El Estado no surge de una necesidad o inclinación natural, surge por una decisión racional. El hombre puede sus libertades al pasar a la sociedad civil. Renunciar a la libertad se traduce a renunciar a la condición de hombre a los derechos de la humanidad y a sus deberes.⁵⁷ Lo que pierde el hombre por el contrato social es la libertad natural y un derecho limitado a todo lo que interna y puede alcanzar; lo que gana es el mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee.⁵⁸ Se trata de un cambio ventajoso de una existencia precaria e insegura por otra mejor y más segura, el cambio de independencia natural por la libertad, del poder de hacer el mal a sus

⁵⁴ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, traducción de María Rosa Antequera, Alianza editorial, 1991, pp. 6-7.
⁵⁵ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 19-21.
⁵⁶ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 1-4.
⁵⁷ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 6-10.
⁵⁸ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 1-4.

semejantes por el de su propia seguridad y de sus fuerzas que otros podían aventajar por un derecho que la unión social hace invencible.³⁸ Posteriormente, Thomas Hobbes enuncia que el hombre en su estado de naturaleza permanecía en una condición de guerra. Era una lucha constante de todos contra todos.³⁹

Por tanto, el hombre hace uso de la fuerza particular para salvaguardarse de los demás hombres, debido a que, en el estado de naturaleza imperan la desconfianza, la imposición de poder, la competencia por obtener bienes y riquezas, así como, la lucha por la supervivencia. El estado natural del hombre será de conflicto. De esta forma, los hombres ante los atropellos sufridos en la condición natural cedieron sus voluntades creando un pacto social.⁴⁰ El pacto debía ser regulador de las relaciones sociales de cada integrante, estableciendo límites y dirección a las acciones para obtener un beneficio colectivo, dejando en retrospectiva las pasiones, envidia, odio y demás sentimientos imperantes en la naturaleza. Se renuncia a la libertad o a cualquier acción o sentimiento que ponga en detrimento la paz. Su único objetivo, abandonar el estado de guerra, que a su vez, se logrará por medio de las leyes de la naturaleza, lo que propiciará la instauración de la sociedad civil.⁴¹

En resumen, a esa asamblea de hombres o al hombre que se le confiere el poder para proteger a los individuos de los ataques extranjeros o de las injurias de los demás hombres se le denominó Estado. Este sería el encargado de establecer la paz y la defensa.⁴² El Estado tiene el legítimo uso de la fuerza

³⁸ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p. 30.

³⁹ Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 134.

⁴⁰ Thomas Hobbes, *op. cit.*, p. 135-136

⁴¹ Thomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p. 137-145.

⁴² Thomas Hobbes, *op. cit.*, pp.141.

...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace susceptible de ser restringido. Thomas Hobbes cree que el hombre en su estado de naturaleza permanece en una conducta de guerra que puede ser restringida por un poder común.

En tanto el hombre busca una forma particular para salvaguardarse de los demás hombres, debido a que en el estado de naturaleza impera la desconfianza, la imposición de poder, la competencia por obtener bienes y riquezas, así como la lucha por la supervivencia. El estado natural es un estado de guerra. De esta forma, los hombres son los enemigos naturales en la condición natural, debido a sus voluntades egoístas en busca de la paz. La paz debe ser lograda de las relaciones sociales de cada individuo, establecido límites y división a las acciones que genera un beneficio colectivo, dejando en consecuencia las personas egoístas. Los sentimientos imperantes en la naturaleza de relación a la libertad o a cualquier acción o sentimiento que genera un sentimiento de paz. Su intención es abandonar el estado de guerra que a su vez se logra por medio de la paz de la naturaleza, lo que propicia la instauración de la sociedad.

En resumen, a esa asamblea de hombres el hombre que se le confiere el poder para proteger a los individuos de los estados extranjeros o de las leyes de los demás hombres se le denomina Estado. Este será el resultado de establecer la paz y la defensa. El Estado tiene el legítimo uso de la fuerza.

1. Thomas Hobbes, *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 134.
2. Thomas Hobbes, *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 134.
3. Thomas Hobbes, *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 134.
4. Thomas Hobbes, *Leviatán*, México: Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 134.

para preservar la supremacía sobre todos y así mantener la paz y la seguridad.

De esta manera:

[...] la esencia del Estado...—es— una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común.⁴³

Por esta razón, quien detenta el poder se le denomina soberano, y es éste poder soberano quien deberá hacer prevalecer la paz y seguridad en el país. Así como el juzgar a quienes están impidiendo la paz y la seguridad del Estado. En caso de que la paz y la seguridad se estén perdiendo es la obligación del poder soberano recuperarlas a través de los medios que considere necesario. Así, la creación de instituciones, incluyendo los ejércitos, limitaran los alcances de ese instinto violento.⁴⁴ Opuesto a Hobbes, Montesquieu expresó que el hombre en estado de naturaleza fue pacífico e igual, atribuyendo a la vida social la proliferación de sentimientos y pasiones que provocaron la desigualdad y la guerra.⁴⁵ En una sociedad que tienen leyes, la libertad será todo aquello que la ley permita hacer. Para que no se abuse del poder se deben establecer límites. Una constitución puede ser un modelo para no hacer lo que no se quiere, y cumplir con lo que marca la ley.⁴⁶

Y como el fin del Estado es garantizar la paz y seguridad, tendrá el criterio del uso de la fuerza y poder con el objetivo de garantizar la seguridad interna y externa. Concretamente, el sostén del Estado se consolida en la fuerza pública representada por su Ejército. Una vez constituido, deberá

⁴³ *Ibid.*, p. 142.

⁴⁴ Thomas Hobbes, *op. cit.*, p. 145.

⁴⁵ Carlos Luis de Secondat, *Del Espíritu de las Leyes*, México, Porrúa, 2013, p. 6.

⁴⁶ Carlos Luis de Secondat, *Del Espíritu de las Leyes*, México, Porrúa, 2013, p.144.

para el ser de la supremacía sobre todo y así mantener la paz y la seguridad

de esta manera

[...] la esencia del Estado es una persona de cuyos
seres más grande voluntad por parte de algunos individuos entre
sí, ha sido instituida por cada uno sobre el objeto de dar
pueda utilizar la fuerza y el poder de todos, como lo juran
operar, para asegurar la paz y la defensa común.¹⁴

Por esta razón, quien detenta el poder es la denominada soberanía y es esta quien
debería hacer provales la paz y seguridad en el país. Así como
los poderes que están impidiendo la paz y la seguridad del Estado. En caso de
que la paz y la seguridad no estén presentes, es la obligación del poder de buscar
recursos y medidas para que exista el necesario. Así la creación de
instituciones, incluyendo los ejércitos, tribunales los sistemas de justicia
y otros.¹⁵ (pregunto a Hobbes, Montaigne, el expreso que el hombre en estado de
naturaleza fue pacífico e igual, atribuyendo a la vida social la proliferación de
guerras y personas que provocan la desigualdad y la guerra.¹⁶ En una
sociedad que como leyes, la libertad sería todo aquello que la ley permite hacer.
Por tanto no se abusa del poder se deben establecer límites. Una constitución
debe ser un modelo para no hacer lo que no se quiere, y cumplir con lo que
se quiere.¹⁷

Y como el fin del Estado es garantizar la paz y seguridad, también el
objetivo del uso de la fuerza y poder es el objetivo de garantizar la seguridad
interna y externa. Consecuentemente el sistema del Estado se considera en la
fuerza pública representada por su ejército. Una vez constituido, deberá

14. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., p. 112.
15. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., p. 113.
16. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., p. 114.
17. Hobbes, *Leviatán*, op. cit., p. 115.

depender directamente del poder ejecutivo.⁴⁷ En consecuencia, en toda clase de Estados y situaciones, el verdadero remedio contra la fuerza ejercida sin autorización es confrontar con otra fuerza, ubicándose en un estado de guerra.⁴⁸

Rousseau, a diferencia de Hobbes y Locke, propone un sistema político que haga posible conciliar la voluntad general, y que permita el pacto de las libertades individuales. Continuamente, expresa que la guerra de hombre a hombre no pudo existir, puesto que no había propiedad constante. Así, la guerra no es una relación de hombres, sino de Estado a Estado, por tanto, un Estado no puede tener de enemigos a hombres. Y como los hombres no pueden engendrar fuerzas, formarán un colectivo que constituirá todas las fuerzas para garantizar resistencia y obren unidas y de conformidad.⁴⁹

Análogamente, Max Weber concebía al Estado como una asociación política de dominación, facultada para ejercer la violencia física legítima. Lo que se traduce a una relación de dominación de hombres sobre hombres, donde el Estado es el único facultado legítimamente para poseer el monopolio de la fuerza y para que subsista es necesario que los hombres dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso.⁵⁰ La necesidad de hacer presente la violencia física como elemento de la definición de Estado radicaré en primera instancia en el castigo para los individuos transgresores de la ley y en segundo lugar, como instrumento de dominación en las luchas internas de poder dentro del Estado.

⁴⁷ Thomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p. 147.

⁴⁸ John Locke, *op. cit.*, 1998, p.195.

⁴⁹ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 10-14.

⁵⁰ Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 1056-1057.

disponer directamente del poder ejecutivo.⁵⁵ En consecuencia, en toda clase de estados y situaciones, el verdadero remedio contra la fuerza ejercida por el individuo es confrontar con otra fuerza idéntica en un estado de guerra.⁵⁶

Kant propone a diferencia de Hobbes y Locke, propone un sistema político que haga posible concluir la voluntad general y que permita el pacto de las libertades individuales. Claramente, Kant cree que la guerra de hombres a hombre no pudo existir porque como había propiedad con tanto, así la guerra no es una relación de independencia de Estado a Estado, por tanto el Estado no puede estar de enemigo a hombre. Y como los individuos no pueden engendrar fuerzas colectivas que consista en todas las fuerzas que garantizarían existencia y libertad y de conformidad.⁵⁷

Adicionalmente, Kant afirma que el Estado como una asociación política de hombres está constituida para evitar la violencia física ilegítima. La que se traduce a una relación de dominación de hombres sobre hombres. El Estado es el único facultado legítimamente para poseer el monopolio de la fuerza y para que subsista es necesario que los hombres dotados de facultades de la naturaleza de los que dependen en cada caso.⁵⁸ La necesidad de hacer presente la violencia física como elemento de la distinción de Estado y de individuos instaura en el contrato con los individuos un pacto social. En el primer lugar, como instrumento de dominación en las fuerzas y en el segundo lugar, como instrumento del Estado.

⁵⁵ Kant, *Lecciones de metafísica*, p. 147.
⁵⁶ Kant, *Lecciones de metafísica*, p. 147.
⁵⁷ Kant, *Lecciones de metafísica*, p. 147.
⁵⁸ Kant, *Lecciones de metafísica*, p. 147.

Ceder la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad. Es necesario despojar al hombre de sus propias fuerzas, otorgándole otros beneficios a cambio de esa pérdida. De donde resulta que, mientras haya menos fuerzas, mayor estabilidad y durabilidad tendrá el Estado.⁵¹ Considerando lo anterior se puede mencionar que las características del Estado son:

[...] que en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia; cualesquiera que sean las decisiones.⁵²

El Estado y sus componentes —territorio, monopolio de la fuerza y la legitimidad— se consolidó como única jerarquía política reconocida, unitaria y unificadora ante los poderes parciales o intermedios, que lograba subordinar las partes integrantes de la sociedad. Al tener una normatividad propia alcanzó a eliminar las confrontaciones civiles y darles salidas pacíficas. De ésta manera, el poder político ascendió a una posición neutral que, como se mencionó, posee la fuerza de mando institucionalizado.

Su autoridad deriva de representar a la nación y del ejercicio legítimo de ese poder.⁵³ Sin embargo, la fuerza no puede ser aplicada por cualquier integrante de la sociedad porque esta institución fue dotada de leyes civiles para garantizar un pleno desarrollo social. Cada individuo renuncia a su poder individual de castigar dejándolo en manos de un solo individuo, desembocando en la elección de un representante que funge como juez

⁵¹ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p. 57.

⁵² Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 129-130.

⁵³ Antonella Attili, "Summa potestas. Status moderno y crisis del poder político", en *Polis 03 Investigación y Análisis sociopolítico y psicosocial*, Volumen Dos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, pp. 174.

Cada vez la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad. Es necesario despojar al hombre de sus propios deseos otorgándole otros beneficios a cambio de sus pérdidas. De donde resulta que mientras haya menos libertad, mayor estabilidad y durabilidad dentro del Estado.¹¹ Considerando lo anterior se puede mencionar que las características del Estado son:

[...] que en un territorio determinado haya un poder capaz de emitir órdenes y cumplir los mandatos correspondientes; estatutos para todos los que habitan en ese territorio; y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los habitantes en la mayor parte de los casos en los que se aplican los mandatos, cualesquiera que sean las decisiones.¹²

El Estado y sus componentes - territorio, monopolio de la fuerza y legitimidad - se desarrolló como única forma política reconocida durante un largo tiempo entre las partes parciales o intermedias, que formaron separadas las partes integrantes de la sociedad. Al tener una normalidad propia al interior de ellas, las organizaciones civiles y otras salidas prácticas. Por lo tanto, el poder político ascendió a una posición neutral que comandaba a todas las partes de mando legitimadas.

En la medida en que se repone a la nación y del ejercicio legítimo de sus poderes, sin embargo, la fuerza no puede ser aplicada por cualquier representante de la sociedad porque esta institución fue dotada de leyes para garantizar un pleno desarrollo social. Cada individuo renuncia a su poder individual de castigar delictivos en manos de un solo individuo, convirtiéndose en la elección de un representante que luego como juez

¹¹ Para profundizar sobre el tema véase: "El poder político", en *Revista de la Asociación Mexicana de Sociología*, vol. 1, no. 1, México, 1982, pp. 1-10.
¹² "El poder político", en *Revista de la Asociación Mexicana de Sociología*, vol. 1, no. 1, México, 1982, pp. 1-10.

haciendo ejecutar y respetar las leyes civiles, de esta manera, se inserta la necesidad de poderes esenciales que coadyuven las acciones del soberano en la conformación de la sociedad política.⁵⁴

De manera que, el Estado estará dividido en 3 poderes esenciales que permitirán su estabilidad: 1) poder ejecutivo, 2) poder legislativo y 3) poder judicial.⁵⁵ En este sentido, la paz no solo es una aspiración de los hombres, sino se convierte en un requisito indispensable para el desarrollo social. La violencia generalizada suprime aspectos de la vida nacional como el comercio, inversión o turismo; dando paso a un colapso de las instituciones por no tener una seguridad jurídica que prevalezca su desarrollo. En el caso del Estado Mexicano se ve cuestionado ante su capacidad de afrontar el problema del crimen organizado, poniendo a duda su veracidad de proporcionar seguridad, estabilidad y orden en la población, pues el Estado deberá mantenerse en equilibrio, especialmente en el poder legislativo evitando su decadencia.⁵⁶

Lo anterior se representa con la participación del Ejército Mexicano en las operaciones contra el crimen organizado, especialmente en la aplicación de Directiva Integral, pues fue un mandato constitucional para preservar el Estado de Derecho, terminar con la seguridad y violencia que atravesaba México en determinados Estados y acabar con los transgresores de la ley que no actuaban conforme las reglas establecidas constitucionalmente generando inseguridad pública. Pues, al no haber un eficiente control social, el Estado puede llegar a un estado de desequilibrio total o similar a la anarquía, donde

⁵⁴ Antonella Attili, *op. cit.*, p. 176.

⁵⁵ Tomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p.260.

⁵⁶ José A. Lozolla, *El Ejército Mexicano*, en *La Defensa del Estado Mexicano*, Editorial Porrúa, México, 2014, p.3.

haciendo ejecutar y respetar las leyes, de esta manera se inserta la necesidad de poderes esenciales que configuran las acciones del soberano en la conformación de la sociedad política.⁵²

De manera que el Estado está dividido en 3 poderes esenciales que permitirán su estabilidad: 1) poder ejecutivo, 2) poder legislativo y 3) poder judicial.⁵³ En este sentido, la paz no sólo es una aspiración de los poderes, sino se convierte en un requisito indispensable para el desarrollo social y violencia generalizada que impide el progreso de la vida nacional como el comercio, inversión o turismo, dando paso a un colapso de las instituciones por no tener una seguridad jurídica que provoque su desarrollo. En el caso del Estado, el orden se ve cuestionado ante la incapacidad de afrontar el problema del crimen organizado, poniendo a duda la veracidad de proporcionar seguridad, estabilidad y orden en la población, pues el Estado deberá mantenerse en equilibrio, especialmente en el poder legislativo evitando su debilitamiento.⁵⁴

Lo anterior se respalda con la participación del Ejército Mexicano en las operaciones contra el crimen organizado, especialmente en la aplicación de la Disciplina Integral, pues fue un mandato constitucional para preservar el Estado de Derecho, terminar con la inseguridad y violencia que pervalecía, haciendo en determinados Estados y actuar con los transgresores de la ley que no actuaban conforme las reglas establecidas constitucionalmente, generando inseguridad pública. Pues al no haber un eficiente control social, el Estado puede llegar a un estado de desequilibrio total o similar a la anarquía, donde

⁵² Anonimo, *op. cit.*, p. 176.

⁵³ Ferrer Ferrer, *op. cit.*, p. 25.

⁵⁴ José A. ... *op. cit.*, p. 176.

176

los hombres se encontraran nuevamente en estado de naturaleza sin leyes o institución que rijan y sancione sus conductas.⁵⁷

1.2 Seguridad Nacional

En años recientes, el concepto de seguridad nacional ha estado presente dentro del discurso gubernamental de la mayoría de los países en el mundo. La temática de la seguridad nacional se interpreta y estudia por conducto de diversas expectativas analíticas. Refiriendo en su mayoría, al lugar y espacio que ocupa cada Estado-Nación en el mundo. El uso y contenido de este concepto dependerá de la situación de su análisis y de la correlación de fuerzas político-sociales y militares.⁵⁸ De ahí que, algunas naciones interpretan la seguridad nacional como un medio para legitimar acciones políticas, para intervenciones militares, como medio para emplear el poder político, como una visión generadora de desarrollo nacional o bien, como sistema político para gobernar un Estado. Actualmente, la seguridad nacional ha sobrepasado las teorías tradicionales que encaminan su delimitación a cuestiones específicamente del Estado y amenazas externas, dando cavidad a nuevos factores que causan detrimento a la seguridad de cada Estado.⁵⁹

Sin importar el contexto en el que se aplica, el problema de su uso radica en que no existe una definición específica, provocando múltiples conceptualizaciones y el uso de diversos enfoques, puesto que, cada Estado posee particularidades y aspiraciones nacionales diversas. De esta manera, se observa como la seguridad nacional es totalmente dinámica y se modifica

⁵⁷ Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, p. 82.

⁵⁸ General de División Diplomado de Estado Mayor (D.E.M) Vega Gerardo C., *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I, S.D.N, 2011, p.3.

⁵⁹ Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, p.75.

los límites se encuentran nuevamente en estado de naturaleza sin leyes o institución que fija y sancione sus conductas.⁷²

1.2 Seguridad Nacional

En años recientes el concepto de seguridad nacional ha estado presente dentro del discurso gubernamental de la mayoría de los países en el mundo. La temática de la seguridad nacional se interpreta y estudia por conducto de diversas expresiones analíticas. Referido en su mayoría al lugar y espacio que ocupa cada Estado-Nación en el mundo. El uso y concepto de esta temática depende de la situación de su análisis y de la correlación de fuerza político-social y militar.⁷³ De ahí que algunos autores interpretan la seguridad nacional como un medio para legitimar acciones políticas para intervenciones militares como medio para emplear el poder político como una visión general de desarrollo nacional o bien como elemento político para gobernar un Estado. Actualmente, la seguridad nacional ha sobrepasado las teorías tradicionales que concierne su delimitación a cuestiones específicamente del Estado y amenazas externas dando origen a nuevos factores que causan deterioro a la seguridad de cada Estado.⁷⁴

Es importante el contexto en el que se aplica el problema de su uso, ya que no existe una definición específica, provocando múltiples conceptualizaciones y el uso de diversos enfoques, puesto que cada Estado posee particularidades y espasmos nacionales diversos. De esta manera se observa como la seguridad nacional es fuertemente dinámica y se modifica

⁷² John Locke es reconocido en el p. 82
⁷³ General & División Diplomática del Estado Mayor del Ejército, Vega Corredo C., Seguridad Nacional
⁷⁴ General & División Diplomática del Estado Mayor del Ejército, Vega Corredo C., Seguridad Nacional
⁷⁵ General & División Diplomática del Estado Mayor del Ejército, Vega Corredo C., Seguridad Nacional

conforme un Estado alcanza determinados grados de desarrollo.⁶⁰ La presencia de la seguridad nacional no es algo contemporáneo, en el caso mexicano, el antecedente más remoto de seguridad nacional se sitúa en 1920 cuando el gobierno instauró un departamento confidencial, cuyas funciones se limitaban al espionaje e investigación de asociaciones políticas y religiosas, así como de personalidades de la política. La formalización se dará en 1929 mediante un decreto presidencial que le otorgaba atribuciones para realizar investigaciones en diversas estructuras del gobierno.⁶¹

Es hasta 1947, al inicio de la guerra Fría que se crea a Dirección Federal de Seguridad (DFS). Inicialmente dependió directamente de la presidencia de la República y durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines se adscribió nuevamente a la Secretaría de Gobernación. Entre otras tareas, la DFS estaba encargada de vigilar, analizar e informar de los hechos relacionados con la seguridad de la nación y, en su caso, hacerlos de conocimiento del Ministerio Público Federal, así como proporcionar seguridad, cuando así lo requirieran, a personal de gobiernos extranjeros visitantes.⁶²

La integración de la DFS se constituía por guardias presidenciales pertenecientes al Estado Mayor Presidencial y expertos paramilitares que actuaban en función de las órdenes presidenciales. Su creación coincide con el fin de la Segunda Guerra Mundial donde Estados Unidos se enarbola como una superpotencia y gran parte de la conceptualización, problematización y aplicación del término se desarrolló bajo su visión y fue aplicado de manera

⁶⁰ Con nuevas amenazas hago referencia a narcotráfico, terrorismo, crimen transnacional, migración, inequitativa distribución de ingresos, entre otras más.

⁶¹ *Reseña Histórica de la creación del CISEN*, en línea [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>] consultado el 31 de Enero de 2015.

⁶² CISEN, *Servicios de Inteligencia*, en línea [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>] consultado el 20 de Enero del 2015.

condiciones un Estado de bienestar de desarrollo. La perspectiva de la seguridad nacional no es algo que simplemente, en el caso de un Estado de bienestar, se sitúa en 1970 cuando el gobierno instaura un departamento de defensa. En cambio, el estudio e investigación de asuntos de seguridad y relaciones internacionales de la política. La investigación se da en 1970 cuando el gobierno presidencial que le otorga las funciones para realizar las investigaciones en diversas estructuras del gobierno.

En 1947, al inicio de la guerra fría se crea la Dirección Federal de Seguridad (DFS) inicialmente como el departamento de la presidencia y durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines se incorporó al Departamento de Gobernación. Entre otras tareas, la DFS estuvo encargada de vigilar, analizar e informar de los hechos relacionados con la seguridad de la nación y en su caso, acciones de cumplimiento del Ministerio Público Federal, así como proporcionar seguridad, cuando así lo requiriera, personal de gobierno extranjero y locales.

La estructura de la DFS se constituyó por unidades administrativas pertenecientes al Estado Mayor Presidencial y expertos parlamentarios que se ocupaban en función de las labores mencionadas. Su creación coincidió con el inicio de la Segunda Guerra Mundial donde Estados Unidos se enfrenta contra una superpotencia y gran parte de la conceptualización, problematización y aplicación del término se desarrolló bajo su visión y fue aplicado de manera

1. Con fines de mayor claridad se refieren a la relación, término, como transaccional, siglas de la política durante de ingreso, entre otros temas.
2. La DFS se creó en 1947, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, en el departamento de Gobernación el 18 de febrero de 1947.
3. La DFS se creó en 1947, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, en el departamento de Gobernación el 18 de febrero de 1947.

similar por diversos países, específicamente por los de occidente.⁶³ A su vez, se dio la creación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y se imponía la doctrina Truman.⁶⁴

Tradicionalmente, la aplicación del concepto radica en hacer referencia a la defensa militar y a la seguridad interna de una nación, descartando en todo momento, la inclusión de otras variables tales como el desarrollo social o económico, los derechos humanos, o bien, la institucionalización de una verdadera democracia. En el caso mexicano, la seguridad nacional se define por fenómenos transnacionales.⁶⁵ El problema en México es la confusión existente en el empleo del término. Repetidamente, el concepto de seguridad nacional ha sido confundido con el concepto de defensa nacional, refiriéndonos al primero como una condición donde un Estado debe mantener, la preservación de un estilo de vida para satisfacer el desarrollo y bienestar de un país dinamizado por su sociedad.⁶⁶ En tanto, el segundo, hace referencia a las medidas que un Estado pone en ejecución como un todo, para defender sus intereses por medio de la vía armada, es decir, la guerra.⁶⁷

Con base a palabras del general Diplomado de Estado Mayor Carlos D. Gaytán, hablar de la seguridad nacional en México requiere del conocimiento de su historia, específicamente sus luchas internas y externas, sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas, conocer la condición geopolítica, entre varios factores más. Actualmente, la doctrina de seguridad nacional

⁶³ *Op. cit.* [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>].

⁶⁴ Esta doctrina postulaba que el pueblo americano para su defensa y paz propia, debe defender y brindar paz en donde se requiera. En línea [<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/doctrinatruman.htm>] consultado el 4 de Enero de 2015.

⁶⁵ Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, p. 8.

⁶⁶ Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, pp. 9-10

⁶⁷ Aquí el uso del aparato militar acapara la prioridad como un recurso del poder nacional, Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, pp. 9-11.

... por diversas partes, especialmente por los de occidente. A su vez, se dio la creación de la Escuela Central de Inteligencia (ECI) y se impuso la doctrina Truman.¹⁰

Tradicionalmente, la reflexión del concepto también se ha hecho referida a la doctrina militar y a la seguridad exterior de una nación, desentendiéndose en todo momento la inclusión de otras variables tales como el desarrollo social y económico, los derechos humanos, o bien, la institucionalización de las verdaderas democracias. En el caso mexicano, la seguridad nacional se definió por fenómenos transaccionalistas.¹¹ El problema en México es la carencia existente en el ámbito del terreno. Tradicionalmente, el concepto de seguridad nacional ha sido confundido con el concepto de defensa nacional. La distinción al primero como una categoría donde un Estado debe tener un nivel de preparación de su vida para enfrentar el desarrollo y bienestar de un país determinado por su sociedad.¹² En tanto, el segundo, hace referencia a la seguridad que un Estado tiene en relación con un todo, país de donde se interesa por medio de las relaciones de la guerra.

En base a palabras del general Expósito de Estado Mayor General, el término hablar de la seguridad nacional en México requiere del conocimiento de la historia, específicamente sus luchas internas y externas, sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas, conocer la condición geográfica y otros factores más. Tradicionalmente, la doctrina de seguridad nacional

10. Véase el artículo de la autora en www.egon.com.mx, "La doctrina Truman y la seguridad nacional en México", pp. 10-11.

11. Véase el artículo de la autora en www.egon.com.mx, "La doctrina Truman y la seguridad nacional en México", pp. 10-11.

12. Véase el artículo de la autora en www.egon.com.mx, "La doctrina Truman y la seguridad nacional en México", pp. 10-11.

proporciona más de 300 variables e indicadores en los campos del poder político, militar, económico y social.⁶⁸

El debate generado en torno a la seguridad nacional tuvo mayor relevancia en la década de 1980, cuando surgieron nuevos factores sociales, políticos, culturales y económicos, que tuvieron que considerarse antes de asentar una definición específicamente al rubro militar.⁶⁹ Para esta década, seguridad nacional se focalizaba en acciones propias de las fuerzas armadas. Bajo esta dinámica, el Gral. Div. D.E.M. Gerardo Clemente Ricardo Vega García⁷⁰ afirmaba:

El término de seguridad nacional como una condición que incluye multitud de acciones en los diferentes campos o frentes de acción de un Estado, para garantizar el desarrollo equilibrado del mismo, de donde Seguridad Nacional, es un componente de igual valor y dimensión que el desarrollo nacional. En resumen, la Seguridad Nacional es una herramienta al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para coadyuvar al bienestar equilibrado de un Estado.⁷¹

Asimismo, el Gral. Div. D.E.M. Guillermo. Galván Galván expresaba:

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un estado puede proporcionar en una determinada época a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de los Objetivos Nacionales a pesar de los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles.⁷²

⁶⁸ Conferencia 29 de Julio del 2011, Colegio de Defensa Nacional, *Aplicación del Poder Militar en la Seguridad Interior*.

⁶⁹ Refiriéndome a la definida en el Plan Global de 1876-1982 en México, donde seguridad nacional comprende sólo aspectos relacionados con las Fuerzas Armadas. Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, p.81.

⁷⁰ General del Estado Mayor, perteneciente al Ejército Mexicano. Su formación profesional incluye licenciado en administración militar y maestría en administración militar para la seguridad y defensa nacional. Secretario de la Defensa Nacional de 2000-2006. Véase [<http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/galeria-de-titulares>] consultado 15 de Mayo del 2014.

⁷¹ Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, pp.5-6.

⁷² Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, p.81

proporcionó más de 300 varisiles e indicadores en los campos del poder político, militar, económico y social.²⁴

La defensa armada en torno a la seguridad nacional tuvo mayor relevancia en la década de 1980 cuando surgieron nuevos factores sociales, políticos, culturales y económicos que invitaron que considerara, además de la seguridad, una definición específica de la misma. En esta línea la seguridad nacional se focalizó en acciones propias de las fuerzas armadas para garantizar el país. En 1984, General Clemente Ricardo Vega

(1914-1984)

El concepto de seguridad nacional como una condición que incluye el ámbito de acciones en los diversos campos o frentes de acción de un Estado para garantizar el desarrollo y el bienestar del mismo, de donde seguridad nacional es un componente de igual valor y dimensión que el desarrollo nacional. En resumen, la Seguridad Nacional es una herramienta al servicio de la sociedad en general y el gobierno en particular, para contribuir al bienestar colectivo de un Estado.²⁵

Asimismo, el Genl. Div. D.L.M. Guillermo Galván Galván expresó:

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un Estado puede proporcionar en una determinada época a la Nación que justifica para la consecución y consecución de los objetivos nacionales a pesar de los antagonismos internos o externos existentes o pre-visibles.²⁶

²⁴ Véase el artículo 29 de la Ley del 2011, donde se define la Seguridad Nacional. Véase también el artículo 29 de la Ley del 2011.

²⁵ Véase el artículo 29 de la Ley del 1982 en relación con el artículo 29 de la Ley del 1982, donde se define la Seguridad Nacional. Véase también el artículo 29 de la Ley del 1982.

²⁶ Véase el artículo 29 de la Ley del 1982 en relación con el artículo 29 de la Ley del 1982, donde se define la Seguridad Nacional. Véase también el artículo 29 de la Ley del 1982.

Finalmente, el General F. Galván L., enriqueció el debate diciendo: “Seguridad Nacional es el mantenimiento del equilibrio social, económico y político, garantizado por las Fuerzas Armadas”.⁷³ En resumen, la Seguridad Nacional debía ser concebida como una herramienta al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para coadyuvar al bienestar equilibrado de un Estado. Cabe señalar que en el caso mexicano, la seguridad nacional ha estado sujeta a la conceptualización y perspectiva norteamericana.⁷⁴

Por mucho tiempo, el sistema jurídico careció de la articulación y posición respecto a lo que se podía considerar como seguridad nacional, era desde la perspectiva de la doctrina militar en donde se fundamentaban los indicios o interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la seguridad nacional. Así, el gobierno mexicano, durante los 83 años transcurridos después de la Promulgación de la Constitución de 1917, no había tenido la necesidad de generar una reforma profunda del sistema de seguridad, justicia y defensa.⁷⁵

Dentro de los múltiples hechos que marcaron enfáticamente la percepción de la seguridad nacional mexicana se encuentran el surgimiento de grupos guerrilleros y el tráfico masivo de drogas. En consecuencia, el Estado enfatizó la persecución y captura de guerrilleros, así como, el combate al tráfico de drogas con los recursos del gobierno federal, no obstante, el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena (1985), llevó el tema del

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, 2008, p. 184.

Finalmente, el General F. Galván, en el discurso que pronunció el día 15 de febrero de 1917, afirmó que el mantenimiento del equilibrio social, económico y político, garantizado por las Fuerzas Armadas.⁵⁶ En resumen, la Seguridad Nacional debía ser concebida como un instrumento al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para contribuir al bienestar equitativo de la Nación. Cabe señalar que en el caso mexicano, la seguridad nacional en el estado se refiere a la conceptualización y perspectiva norteamericana.⁵⁷

Por su parte, en el sistema jurídico carece de la articulación y jerarquía respecto a lo que se podría considerar como seguridad nacional, en la medida en que la perspectiva de la doctrina norteamericana en donde se fundamentan los factores e interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la seguridad nacional. Así, el gobierno mexicano, durante los 80 años transcurridos después de la Promulgación de la Constitución de 1917, no había sentido la necesidad de generar una reforma profunda del sistema de seguridad pública y defensa.⁵⁸

Uno de los múltiples hechos que marcaron entusiásticamente la percepción de la seguridad nacional mexicana se encuentran el surgimiento de campos guerrilleros y el tráfico masivo de drogas. En consecuencia, el Estado intensificó la persecución y captura de guerrilleros, así como, el combate al tráfico de drogas con los recursos del gobierno federal, no obstante, el mandato del agente de la DEA (1985) llevó el tema del

56. Galván, F. "Discurso pronunciado por el General F. Galván, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el día 15 de febrero de 1917, en el Palacio Nacional, México, D.F., p. 184.

crimen organizado a la agenda pública del gobierno como la principal amenaza a la estabilidad y seguridad del Estado Mexicano.⁷⁶

De igual forma se evidenció las debilidades del Estado y puntualizó al país como productor y ruta para el tráfico de drogas.⁷⁷ Es en el año 1980 cuando el concepto de seguridad nacional se ve rebasado a consecuencia de la coyuntura del país —el incremento de las actividades del crimen organizado en los estados fronterizos y la creciente crisis económica a consecuencia del fin del modelo de desarrollo estabilizador—, obligando a una nueva reconfiguración y estudio de la seguridad en México.⁷⁸

Por consiguiente, desde los gobiernos priistas de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Salinas de Gortari (1988-1994), la inserción de la seguridad nacional trajo un ajuste a la estructura gubernamental. Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, el concepto de seguridad nacional se amplió y trato de homologar lo interno con lo externo. México fundaba su seguridad en el derecho, en la práctica de cooperación internacional y no en la idea de que la seguridad de la nación depende de su afirmación acosta de otra nación.⁷⁹

Seguridad Nacional se ligaba ampliamente con el desarrollo integral de la nación. Por lo cual, la política integral de seguridad nacional se basó, en lo externo, en procurar la paz y justicia de nuestra política exterior, e internamente, en un desarrollo integral.⁸⁰ Enfatizando las acciones en pro de la paz, el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques.

⁷⁶ Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 187.

⁷⁷ Este punto lleva a analizar la forma en la que se ha integrado la agenda de seguridad. En principio, una agenda debe incluir aquellos problemas que el Estado considera que amenazan o pueden amenazar la seguridad y que requieren por tanto, de una movilización del poder nacional.

⁷⁸ Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 187-188.

⁷⁹ Leonardo Curzio, *op. cit.*, p.86.

⁸⁰ José Luis Piñeyro, *La Seguridad Nacional con Zedillo*, El Colegio de México, 2011, p.945.

...segunda parte del gobierno como la principal
...seguridad y estabilidad del Estado Mexicano.⁶⁶

De igual forma, se evidencian las debilidades del Estado y particularmente
...para el sector y para el sector de drogas...
...seguridad nacional, se ve reflejado el deterioro de la
...del país—el incremento de las actividades del crimen organizado
...en los estados fronterizos y la creciente crisis económica y consecuentemente
...del modelo de desarrollo estabilizador—y obligando a una revisión
...reconfiguración y estado de la seguridad en México.⁶⁶

Por consiguiente, desde las décadas finales de México de la década
...de Salinas de Gortari (1988-1994), la transición de la seguridad
...nacional bajo un enfoque de estructura gubernamental. Durante el gobierno de
...México de la década, el concepto de seguridad nacional se amplió y se
...integrar lo interno con lo externo. México fundaría su seguridad en la
...en la práctica de cooperación internacional y en la idea de
...de la nación depende de su afirmación acerca de otra nación.⁶⁷
...seguridad nacional se relaciona directamente con el desarrollo económico
...en la cual la política integral de seguridad nacional se basó en la
...en procurar la paz y justicia de nuestra política exterior y
...en un desarrollo íntegro.⁶⁸ Enfatizando las acciones en pro de
...el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques.

66. ...
67. ...
68. ...

Durante este sexenio, la conducción de la política exterior fue de carácter tradicional frente a E.U.⁸¹

En la administración salinista, el concepto se presenta más delimitado conservando sus fundamentos esenciales: “La seguridad de la nación es un bien invaluable de nuestra sociedad se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuraran pueblo y gobierno (...)”, alude a un equilibrio de intereses de los diversos sectores para logara los objetivos nacionales previstos. Así, seguridad nacional se definía bajo la premisa del desarrollo integral.⁸² Dentro del PND se señalan los cuatro objetivos rectores: 1) Soberanía, 2) Crecimiento, 3) Democracia y 4) Bienestar. Dentro del ámbito de Soberanía, es importante enfatizar que instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), así como, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Procuraduría General de la República (PGR) constituían pilares básicos para la defensa de la Seguridad Nacional.⁸³

Posteriormente, se hace por primera vez, de manera oficial la cooperación del Gobierno Federal con la SEMAR y la SEDENA, además, se crean unidades militares de acción. El objetivo de la cooperación de las fuerzas armadas fue lograr la preservación de las instituciones políticas, dotarlas de protección y custodiar los recursos naturales. Se dio continuidad a la intervención castrense en materia de intercepción de drogas, decomiso de aeronaves y despliegue de operativos militares. Seguido, se dio paso a los

⁸¹ Un ejemplo fue la posición de la Diplomacia Mexicana ante el conflicto centroamericano—guerra contra revolucionaria Nicaragüense y la guerra Salvadoreña—donde se regió bajo principios tradicionales de la política exterior. Vease [http://www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat45-157.pdf] consultado el 20 de Enero de 2015.

⁸² Leonardo Curzio, *op. cit.*, p.87.

⁸³ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, pp.756-759.

En tanto que se renueva la concepción de la política exterior, las estrategias
tradicional frente a E.U.⁸¹

En la administración salinista, el concepto de "seguridad más delimitada"
conservado sus fundamentos esenciales. La seguridad de la nación es el
fin invariable de todas las acciones. Como la condición permanente
de paz, libertad y justicia social para el mundo entero, el desarrollo
económico y el progreso científico y tecnológico de las naciones.
El objetivo principal de la política exterior es el desarrollo económico y
social para lograr los objetivos de desarrollo previstos. Así, según el artículo 3
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial
tiene como objetivos esenciales: 1) Defender el territorio nacional; 2) Defender
el orden jurídico interno del ámbito de soberanía; 3) Defender el orden
constitucional y la integridad de la Federación; 4) Defender los intereses
nacionales como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la
Secretaría de Marina (SEMAR), y como la Secretaría de Relaciones
Exteriores (SRE) y la Procuraduría General de la República (PGR) con sus
diversas dependencias para la defensa de la soberanía Nacional.⁸²

Por consiguiente, es claro que, en primer lugar, de manera oficial la
operación del Gobierno Federal con la SEMAR y la SEDENA, al menos en
estas unidades militares de alto nivel, el objetivo de la cooperación de las
fuerzas armadas, fue la paz, la armonización de las instituciones políticas,
económicas y sociales, y el desarrollo de los recursos naturales. Se dio continuidad
a la tradición de cooperación en materia de intercepción de drogas, decomiso de
armas y despliegue de operaciones militares. Segundo, se dio paso a la

⁸¹ El concepto de la política exterior de la administración Salinas es el concepto de "seguridad más delimitada"
tradicional de la política exterior de la administración Salinas y la guerra fría. Este concepto se refiere a la política exterior
de la administración Salinas. Véase http://www.cinep.org.mx/temas/tema_salinas.html consultado
el 2 de febrero de 2011.

⁸² Véase el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
La Secretaría de la Defensa Nacional es el órgano rector de la defensa de la soberanía Nacional.

cambios institucionales, por ejemplo, la creación del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN). Para el final del sexenio, relució la ineficiencia de las agencias y de los sistemas de inteligencia, proponiendo una modernización y reestructuración de los mismos.⁸⁴

Teóricamente, el concepto de seguridad nacional fue utilizado por el gobierno en dos ocasiones; la primera, para justificar la intervención militar en el arresto de los líderes del sindicato petrolero, y segunda, para abordar la problemática del narcotráfico. En esta administración, el levantamiento del EZLN y las pugnas con los grupos guerrilleros dejaron de ser materia de seguridad nacional.⁸⁵ Para esta década, la globalización y regionalización se hacían presentes, lo que obligaba a sugerir un concepto de seguridad global que posibilitará un margen mayor de maniobra y acción para el estado mexicano ante el escenario internacional.⁸⁶

La imagen del gobierno mexicano fue promovida mediante un paradigma de modernización económica y política, de estabilidad social, de terreno fértil para inversiones extranjeras, especialmente de cartera y especulativas demeritando el carácter productivo.⁸⁷ Para la administración de Zedillo, el concepto se amplió un poco más. Rigiéndose por una doctrina delimitada y bajo principios tradicionales, pues contaba con una política económica que promovía la justicia social y una estabilidad interna basada en la democracia estipulada bajo la ley.⁸⁸

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 760.

⁸⁶ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, pp. 762-765.

⁸⁷ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 763.

⁸⁸ Leonardo Curzio, *op. cit.*, p. 87.

varios institucionales por parte de la creación del Consejo de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISNY). Para el final del siglo veinte, la definición de las áreas y de los sistemas de inteligencia propiamente una modernización y reestructuración de los mismos.⁸⁸

El desarrollo del concepto de seguridad nacional fue univoco por el gobierno de los Estados Unidos, ya que el concepto de seguridad nacional en el resto de los países del mundo, a diferencia de la seguridad para abordar el problema del narcotráfico, la administración, el levantamiento de la Ley y las paginas con los grupos de científicos de ser materia de seguridad nacional.⁸⁹ Esta era debido a la globalización y la especialización de los procesos de investigación y análisis de datos en el mundo, lo que permitió un origen mayor de amenazas y áreas para el estudio de la seguridad nacional.⁹⁰

En el mundo del gobierno, pero no la provisión mediante el programa de modernización económica y política de estabilidad social y económica para las naciones en mayor especialmente de cambio de tecnologías de información el carácter productivo.⁹¹ Para la administración de la seguridad, el concepto se amplió en los años sesenta por una definición de la seguridad y bajo principios fundamentales, pues conlleva con una definición de la seguridad y una estabilidad interna basada en la cooperación internacional para la ley.⁹²

⁸⁸ La ley
⁸⁹ José Luis Rodríguez Zapatero, p. 700
⁹⁰ José Luis Rodríguez Zapatero, p. 701
⁹¹ José Luis Rodríguez Zapatero, p. 702
⁹² Fernando González, p. 703

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) no contenía una definición específica de seguridad nacional, empero, describió que el principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior fue fortalecer la soberanía. Los objetivos, estrategias e instrumentos que utilizaron debieron subordinarse a esta premisa de Seguridad Nacional, la cual fue entendida como una política que albergaba la esfera social, económica, política, antinarcóticos, anticriminal, migratoria, alimentaria, financiera y de inversiones internas y externas.⁸⁹

Dentro de los retos reconocidos en el PND se encontraban las amenazas externas como el crimen organizado, tráfico ilegal de armas, personas y la explotación de los recursos marítimos; y también, amenazas modernas como el narcotráfico, el lavado de dinero y el terrorismo. El PND no vinculó directamente seguridad nacional con desarrollo social. Contrastando con administraciones anteriores donde se apela a un desarrollo efectivo e integral, o bien, a una justicia social y a un equilibrio de las clases sociales mexicanas.⁹⁰

Ya en estos años el narcotráfico se perfila como principal amenaza a la seguridad nacional a consecuencia de ello, las Fuerzas Armadas Mexicanas operaban como la fuerza de contención del narcotráfico. Dentro de sus principales objetivos se encontraban: la salvaguardia del territorio nacional, el combate al tráfico ilegal de armas, drogas y personas, salvaguardar los recursos naturales, proteger y vigilar las instalaciones energéticas (PEMEX, CFE) y efectuar labor social entre los sectores más pobres de México.⁹¹

⁸⁹ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p.940.

⁹⁰ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 942-943.

⁹¹ José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 943.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) no contiene una definición específica de seguridad nacional, aunque describió que el principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior fue fortalecer la soberanía. Los objetivos estratégicos e instrumentales que utilizaban debieron subordinarse a esta premisa de Seguridad Nacional, la cual fue entendida como una política que abarcaba la esfera social, económica, política, administrativa, ambiental, energética, financiera y de relaciones internacionales y externas.³⁰

El texto de los textos reconocidos en el PND se encuentran las amenazas que se refieren al crimen organizado, tráfico ilegal de armas, personas y la explotación de los recursos marinos y también, amenazas propias como el narcotráfico, el lavado de dinero y el terrorismo. El PND no vincula el desarrollo regional con desarrollo social. Constatando que las administraciones anteriores dieron se a un desarrollo efectivo e integral, a lograr una justicia social y a un equilibrio de las clases sociales.³¹

El texto más reciente el mencionado se define como principal amenaza a la seguridad nacional, a consecuencia de ello, las Fuerzas Armadas Mexicanas operaron como la fuerza de contención del narcotráfico. Debido de las múltiples acciones de salvaguarda en salvaguarda del territorio nacional, el combate al tráfico ilegal de armas, drogas y personas, salvaguardar los recursos naturales, proteger y vigilar las instalaciones estratégicas (PEMEX), (CFE) y asegurar el orden social entre los sectores más pobres de México.³²

El texto PND no es el PND
El texto PND no es el PND
El texto PND no es el PND

Sin embargo, el combate al narcotráfico no sólo generó problemas de violencia e inseguridad, principalmente en los territorios fronterizos a Estados Unidos y generaba una inestabilidad política, social e institucional dentro de las fuerzas armadas. Al instaurarse la Policía Federal Preventiva (PFP) en 1999, se puso en evidencia la irrupción de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia que, avanzaban rápidamente a una situación de disfunción y fuente de inconformidad social.⁹²

Para el sexenio panista de Vicente Fox, se mermaron las fricciones a causa del narcotráfico con Estados Unidos. El Gobierno Federal heredó tres problemas de seguridad que constituyeron el contenido de la agenda de seguridad nacional. El primero, fue el conflicto chiapaneco, el segundo, el narcotráfico, y tercero, la inseguridad pública. Para entonces, el problema de la definición de seguridad nacional persistió. Fue en 2004 cuando se intentó definir de manera oficial el concepto, sin embargo, no tuvo éxito, puesto que, sería inadecuado definirlo puesto que su carácter es dinámico. Finalmente, el concepto mexicano osciló entre una definición omnicomprendensiva de la seguridad nacional y una definición circunscrita operativa a los grupos armados, el narcotráfico, la soberanía, los conflictos sociales cuya movilización y protesta se situaba en los márgenes de la legalidad, y por último, el terrorismo.⁹³

Para el inicio del sexenio, se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).⁹⁴ Se separó la coordinación de las acciones de seguridad pública con la

⁹² Javier Oliva Posada, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, en línea [http://www.seguridadcondemocracia.org/atlas_2009/poder_legislativo_3.pdf] consultado el 20 de Marzo del 2013.

⁹³ Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición: Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, 2008, p.188.

⁹⁴ Como consecuencia a esta creación, se restó fuerza táctica al dividir en su ejecución las políticas de seguridad nacional y la seguridad pública mermándose la transmisión de inteligencia oportuna para resolver

sin embargo, el combate al narcotráfico no solo genera problemas de violencia e inseguridad, principalmente en las territorios fronterizos a Estados Unidos y genera una inestabilidad política, social e institucional dentro de las fuerzas armadas. Al instaurar la Policía Federal Preventiva (PFP) en 1997 se puso en evidencia la falta de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia que, avanzaban epidémicamente a una situación de deterioro y riesgo de inestabilidad social.⁵²

Para el sexenio pasado de Vicente Fox, se mantuvieron las fricciones a causa del narcotráfico con Estados Unidos. El Gobierno Federal heredó los problemas de seguridad que conllevaban el contenido de la agenda de seguridad nacional, el primero, fue el conflicto chiapaneco, el segundo, el narcotráfico y tercero, la inseguridad pública. Para entonces, el programa de definición de seguridad nacional persistió. Fue en 2004 cuando se planteó definir la materia objeto del concepto sin embargo, no tuvo éxito, puesto que con el haberse definido puesto que su carácter es dinámico. Finalmente, el concepto mexicano oscila entre una definición omnicompreensiva de la seguridad nacional y una definición circunstancial operativa a los grupos armados, el narcotráfico, la seguridad, los conflictos sociales, vicia criminalización y protesta se sitúa en los márgenes de la legalidad y por tanto, el terrorismo.⁵³

Por el inicio del sexenio, se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y se reforzó la coordinación de las acciones de seguridad pública con la

⁵² Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, *Verdad y Reconciliación*, México, 2009, p. 128.

⁵³ Como consecuencia a esta creación, se resolvió la falta de claridad en la definición de seguridad pública y la seguridad pública se mantuvo la definición de inestabilidad social y riesgo de inestabilidad social.

Secretaría de Gobernación. Consecutivamente, se reestructuran las instituciones de seguridad. Se desmantela la PJF⁹⁵ y se instauró en su lugar la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Desaparece la FEADS y en 2003 se reestructura la PGR. Quedaba pendiente la reforma en la configuración de la Fuerzas Armadas. Se mantuvo la atípica separación de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la no autonomía de la Fuerza Aérea Mexicana.⁹⁶

Un obstáculo que impidió la evolución de la seguridad nacional fue la persistencia del status quo en materia de seguridad, dificultando la evolución a la democratización. Para 2005, se emite la Ley de Seguridad Nacional⁹⁷ trayendo positivamente, la definición de las agencias de inteligencia del país. Seguidamente, se mostraron resultados en el rubro de seguridad que afirmaban la efectividad de los operativos antidrogas realizados en los tres primeros años de su mandato, arrojando veinte dos mil personas arrestadas por delitos relacionados al crimen organizado y venta de drogas.⁹⁸

Constitucionalmente, el combate al narcotráfico es labor de la Procuraduría General de la República, sin embargo, a consecuencia de la expansión del problema, participaron directamente diversas dependencias como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía

problemas de dimensión nacional. Al priorizarse la consolidación de la nueva dependencia, se suspendieron y modificaron programas esenciales dejando de lado a la seguridad pública.

⁹⁵ En 2001, 7.61% de los policías judiciales tenían procesos penales en su contra, en 2003, 6.56%; y en 2004 y 2005, se suspendieron a los policías de la Agencia Federal de Investigación (AFI) con cargos penales.

⁹⁶ Raúl Benítez Manaut., *op. Cit.*, 2008, pp.186-187.

⁹⁷ Esta Ley engendro un debate pues el concepto de *Seguridad Nacional* se confundía con el de *Inteligencia*, y regulaba solamente las funciones del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN), señalando que sus funcionarios deben ser de confianza, con lo que se reduce, la opción de su profesionalización.

⁹⁸ Laurie Fremman y Jorge Luis Sierra, *México la Trampa de la Militarización*, Biblos, 2005, p.329.

Federal Preventiva (PFP), entre tantas más.⁹⁹ En el contexto internacional, para 2001, la seguridad nacional se reestructuro debió a los actos terroristas ocurridos el 11 de septiembre en Washington y Nueva York. El escenario internacional se reformo dejando entrever un nuevo agente de amenaza: *el terrorismo*, reconfigurando la seguridad nacional e insertando nuevas tácticas y estrategias para combatirlo. Fue así, que George Bush, enfatizó la línea de combate a los grupos terroristas que en cualquier momento podían atacar a cualquier país del mundo.¹⁰⁰

Así poco después de los atentados, Washington busco otros posibles enemigos terroristas en el mundo, localizando tres organizaciones asentadas en Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (EZLN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).¹⁰¹ Durante el último año del gobierno Foxista, se ejecutó el operativo *México Seguro*, cuyo objetivo fue remover a 700 policías con vínculos al narcotráfico, realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaria de Marina.¹⁰²

De manera oficial, la inclusión del concepto de seguridad nacional en el sistema Jurídico Mexicano, es de reciente anexo. Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario

⁹⁹ SEDENA, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, S.D.N, 2011, p.13-14.

¹⁰⁰ *Definición, Evolución, y conceptualización de la seguridad nacional*, en línea [http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf] consultado 21 de Marzo del 2014.

¹⁰¹ El director de la CIA, George Tenet, en 2002 expreso: “La amenaza terrorista también va más allá de los extremistas islámicos y el mundo musulmán. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia plantean una seria amenaza para los intereses de Estados Unidos en América Latina por que no asocia con el gobierno contra el que están luchando”. En línea [file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Latin_America_TFR_Spanish.pdf] consultado el 5 de Febrero de 2015.

¹⁰² El operativo fue criticado debido a la efectividad de despliegue por parte del Ejército Mexicano. Véase, Javier Cabrero, “*Cuestionan la Efectividad del México Seguro*”, El Universal, 20 de Mayo del 2006.

La estrategia (TTP) contra el terrorismo. En el contexto internacional, la seguridad nacional es un concepto que ha evolucionado desde los años sesenta. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía.

Después de los ataques del 11 de septiembre, el concepto de seguridad nacional se ha vuelto más amplio y complejo. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía.

El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía.

El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía. El concepto de seguridad nacional se refiere a la capacidad de un país para resistir ataques externos y mantener su independencia y soberanía.

Oficial de la Federación el 5 de Abril de 2004 se le incorpora de forma definitiva con el Decreto por el cual se reforma el artículo 86, fracción VI; adicionando continuamente, la fracción XXX-M al artículo 73, para quedar como una atribución directa del Presidente de la República el fijar la política en la materia, así como el papel del Congreso de la Unión para expedir leyes y fijar límites a las investigaciones en la materia, respectivamente¹⁰³.

De esta forma y debido a la complejidad del problema se requirió de una Ley de Seguridad Nacional. Para el efecto, la mencionada Ley se publicó el 31 de Enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, luego de incorporarse el concepto de seguridad nacional en las leyes y reglamentos mexicanos, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2002. Con el gobierno de Calderón, se buscó hacer reformas a la Ley de Seguridad Nacional del 2005, sin embargo solo quedó en aspiraciones, pues se puso a discusión la pertinencia de la misma.¹⁰⁴

1.3 Crimen Organizado

La propagación del crimen organizado constituye el desafío más importante para la seguridad de las naciones. Su origen se sitúa en la segunda mitad del siglo XIX, asociados a la expansión del comercio mundial, el imperialismo europeo, la urbanización, las migraciones masivas y el desarrollo de la tecnología. Sin embargo, el fin de la Guerra Fría hizo más visible la amenaza del crimen organizado. Al fenecer el conflicto ideológico Este-Oeste, la

¹⁰³ SEDENA, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México, en contra del Crimen Organizado*, México, S.D.N., 2012, p. 51.

¹⁰⁴ *Idem*.

Oficial de la Federación el 3 de Abril de 2004 se le incorporó de forma definitiva con el Decreto por el que se reformó el artículo 80, fracción II, adicionándose el inciso III, el artículo 75, para quedar como una atribución directa del presidente de la República el fijar la política exterior así como el papel del Congreso de la Unión para expedir leyes y reglamentos que afecten a las negociaciones con terceros, respectivamente.¹⁰⁰

De esta forma y debido a la complejidad del problema se reformó la Ley de Seguridad Nacional. En el sector, la mencionada Ley se publicó el 11 de Junio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que para el concepto de seguridad nacional en las leyes y reglamentos emitidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública corresponden en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2005. Con el gobierno de Calderón, se pudo hacer reformas a la Ley de Seguridad Nacional del 2005, sin embargo se dejó en aspectos que se han discutido en la ponencia de la misma.¹⁰¹

1.3. El nuevo Organismo

La proporción del crimen organizado constituye el desafío más reciente para la seguridad de las naciones. Si bien se sitúa en la segunda mitad del siglo XXI, responde a la expansión del comercio mundial, el intercambio tecnológico, la internacionalización de las migraciones masivas y el desarrollo de la tecnología. Sin embargo, el reto de la guerra fría hizo más visible la importancia del crimen organizado. Al enfrentar el conflicto ideológico Este-Oeste, la

¹⁰⁰ Véase el artículo 80, fracción II, inciso III, del Diario Oficial de la Federación, del 3 de Abril de 2004, y el artículo 75, inciso III, del Diario Oficial de la Federación, del 11 de Junio de 2005.

atención de los países occidentales se centró en la criminalidad organizada transnacional, la cual se vio potenciada con el surgimiento de nuevas y poderosas mafias en los países del bloque ex soviético.¹⁰⁵

Los misceláneos cambios en el mercado internacional de narcóticos ilegales de 1980, permitieron para 1990, la instauración de cárteles de la droga cada vez más poderosos en países latinoamericanos como México, cambiando la percepción que los países desarrollados tenían sobre el crimen organizado y la forma en que éste podría afectar su gobernabilidad. De ahí que, se observa la expansión de las organizaciones criminales en los diversos países del mundo, con el objetivo de hallar nuevas rutas, especializar su modo de operación, buscando nuevas formas para satisfacer la demanda de sustancias, droga o productos ilícitos.¹⁰⁶

Por ello, como característica esencial, el crimen organizado hizo uso de la corrupción y la violencia para obtener mayores beneficios y protección. Mientras tanto, se observó como los países continuaban respondiendo con rígidos esquemas privilegiando la soberanía por encima de contener la expansión de la delincuencia transnacional. Durante años, las rutas de tráfico de drogas han cambiado, las organizaciones criminales se han transformado y los productos ilegales se han diversificado.¹⁰⁷

A pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, las economías ilegales no sólo continuaban siendo rentables, sino que han encontrado nuevas zonas y mercados que están en expansión. Así mismo, los diversos gobiernos

¹⁰⁵ Chabat Jorge, *El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales*, en línea [http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier1.pdf] consultado el 26 de Enero del 2015

¹⁰⁶ Chabat Jorge, op. cit.

¹⁰⁷ Una definición de delincuencia transnacional se haya en *United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocols Thereto*, en Línea [https://www.unodc.org/documents/middleeastandnorthafrica//organised-crime/UNITED_NATIONS_CONVENTION_AGAINST_TRANSNATIONAL_ORGANIZED_CRIME_AND_THE_PROTOCOLS_THERETO.pdf] consultado el 5 de Enero del 2015.

creación de los países occidentales se centró en la criminalidad organizada transnacional. En este sentido se vio acompañada por el surgimiento de nuevas y diversas formas de crimen transnacional.¹⁰²

Las asociaciones estatales en el mundo internacional de principios de los años 1990 permitieron para 1990, la instauración de centros de investigación y análisis de delitos transnacionales en países latinoamericanos como México, donde cada vez más profesores en ciencias latinoamericanas como el crimen organizado y la corrupción que los países desarrollados tenían sobre el crimen organizado y la forma en que este podría afectar su gobernabilidad. El fin que se buscaba era la expansión de las organizaciones criminales en los diversos países del mundo con el objetivo de facilitar por las rutas especializadas en materia de operaciones, pasando nuevas rutas para satisfacer la demanda de sustancias ilícitas o productos ilícitos.¹⁰³

Por otra parte, características esenciales del crimen organizado hizo que de su control y la violencia para obtener mayores beneficios y protección. Además, tanto se observan como los países continúan respondiendo con rígidos esquemas por el logro de la soberanía por encima de controlar la expansión de la delincuencia transnacional. Durante años, las tasas de tráfico de drogas han crecido, las organizaciones criminales se han transformado y los productos ilícitos se han diversificado.¹⁰⁴

A pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, las economías ilícitas no sólo continúan siendo rentables, sino que han encontrado nuevas rutas y mercados que están en expansión. Así mismo, los diversos gobiernos

¹⁰² Global Forum on Crime: An Action Plan for a Safer World, *International Criminal Justice Review*, vol. 1, no. 1, primavera de 2004, p. 10.
¹⁰³ *International Criminal Justice Review*, vol. 1, no. 1, primavera de 2004, p. 10.
¹⁰⁴ *International Criminal Justice Review*, vol. 1, no. 1, primavera de 2004, p. 10.

que han privilegiado el uso de la fuerza—como el caso mexicano—han propiciado nuevos factores para la expansión del crimen organizado. En el mejor de los casos, las ofensivas declaradas por los gobiernos de la región han llevado a la fragmentación de las estructuras criminales, sin que esto se haya traducido necesariamente en una disminución de los flujos y los recursos generados por las diversas economías ilegales.¹⁰⁸

Delimitar conceptualmente al crimen organizado no ha sido fácil, puesto que, las diversas condiciones que cada nación posee repercutirán en su percepción del mismo, generando confusiones entre conceptualizaciones. El concepto de crimen organizado se pronunció por vez primera en Estados Unidos en 1869, en un reporte de la New York Society for the Prevention of Crime. Inicialmente, este término fue utilizado para describir ciertas especificaciones de la mafia siciliana —que operaba en los territorios de Nueva Orleans y Nueva York— debido al uso de bienes inmuebles para establecer actividades ilegales, tanto de producción y tráfico de drogas, como la manufactura y distribución de contrabando, juegos ilícitos, prostitución y bienes falsificados. El estudio de la Cosa Nostra se volvió así el prototipo de las organizaciones criminales.¹⁰⁹

Al hablar de crimen organizado se hará referencia a los delincuentes profesionales que presentan las siguientes características: un modo de operación constante o durante un tiempo; su estructura y líderes son identificables, en la mayoría de casos, poseen estructuras verticales, no obstante, existen grupos criminales que operan por su cuenta, estableciendo

¹⁰⁸ Garzón Vergara Carlos and Olson Eric (eds), *The Criminal Diaspora: The transnational dissemination Organized Crime and how to contain its expansion*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, p.1.

¹⁰⁹ Chabat Jorge, *op. cit.*, p.5

que han privilegiado el uso de la fuerza—como el caso mexicano han propiciado nuevos factores para la expansión del crimen organizado. En el mejor de los casos, las ofensivas declaradas por los gobiernos de la región han llevado a la fragmentación de las estructuras criminales, sin que esto se haya traducido necesariamente en una disminución de los delitos y los recursos generados por las diversas economías ilegales.¹⁰⁸

Delimitar conceptualmente el crimen organizado no ha sido fácil. Puesto que las diversas condiciones que cada nación posee repercuten en su percepción del mismo, generando confusiones entre conceptualizaciones. El concepto de crimen organizado se promueve por vez primera en Estados Unidos en 1869, en un reporte de la *New York Society for the Prevention of Crime*. Inicialmente, este término fue utilizado para describir ciertas especificaciones de la mafia siciliana—que operaba en los territorios de Nueva Orleans y Nueva York—debido al uso de bienes inmuebles para establecer actividades ilegales tales como producción y tráfico de drogas, como la manufactura y distribución de alcohol, juegos de azar, prostitución y bienes inmuebles. El estudio de la *Crime News* se volvió así el prototipo de las organizaciones criminales.¹⁰⁹

7) Hablar de crimen organizado se hará referencia a los delincuentes profesionales que presentan las siguientes características, en modo de operación constante o durante un tiempo: su estructura y límites son indeterminados, en la mayoría de casos, poseen estructuras verticales, no obstante, existen grupos criminales que operan por su propia, estableciendo

¹⁰⁸ Gordon, *Crime and Organized Crime*, p. 13. *The International Encyclopedia of Organized Crime and How to Combat It*, ed. by William J. Wilson, International Criminal Police Commission, p. 13.

¹⁰⁹ *Crime News*, p. 13.

un pacto de no agresión entre ellos; su objetivo es beneficiarse económicamente por conducto de las actividades ilícitas; y finalmente, la cualidad más sobresaliente será el uso de la violencia y corrupción como instrumento de protección ante la ley.¹¹⁰ En México, la definición se encuentra asentada bajo en concepto de *delincuencia organizada* en el artículo 2° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada donde se expresa:

“Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de menores de edad, secuestro o trata de personas, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”¹¹¹

El panorama delictivo es complejo, cabe resaltar que dentro de las organizaciones de crimen organizado transnacional destacan en Estados Unidos aproximadamente 20,000 pandillas dedicadas a la distribución de drogas en 2,500 ciudades. En América Latina destacan los cárteles de la droga mexicanos como el cártel de Sinaloa, los Zetas, el cártel del Golfo, el cártel de Juárez, el de Tijuana. Varias de estas organizaciones criminales tienen presencia en el resto de Latinoamérica y han hecho alianzas con otros grupos criminales en Colombia y Europa para la distribución de drogas.¹¹²

La inseguridad en las sociedades está ligada a las debilidades del Estado. Los actores no estatales ilegales poseen capacidad para constituirse en amenazas efectivas al Estado, siendo la debilidad del Estado una condición de

¹¹⁰ John Bailey and Roy Godson (eds), *Organized Crime and Democratic Governability: México and the US-Mexican Borderlands*, University of Pittsburgh, 2000, pp.14-15.

¹¹¹ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en línea [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>] consultada el 29 de Enero del 2015.

¹¹² Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la indefinida transición: Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, México, El Colegio de México, p.20

un grupo de no agresión para el cual su objetivo es beneficiar a la comunidad por conductas de las autoridades ilegales y finalmente la calidad más sobresaliente será el uso de la violencia y corrupción como instrumento de protección ante la ley.¹¹⁰ En México, la definición se encuentra recogida bajo el concepto de delincuencia organizada en el artículo 2º de la

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada donde se expresa:

"Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar en forma permanente e intencional conductas que por sí mismas o en conjunto tengan como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de preterito acapio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de miembros de edad, secuestro o trata de personas, o actividades similares por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada".¹¹¹

El concepto delictivo es complejo, cabe resaltar que dentro de las características de crimen organizado transnacional destacan las altas especialidades 20,000 personas dedicadas a la distribución de drogas en 1,500 ciudades. En América Latina destacan los cárteles de la droga mexicanos como el cartel de Sinaloa, los Netas, el cartel del Golfo, el cartel de Juárez, el de Tijuana. Varios de estas organizaciones criminales tienen presencia en el resto de Iberoamérica y han hecho alianzas con otros grupos criminales en Colombia y Europa para la distribución de drogas.¹¹²

La inseguridad en las sociedades está ligada a las debilidades del Estado. Los actores no están los hechos parecen espasmodicos para convertirse en estructuras efectivas en el Estado. El Estado debe tener una conducta de

¹¹⁰ John R. Heilbrunn and Roy Godson (eds), *Organized Crime: A Global Perspective*, John Wiley and Sons, 2000, p. 10. ¹¹¹ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley de 19 de febrero de 2007. ¹¹² *Organized Crime: A Global Perspective*, John Wiley and Sons, 2000, p. 10.

inseguridad que lo afecta a él mismo y a su población, y que trasciende sus fronteras. De allí la preocupación creciente sobre los territorios sin presencia de la ley, que se ha manifestado tanto en las reuniones de carácter nacional e internacional, obligando a las naciones a suscribir acuerdos.¹¹³

En México, es durante el sexenio de Miguel de la Madrid cuando la noción de crimen organizado se hace presente de manera oficial y su expansión se enfoca como una amenaza latente a la nación. En 1970 el negocio del tráfico y la distribución de drogas cambiaron la naturaleza de la Operación de Intercepción I desplegada por el gobierno estadounidense ante esta amenaza.¹¹⁴ Las presiones estadounidenses a los países productores, el incremento de los precios y la diversificación de los países de origen provocó que también aumentara la competencia entre los traficantes y distribuidores.¹¹⁵

Así pues, México entraba bajo la lógica estadounidense de enfrentar, primordialmente al narcotráfico y demás organizaciones criminales.¹¹⁶ Se afirma que para esta década, México aún no contaba con organizaciones, aunque si producción a creciente escala.¹¹⁷ De hecho, las políticas mexicanas que más efecto tuvieron sobre los involucrados con las drogas en México fueron las abordadas a la erradicación, debido al gran número de campesinos

¹¹³ Tjark Egenhoff y Eduardo Stein (coord.), *Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. Una propuesta de Acción para Centroamérica*, Guatemala, Fundación Konrad Adenauer, 2011, p.20.

¹¹⁴ La operación Intercepción no logró grandes incautaciones por la diversificación de transporte de drogas. El objetivo no sólo era reducir el tráfico de drogas, si no que US, quería presionar al gobierno mexicano para adoptar medidas más agresivas contra el tráfico de drogas. En Froylan Enciso, *Régimen Global de Prohibición, actores criminalizados y la cultura del Narcotráfico en México durante la década de 1970*, en línea [<http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Froylan%20Enciso%20-%20R%C3%A9gimen%20global%20de%20la%20prohibici%C3%B3n.pdf>] p. 599 consultado el 4 de Febrero de 2015.

¹¹⁵ *Op. cit.* p.600

¹¹⁶ El gobierno mexicano dio a conocer del 1 de septiembre de 1969 a marzo de 1970, el ejército y la policía judicial habían empleado su fuerza para realizar importantes erradicaciones de plantíos y decomisos de estupefacientes, e iniciando juicio contra 769 personas presuntamente involucradas en delitos de narcotráfico, de los cuales, 90 eran estadounidenses. *Op. cit.*, p. 603.

¹¹⁷ El desmantelamiento de la ruta *turco-francesa* de abastecimiento de heroína, permitió que las organizaciones criminales mexicanas fueran el principal proveedor de esta droga.

independencia que le afecta a él mismo y a su población y que trasciende sus fronteras. En este proceso de independencia los territorios sin fronteras de 1977 que se han mantenido dentro de los límites de carácter nacional e internacional, obligando a las autoridades a ser más activas.¹²

En México, es durante el gobierno de Miguel de la Madrid cuando la región de crimen organizado se hace presente de manera oficial y se organiza se enfoca como una actividad latente a la nación. En 1970 el negocio del tráfico y la distribución de drogas cambian la naturaleza de la explotación de la explotación y desplazan al gobierno estadounidense ante los ojos de las autoridades.¹³ Las presiones estadounidenses a los países productores, el momento de las presiones y la división de los países de origen provocó que también aumentara la competencia entre los traficantes y distribuidores.¹⁴

Así pues, México cambia por la lógica estadounidense de enfrentar principalmente al narcotráfico y de las organizaciones criminales, y no sólo por esta década. México fue en contacto con organizaciones criminales que se produjeron a través de la frontera. De hecho, las políticas mexicanas que más efecto tuvieron sobre los involucrados con las drogas en México fueron las llevadas a la práctica debido al gran número de cárteles.

¹² "The American and Spanish Drug Wars," *Journal of Law, Economics, & Organization*, vol. 20, no. 1, (Spring 2004), pp. 1-24.
¹³ "The American and Spanish Drug Wars," *Journal of Law, Economics, & Organization*, vol. 20, no. 1, (Spring 2004), pp. 1-24.
¹⁴ "The American and Spanish Drug Wars," *Journal of Law, Economics, & Organization*, vol. 20, no. 1, (Spring 2004), pp. 1-24.

implicados. Los principales sembradíos de marihuana y amapola se hallaban en Sinaloa, Durango y Chihuahua, extendiéndose a áreas como Guerrero, Michoacán y Chiapas.¹¹⁸

Las organizaciones criminales más significativas en México eran lideradas por extranjeros, y sólo unos pocos mexicanos tuvieron la habilidad para sobresalir en el negocio. Escasas organización operaban en territorio estadounidense y fueron desmanteladas por la DEA, ejemplo es la organización de Jaime Herrera¹¹⁹ y la de José Valenzuela.¹²⁰ Empero, ninguno de los dos narcotraficantes anteriores, poseían una estructura y organización que les permitiera la expansión de los grandes carteles. En contraste, hallamos a Alberto Sicilia Falcón—ex integrante de la DEA, pionero de los carteles en México —que intento poner un monopolio de marihuana mexicana y tráfico cocaína colombiana a gran escala, pues poseía vínculos con narcotraficantes mexicanos con importancia local como Pedro Avilés¹²¹ y otros tantos que pertenecieron a bandas que controlaban el tráfico de drogas en 1980.¹²²

Durante 1980 y tras los asesinatos del periodista Manuel Buendía. (1984) y el de Enrique Camarena (1985)¹²³ relaciones y vínculos con el crimen organizado se reestructuraron. A causa de ello, se desaparece la DFS,

¹¹⁸ Froylan Enciso, *op. cit.*, p. 615.

¹¹⁹ Narcotraficante que desde los años 90 trafico droga a Estados Unidos. Sus inicios se hallan en el Cartel de los Arellano Félix, para posteriormente, involucrarse en el Cartel de Sinaloa.

¹²⁰ Narcotraficante, condenado a 216 años de prisión por multi asesinatos en el Estado de Querétaro en 2001.

¹²¹ Conocido como *El León de la Sierra*, fue pionero de las relaciones con mafias italianas asentadas en Estados Unidos en 1940. Desde los 30, Avilés empezó a forjar conexión con líderes políticos—en su mayoría militares que habían pasado por el periodo revolucionario—. Fue el primer hombre que estableció centros de operación en lugares montañosos y convirtió el negocio del narcotráfico en un modelo de siembra, cultivo y distribución. Véase, *La muerte de “El León de la Sierra”, el primer Padrino del narco*, en línea [<http://laparednoticias.com/la-muerte-de-el-leon-de-la-sierra-el-primer-padrino-del-narco/>] consultado 3 de febrero de 2015.

¹²² Froylan Enciso, *op. cit.*, p. 609

¹²³ Archivos secretos de la DEA revela su presunta planeación del asesinato de Camarena, tras descubrir los intereses verdaderos del gobierno estadounidense. Véase, *Documentos revelan vínculos entre la CIA y Guadalajara, no un complot*, en línea [<http://es.insightcrime.org/analisis/documentos-revelan-vinculos-entre-la-cia-y-guadalajara-no-complot>] consultado el 1 de Febrero del 2015.

indicados. Los principales símbolos de marfil y marfil es el marfil
en el interior Durango y Chihuahua, extendiéndose a áreas como Guerrero
y Chihuahua y Coahuila.¹⁸

Las organizaciones comunistas más significativas en México eran
las de Durango y Chihuahua, y sólo unos pocos mexicanos tuvieron la habilidad
para sobrevivir en el negocio. Muchas organizaciones operaron en Durango
estableciéndose y fueron destruidas por la DEA, ejemplo es la organización
de Durango "El 17" y la de José María "El 15". En otros, ninguno de los dos
organizaciones anteriores presentaba una estructura y organización que les
permitiera la expansión de los negocios. En contraste, hallamos a
Alfonso Sicilia Padilla--ex integrante de la FPA-- para de los contactos en
México--este latino para el desarrollo de marfil mexicano y el
cooperación colombiana a gran escala, pues no era vinculado con algunos
organizaciones con importancia local como "El 17" y otros tanto por
participar en a bandas que controlaban el tráfico de drogas en 1981.¹⁹

En 1980 y tras los arrestos del jefe de la banda Blanca
1981 y el de Enrique (Amante, 1982)²⁰ relaciones y vínculos
estaban cambiando de estructura. A causa de ello, se desarrolló en 1981

¹⁸ El marfil es un producto de marfil y marfil es el marfil.
¹⁹ El marfil es un producto de marfil y marfil es el marfil.
²⁰ El marfil es un producto de marfil y marfil es el marfil.

por lo que, múltiples oficiales y agentes desempleados, tuvieron contacto directo con las organizaciones criminales. En esta década, destaca la figura de Rafael Guajardo Aguilar líder del cartel del cartel de Ciudad Juárez. La característica primordial del crimen organizado pasado 1985, eran sus relaciones por medio de actores mediadores con los actores políticos de alta jerarquía.¹²⁴

No paso mucho tiempo cuando, Rafael Caro Quintero líder del cartel de Guadalajara, rompió con esa imagen dejando en retrospectiva a los mediadores para tener contacto directo con los altos funcionarios políticos. Prueba de ello se asienta en una declaración hecha en Estados Unidos bajo juramento donde Caro Quintero y otros narcotraficantes más, sobornaron al general Juan Arévalo Gardoqui. Años más tarde—bajo la presión estadounidense en el combate al crimen organizado— en 1990 sale nuevamente a luz el asesinato de Enrique Camarena, esta vez, culpando a Rubén Zuno Arce de llevarlo a cabo.¹²⁵

En suma, relucieron 30 años de nexos con el crimen organizado donde los políticos priistas daban seguridad y libre paso a criminales a cambio de dinero, sobornos y detalles lujosos. Ello también se confirma, en el caso de Juan García Abrega (líder del cartel del Golfo) puesto que, las autoridades mexicanas sabían de su ubicación y rutas de operación, fue hasta 1996—tras estorbar al gobierno—se dio su aprensión y extradición a E.U.¹²⁶ No se trata de exponer una cronología de la evolución del crimen organizado pero es evidente los cambios que ha tenido la mafia criminal. Las nuevas estructuras

¹²⁴ Froylan Enciso, *op. cit.*,

¹²⁵ *México: El caso del narco General, en línea* [http://www.tni.org/es/archives/crimeinuniform_fazio] consultado el 23 de Febrero de 2015.

¹²⁶ John Bailey and Roy Godson (eds), *op. cit.*, pp. 69-71.

por lo que múltiples oficiales y agentes desempleados tuvieron contacto directo con las organizaciones criminales. En esta década, destaca la figura de Rafael Guzmán, antiguo líder del cartel de Ciudad Juárez, y características principales del crimen organizado pasado 1985, como las relaciones por medio de actores mediadores con los actores políticos de alta jerarquía.¹²⁷

No pasó mucho tiempo cuando Rafael Caro Quintero líder del cartel de Guadaluajara rompió con esa trampa dejando en retrospectiva a las medidas para tener contacto directo con los altos funcionarios políticos. Debido a ello se asienta en una declaración hecha en Estados Unidos a raíz del juicio donde Caro Quintero y otros narco traficantes más señalan que el general Juan Armando Galdamez, años más tarde—pero ya después de haber luchado en el combate al crimen organizado—se involucró activamente a luz el asesinato de Enrique Galarraga, una vez culpado de haber dado a luz a la caída.¹²⁸

En suma, redujeron los años de nexos con el crimen organizado debido a las políticas más estrictas y libre paso a criminales a cambio de dinero, sobornos y detalles técnicos. Ello también se continúa en el caso de Juan Carlos Abrego (líder del cartel del Golfo) puesto que las autoridades mexicanas sabían de su ubicación y rutas de operación, fue hasta 1990—luego de haber el gobierno—se dio su aprehensión y extradición a E.U.A.¹²⁹ No se trata de proponer una cronología de la evolución del crimen organizado pero es evidente los cambios que ha tenido la mafia criminal, las nuevas estructuras

¹²⁷ John B. Heilbrunn, "The Mexican Drug Cartels: A History of Violence and Corruption," *Journal of Latin American Studies*, vol. 35, no. 1, pp. 1-25, 2003.

¹²⁸ "El general Juan Armando Galdamez, ex jefe de la policía de Baja California Sur, fue acusado de haber facilitado el escape de Caro Quintero y otros narco traficantes," *El Financiero*, 15 de febrero de 2012.

¹²⁹ "El general Juan Armando Galdamez, ex jefe de la policía de Baja California Sur, fue acusado de haber facilitado el escape de Caro Quintero y otros narco traficantes," *El Financiero*, 15 de febrero de 2012.

se afirman cuando el maestro en ingeniería financiera y experto en el estudio de la mafia trasnacional Jorge Retana Yarto argumenta:

Tras la ofensiva militar sostenida durante los 6 años [del gobierno de Calderón], en nuestros días los grupos criminales han sufrido tres modificaciones fundamentales. La primera es que se han fraccionado: los seis grupos originales que cubrían todo el territorio nacional se fraccionaron al influjo de los golpes policiacos y represivos del Ejército en un número muy amplio de organizaciones más pequeñas. Agrega que la segunda es que se convirtieron en organizaciones multicriminales: cometen más de 20 delitos específicos con los cuales nutren a su organización, sus finanzas y su actividad. Ya no sólo se trata de producir o traficar enervantes en la frontera Norte de México y Sur de Estados Unidos. La tercera modificación, explica Retana Yarto, es que estos grupos de base nacional se han internacionalizado. Sus actividades ilícitas se cometen lo mismo en México que en el resto de América y en Europa.¹²⁷

Finalmente, es importante subrayar que el crimen organizado, debido a su evolución busca influenciar las decisiones de los agentes del Estado— independientemente del partido al que pertenezcan— para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, logrando consolidar territorios con usencia de ley. El Crimen Organizado nace y se consolida para imponer sus reglas, formando alianzas con liderazgos que sirvan a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchen por sus intereses. El Crimen Organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisan del poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos.

¹²⁷ Nancy Flores, *op.cit.*

se afirma cuando el maestro en ciencias financieras y experto en el estudio de la mafia transnacional Jorge Restrepo y otros argumentan:

... tras la ofensiva militar sostenida durante los 6 años [del gobierno de Calderón] en el este de los grupos criminales han sufrido tres modificaciones fundamentales. La primera es que se han fraccionado los seis grupos originales que cubrían todo el territorio nacional se fraccionaron al inicio de los golpes policíacos y represivos del ejército en un número muy amplio de organizaciones más pequeñas. Además que la segunda es que se convirtieron en organizaciones multimediantes controlan más de 50 dólares especiales con los cuales hacen a su organización sus finanzas y su actividad. Ya no solo se trata de producir o fabricar sustancias en la frontera Norte de México y Sur de Estados Unidos. La tercera modificación, explica Restrepo y otros, es que estos grupos de base nacional se han internacionalizado. Sus actividades ilícitas se controlan también en México que en el resto de América y en Europa.

Finalmente, es importante subrayar que el crimen organizado, debido a su evolución hacia influenciar las decisiones de los agentes del Estado y, por ende, el funcionamiento del partido -- para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, logrando consolidar territorios con ausencia de ley. El crimen Organizado nació y se consolidó para imponer sus reglas, fomentando alianzas con líderes que sirven a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchan por sus intereses. El crimen Organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisa de poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la ley, crear nichos de un ambiente que les permita delinquir con libertad.

La ofensiva del Estado y las disputas por el control de los corredores, también se convirtió en un proceso de fragmentación. De esta manera se generó un mercado plural—múltiples productores, múltiples compradores—que ha impactado en la economía ilegal de la droga, con cambios en los actores que no se ha traducido necesariamente en una pérdida de rentabilidad. Las estructuras más activas han sido los carteles de Sinaloa, del Golfo y los Zetas. Lo anterior ha ocurrido a través de modelos de expansión diferenciados que han implicado distintas maneras de relacionarse con las estructuras locales.¹²⁸

Lo dicho en este apartado, muestra las características y modos de operación del narcotráfico, así como su movilidad por los diversos sectores del Estado y sociedad posibilitando su extensión en el territorio nacional. En el siguiente apartado con ayuda de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se estudiara la interacción entre la racionalidad y las instituciones. Buscando dar explicación al comportamiento de los individuos y grupos a partir del cálculo racional que éstos realizan en sus actividades en el ámbito público y social, con el objetivo de maximizar sus beneficios.

1.4 Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo

Como ya se mencionó, la teoría de la Elección Pública se basa en la participación de actores políticos egoístas y racionales que articulan coaliciones o generan acción colectiva para impulsar reglas generales que regulan su comportamiento político, económico y social, con el objetivo de obtener los mayores rendimientos. Tres afirmaciones básicas son:

¹²⁸ Juan Carlos Garzón y Eric Olson, *La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*, Washington, DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Américas, 2013, p.6.

La ofensiva del Estado y el corporativismo por el control de los recursos también se convirtió en un proceso de fragmentación. De este modo se generó un mercado plural—múltiples productores, múltiples compradores— que ha impactado en la economía. El rol de la mujer, con cambios en los roles que no se ha traducido necesariamente en una pérdida de rentabilidad. Las estructuras más nuevas han sido los sectores de Minería y Energía. Los sectores han ocurrido a través de modelos de expansión diferenciados que han implicado distintos marcos de relaciones con las estructuras locales.¹²⁸

Lo dicho en este apartado, respecto a las características y roles de la actividad del sector público, así como su relevancia por los diversos sectores del Estado y sociedad, posibilitando su expansión en el territorio nacional. En el siguiente apartado con ayuda de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se estudia la relación entre la racionalidad y las instituciones. Buscando dar explicación al comportamiento de los individuos y grupo a partir del cálculo racional que estos realizan en sus actividades en el ámbito público y social, con el objetivo de maximizar sus beneficios.

1.4 Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo

Como ya se mencionó, la teoría de la Elección Pública se basa en la participación de actores políticos egoístas y racionales que anticipan elecciones o buscan acción colectiva para impulsar reglas generales que regulen su comportamiento político, económico y social, con el objetivo de obtener los mayores beneficios. Estas funciones básicas son:

¹²⁸ Véase: John Williamson y John Williamson, *La Nueva Economía y el Nuevo Institucionalismo*, Washington, D.C., Peterson Institute for International Economics, 2001.

1. La suposición básica de la teoría de la Elección Pública aporta los fundamentos necesarios para el estudio científico de la toma política y administrativa de decisiones, lo que permite una explicación rigurosa del pasado y el presente, así como la predicción del futuro.
2. Su suposición básica también ofrece una concepción razonable de la motivación humana, con la cual se puede derivar una teoría de valores.
3. Esta teoría de valores propone unas prescripciones para mejorar el desempeño del gobierno. “Mejorar” en la teoría de la elección pública significa hacer el gobierno más democrático y a la vez más eficiente.¹²⁹

Los principales elementos metodológicos son: el individualismo metodológico; la racionalidad; el egoísmo o el interés personal, y las consecuencias no intencionadas. *Individualismo metodológico*: explica los hechos colectivos a partir de las acciones individuales, en lugar de hacerlo a la inversa. Se exalta la capacidad de los individuos para tomar decisiones de manera voluntaria, aunque sean restringidos por las instituciones, por reglas de decisión y por el comportamiento de los demás individuos. El individualismo metodológico reconoce que los individuos forman parte de los colectivos, pero que siempre buscan obtener sus propios objetivos, mediante el establecimiento de sus propias estrategias y decisiones.¹³⁰ Es decir, se asume “a los individuos como únicos responsables de la determinación de la acción del grupo así como de la acción privada.”¹³¹

Racionalidad: es la capacidad que tienen los individuos de deliberación y coherencia para decidir entre alternativas disponibles. El individuo posee la capacidad de cálculo y decisión para llevar a cabo acuerdos o contratos. Lo

¹²⁹ Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, “Una crítica de la teoría de la Elección Pública”, en *Teoría de la Organización para la Administración pública*, México, FCE, 1999, p. 307; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p.26

¹³⁰ Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 12; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 26.

¹³¹ James M. Buchanan y Gordon Tullock, *op. cit.*, 1990, p. 22. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 26.

1. La suposición básica de la teoría de la Elección Pública apunta los fundamentos necesarios para el estudio científico de la teoría política y administrativa de decisiones. La gran aportación es la aplicación rigurosa del método y el desarrollo de la predicción del futuro.
2. La suposición básica también ofrece una concepción razonable de la estructura humana, con la cual se puede derivar una teoría política.
3. Esta teoría de la elección pública prescribió para mejorar el desempeño del gobierno "Mejorar" en la teoría de la elección pública significa hacer el gobierno más democrático y la voz más ruidosa.¹¹

Los principales elementos metodológicos son: el individualismo metodológico, la racionalidad, el egoísmo o el interés personal, y las asociaciones no intencionales. El individualismo metodológico explica los comportamientos a partir de las acciones individuales, en lugar de hacerlo a la inversa. Es decir, la capacidad de los individuos para tomar decisiones de manera racional, aunque sean colectivos por las instituciones, por reglas de decisión y por el comportamiento de los demás individuos. El individualismo metodológico reconoce que los individuos forman parte de los colectivos, pero que siempre buscan obtener sus propios objetivos, mediante el establecimiento de sus propios estrategias y decisiones.¹² Es decir, se asume "a los individuos como líderes responsables de la determinación de la acción del grupo así como de la acción personal".¹³

El individualismo es la capacidad que tienen los individuos de deliberar y cooperar para decidir entre alternativas disponibles. El individuo puede ser responsable de la acción y decisión por llevar a cabo acciones o conductas.

¹¹ James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 62, no. 2, pp. 112-162, 1954.
¹² James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 62, no. 2, pp. 112-162, 1954.
¹³ James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 62, no. 2, pp. 112-162, 1954.

anterior está alejado de la creencia de que los individuos poseen bondad innata al momento de tomar decisiones o que los acuerdos son productos de una mera clarificación o diálogo intelectual en el terreno moral¹³². Sin embargo, una decisión racional no significa que los individuos siempre puedan definir sus preferencias entre todas las consecuencias. Se tienen que considerar los hábitos, los instintos, así como el uso de entradas simples y heurísticas a decisiones complejas. La suposición de una elección racional determinada implica simplemente que, después de tomar en cuenta las percepciones, valores y creencias de la gente, podemos modelar sus decisiones como si ellos hicieran algunos cálculos.¹³³

Egoísmo o interés personal: guía la conducta de los actores. La teoría reconoce que este interés personal no solo puede ser económico monetario o material sino que se trata de un valoración de carácter subjetiva tendiente a la obtención de determinados resultados, que puede variar según el campo de acción y del individuo que se trate¹³⁴. John C. Calhoun explica el interés personal de la siguiente manera:

La constitución de nuestra naturaleza, que nos hace sentir con mayor intensidad lo que nos afecta directamente que lo que nos afecta indirectamente a conflictos entre los individuos. En consecuencia, cada cual se preocupa de su seguridad o felicidad más que de la seguridad o felicidad de los demás; en caso de conflicto entre ambas situaciones, lo más probable es que se sacrifiquen los intereses de los demás a los propios.¹³⁵

De esta manera, el egoísmo o el interés personal no solo puede explicar los conflictos que se generan entre individuos, sino también situaciones donde se

¹³² Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, pp. 14-15; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 27.

¹³³ Peter C. Ordeshook, *op. cit.*, 1989, p. 2. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 27.

¹³⁴ Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 13.

¹³⁵ John C. Calhoun citado en Anthony Downs, *op. cit.*, 1973, p. 29.

interior, así, el hecho de que los individuos poseen bondad interna al momento de tomar decisiones o que los acuerdos son producidos de una forma racional o irracional en el terreno moral.¹¹ Sin embargo, una teoría racional no significa que los individuos siempre que han de tomar las decisiones entre todas las consecuencias. Se tienen que considerar los valores, las razones, así como el uso de entidades simples y derivadas de las entidades. La suposición de una elección racional detallada, que se encuentra después de tomar en cuenta las consecuencias, puede ser utilizada de la gente, podemos modelar sus decisiones como si fueran a hacer algunos cálculos.¹²

En el mundo actual, la conducta de los actores. La teoría económica, que este interés personal no sólo puede ser económico monetario, sino también se trata de la valoración de carácter subjetiva tendiente a la satisfacción de determinadas necesidades que puede variar según el campo de actividad del individuo que se trate.¹³ John C. Calhoun explica el interés personal de la siguiente manera:

La concepción de nuestra naturaleza, que nos hace sentir con mayor intensidad lo que nos afecta directamente que lo que nos afecta indirectamente o simplemente entre los individuos. En un caso, cada cual se preocupa de su seguridad o felicidad más que de la seguridad o felicidad de los demás; en caso de conflicto entre ambas situaciones, lo más probable es que se movilicen los intereses de los demás a los propios.¹⁴

De esta manera, el egoísmo o el interés personal no sólo puede explicar las conductas que se generan entre individuos, sino también situaciones donde se

¹¹ Joseph M. Coleman op. cit. 1991, pp. 14-17; Michael H. Anderson op. cit. 2013, p. 33.
¹² Peter F. O'Donnell op. cit. 1989, p. 2, citado en Hernández op. cit. 2013, p. 37.
¹³ Joseph M. Coleman op. cit. 1991, p. 13.
¹⁴ John C. Calhoun citado en Antonio Domínguez op. cit. 1973, p. 39.

dé la cooperación entre individuos, debido a que éstas podrían otorgar mayores beneficios que si los actores se conducen por el estricto sentido de su egoísmo.¹³⁶ *Consecuencias no intencionadas*: se refiere a “la paradoja de que los resultados colectivos no siempre son coherentes con las intenciones individuales”.¹³⁷ De acuerdo con López Sandoval, esto se debe a que existen factores externos a las decisiones individuales que pueden originar efectos inesperados. La teoría de la elección pública reconoce que es el ámbito social donde se presentan con más frecuencia las consecuencias no intencionadas, que podrán parecer acciones individuales no racionales.¹³⁸

La crítica que se hace a la teoría de la Elección Pública se centra manera en que las decisiones políticas se explican fundamentalmente como resultado de intereses individuales. Lo anterior – de acuerdo con la crítica – pasa por alto que muchas de las decisiones, aunque racionales, están influidas por las relaciones sociales de los individuos. De esta manera, tomar decisiones no siempre significa estar considerado que conllevan un costo social o político.¹³⁹

No puede suponerse *a priori* que el tiempo y el esfuerzo que las personas dedican al tomar decisiones es un costo, pues es una cuestión de definición subjetiva a cargo de quienes deciden. Por ejemplo, a algunos les gusta la política por la política misma, lo que equivale decir que no sólo en ocasiones definen subjetivamente los “costos” de la toma de decisiones como *beneficios*.¹⁴⁰

Asimismo, pensar que los individuos se conducen por intereses egoístas y cálculos racionales maximizadores tendría como resultado que todos los

¹³⁶ Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 17.

¹³⁷ *Id.*

¹³⁸ Ignacio López Sandoval, *op. cit.*, 2011, p. 308.

¹³⁹ Véase Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, pp. 310-311.

¹⁴⁰ Michael M. Harmon, *Action Theory for Public Administration*, Longman, Nueva York, 1981, en Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, p. 311..

de la cooperación entre individuos, debido a que estas pueden generar mayores beneficios que si los actores se conducen por el estrato sentido de la equidad.¹⁵⁶ Consecuentemente, se refiere a "la paradoja de que los resultados colectivos no siempre son superiores con las intenciones individuales."¹⁵⁷ De acuerdo con López Sandoval, esto se debe a que existen factores externos a las decisiones individuales que pueden originar efectos inesperados. La teoría de la elección pública reconoce que es el ámbito social donde se presentan con más frecuencia las consecuencias no intencionadas que parecen ser racionales.¹⁵⁸

La crítica que se hace a la teoría de la Elección Pública se centra en que en que las decisiones políticas se explican fundamentalmente como resultado de intereses individuales. El acuerdo - de acuerdo con la crítica - pasa por ahí que muchas de las decisiones, aunque racionales, están influidas por las relaciones sociales de los individuos. De esta manera, tomar decisiones no siempre significa estar considerando que conllevan un costo social o político.¹⁵⁹

Se puede argumentar a favor de el tiempo y el esfuerzo que las personas dedican al tomar decisiones es un costo, pues es una cuestión de eficiencia sujeta a cargo de quienes deciden. Por ejemplo, a algunos les gusta la política porque les gusta tomar decisiones, pero no solo en ocasiones de las que subjetivamente los "costos" de la toma de decisiones como

Además, pensar que los individuos se conducen por intereses egoístas y cálculos económicos maximizadores resulta como resultado que todos los

¹⁵⁶ Joseph M. Coleman, op. cit. 1991, p. 15.
¹⁵⁷ Joseph M. Coleman, op. cit. 1991, p. 15.
¹⁵⁸ Joseph M. Coleman, op. cit. 1991, p. 15.
¹⁵⁹ Joseph M. Coleman, op. cit. 1991, p. 15.

intereses de los demás individuos se enfrentaran al momento de perseguirlos. Sin embargo, ante la incertidumbre, los actores políticos no cuentan con información completa, es decir su racionalidad está limitada.¹⁴¹ Esto se soluciona buscando la coordinación entre los individuos mediante la creación de instituciones o reglas que restrinjan las conductas de los individuos.¹⁴²

Lo anterior no significa que todos los actores queden satisfechos, sino que se podrán crear coaliciones para que sea un grupo el que obtenga más beneficios sobre los demás. Por último, a pesar de las críticas, “los principales méritos de la teoría de la elección pública se encuentran en la crítica, a menudo profunda, de la burocracia, y que está consciente de otras estructuras de decisión que albergan la promesa de remediar las patologías de la democracia”.¹⁴³ Otro de los aportes de la teoría del Nuevo Institucionalismo es el incremento al nivel de análisis yendo más allá de los supuestos maximizadores de la elección racional, debido a que estos supuestos sólo permiten analizar los resultados de las elecciones desde la perspectiva de individuos aislados y como si su conducta maximizadora no entrara en contradicción con los esfuerzos también maximizadores de otros individuos.

¹⁴¹ Herbert A. Simon fue el primer teórico en proponer la existencia de una racionalidad limitada. Él sobrentendió la convicción de que el individuo es racional y responsable sólo dentro de un ambiente institucional. Es este ambiente, más que unos individuos autónomos, el que articula los valores que engloban los propósitos de conducta racional. La racionalidad, en los contextos institucionales, es una “racionalidad limitada”. Y está limitada en tres formas: 1) la racionalidad requiere un conocimiento y una previsión cabales de las consecuencias que resultarán de cada elección. En realidad, el conocimiento de las consecuencias que resultarían de cada elección. En realidad, el conocimiento de las consecuencias es siempre fragmentario; 2) debido a que estas consecuencias se sitúan en el futuro, la imaginación debe suplir la falta de sensación experimentada al atribuirles algún valor, pero los valores sólo pueden anticiparse de manera imperfecta; 3) la racionalidad exige una elección entre todas las conductas alternativas posibles. En el comportamiento real, sólo unas cuantas de ellas vienen a la mente. Herbert A. Simon, *Administrative Behavior: A Study of Decision-Making Processes in Administrative Organization*, 1976, en Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, pp.183-189, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 29.

¹⁴² Véase José Ayala Espino, *Mercado Público e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, pp. 45-46.

¹⁴³ Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, p. 313.

intereses de los demás individuos se refieren al momento de perseguirlos. Sin embargo, ante la incertidumbre, los actores políticos no cuentan con información completa, es decir su racionalidad está limitada.¹⁴¹ Estas soluciones buscando la coordinación entre los individuos mediante la creación de instituciones o reglas que resuman las conductas de los individuos.¹⁴²

Lo anterior no significa que todos los actores puedan satisfacer, sino que se podrían crear coaliciones para que sea un grupo el que obtenga más beneficios sobre los demás. Por último, a pesar de las críticas, los principales puntos de la teoría de la elección pública se encuentran en la crítica a menudo profunda de la burocracia y que esta consiste de otras estructuras de organización que albergan la promesa de remediar las patologías de la burocracia.¹⁴³ Otro de los aportes de la teoría del Nuevo Institucionalismo es el incremento al nivel de análisis, yendo más allá de los supuestos tradicionales de la elección racional, debido a que estos supuestos sólo permiten analizar las conductas de las elecciones desde la perspectiva de factores aislados y como si los actores maximizadores no entrara en interacción con los contextos que los maximizadores de otros individuos.

¹⁴¹ Herbert A. Simon fue el primer teórico en explicar la existencia de una racionalidad limitada. Esto se debe a la naturaleza de que el individuo es racional y responsable solo dentro de un ámbito. Así, el individuo tiene limitaciones más que una racionalidad absoluta. El actor que opera en un contexto de conducta racional. La racionalidad en los contextos institucionales se refiere a la racionalidad limitada en tres formas. La racionalidad limitada en conocimiento y capacidad de procesamiento de información que resultan de una elección. La racionalidad limitada en conocimiento de los datos relevantes para la elección. En realidad, el conocimiento de las consecuencias es limitado. En consecuencia, se afirma que, la imaginación debe ser limitada para que se pueda tener una comprensión adecuada sobre los datos que son relevantes para la elección. En consecuencia, se afirma que la imaginación debe ser limitada para que se pueda tener una comprensión adecuada sobre los datos que son relevantes para la elección. En consecuencia, se afirma que la imaginación debe ser limitada para que se pueda tener una comprensión adecuada sobre los datos que son relevantes para la elección.

¹⁴² Ostrom, Elinor. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990. p. 30.

¹⁴³ El texto de Michael M. Hannan y Richard L. Kilgore, *Adaptation to Environmental Change: A Critique of Some Current Evolutionary and Cultural Change Theories*. *Journal of Evolutionary Biology*, 1982, p. 151.

Antes de avanzar más, retomemos la definición de *institución* planteada por Douglas North:

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria.¹⁴⁴

Otra de las definiciones es la de Elinor Ostrom. La autora menciona que las instituciones son las prescripciones que los seres humanos utilizan para organizar todas las formas de interacción, esto influye familia, vecindades, empresas, iglesias y el gobierno en todas sus escalas.¹⁴⁵ Al ser limitaciones creadas por el hombre, las instituciones también se clasifican en formales e informales. Las primeras se encuentran en el ámbito del dominio público, son reglas escritas creadas por los individuos para solucionar problemas en los ámbitos económico, social y político. Por ejemplo, el sistema electoral y las constituciones, entre otras. Las segundas son producto de usos y costumbres de las sociedades. Se diferencian de las instituciones formales porque son reglas no escritas y se encuentran en la esfera privada. Los ejemplos son: la libertad de expresión, el clientelismo, la corrupción.¹⁴⁶

Terry Moe considera los postulados anteriores, es decir, que las instituciones son producto de la creación humana, para mitigar los problemas de acción colectiva, pero también “son armas de coerción y redistribución.

¹⁴⁴ Douglas North, *op. cit.*, 1993, pp. 13-14..

¹⁴⁵ Elinor Ostrom, *Understanding Institutional Diversity*, New Jersey, Princeton University Press, 2005, p.3, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 31.

¹⁴⁶ José Ayala Espino, *op. cit.*, 2011, p. 67.

Antes de analizar más detenidamente la definición de institución planteada por

Douglas North:

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad o, más
fórmula, son las limitaciones dadas por el hombre que dan
forma a la acción humana. Los conceptos, estereotipos
menciones en el lenguaje humano, sea político, social o
económico. Las instituciones definen la incentivos por el
hecho de que comportarse una manera u otra en una situación.¹⁴¹

Una de las definiciones de la de Elster (1989). En otros términos, las
estructuras son las prescripciones que los seres humanos utilizan para
guiar sus acciones. Las normas de conducta en esta incluye también costumbres,
reglas, reglas y el gobierno en todas sus formas.¹⁴² Al ser limitaciones
por el hombre, las instituciones también se clasifican en formales e
informales. Las primeras se encuentran en el ámbito público, las
reglas escritas creadas por los Estados para solucionar problemas en los
ámbitos económico, social y político. Por ejemplo, el sistema electoral y las
constituciones, entre otras. Las segundas son producto de usos y costumbres
de las sociedades. ¿Se diferencian de las instituciones formales porque sus
reglas no escritas y se encuentran en la esfera privada. Los ejemplos son la
libertad de expresión, el clientelismo y la corrupción.¹⁴³

Terry More considera los portadores institucionales es decir, que las
instituciones son producto de la acción humana para mitigar los problemas
de acción colectiva, pero también como armas de coacción y redistribución

¹⁴¹ North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, Cambridge, England, pp. 3-11.
¹⁴² Elster, J. (1989). *Social Norms and Economic Theory*. Cambridge University Press, Cambridge, England, pp. 1-21.
¹⁴³ North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, Cambridge, England, pp. 3-11.

Son los medios estructurales mediante los cuales los ganadores políticos persiguen sus propios intereses, frecuentemente a expensas de los perdedores políticos”.¹⁴⁷. En los estados democráticos, la política tiene que ver fundamentalmente con el ejercicio de la autoridad pública (instituciones) y la lucha para ganar el control de dicha autoridad. Quien ejerza el control tiene el derecho a imponer a los demás que hacer o no hacer.

En este sentido, habrá actores, grupos o coaliciones que quedarán mejor posicionados que otros.¹⁴⁸ Los ganadores son los que crean o cambian las instituciones. El cambio institucional consiste en los ajustes marginales al conjunto de reglas, normas, y cumplimiento obligatorio que constituyen el marco institucional. Un cambio en los precios relativos induce a un grupo de actores o a todos a un cambio, sea político o económico, por considerar que todas partes o una de ellas podrían pasarla mejor con un nuevo arreglo institucional.

Habrá un esfuerzo por negociar las nuevas instituciones.¹⁴⁹ De esta manera, las instituciones “surgen de una política de elección estructural en la cual los vencedores usan periodo de ejercicio de la autoridad pública para diseñar nuevas estructuras e imponerlas al Estado en su conjunto. Estas estructuras son simples vehículos para perseguir sus propios intereses, frecuentemente a expensas de los perdedores”.¹⁵⁰

Al crearse nuevas instituciones también se estarán reduciendo costos de transacción¹⁵¹. De acuerdo con Eunice Taboada Ibarra, “los costos de

¹⁴⁷ Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 213. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 32

¹⁴⁸ *Id.*

¹⁴⁹ Douglas North, *op. cit.*, 1993, pp. 110-114.

¹⁵⁰ Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 222, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 32.

¹⁵¹ Ronald Coase planteó que, a diferencia de lo que mencionaba la teoría neoclásica, los mercados no son perfectos y existen costos de transacción en los arreglos institucionales. “La fuente de los beneficios que se derivan de la existencia de una empresa es que la operación de un mercado implica unos costes. Y al formarse

Para los medios económicos mediante los cuales los ganadores pagan por sus propios intereses. Ello necesariamente a expensas de los perdedores.¹⁴⁷ En los casos de los cambios de estructura de las instituciones, y fundamentalmente con el giro de la actividad pública (instituciones) y la forma para el control de dicha actividad. Quien ejerce el control tiene el derecho a imponer a los demás que hacer o no hacer.

En este sentido, frente a otros tipos de relaciones que quedan fuera de los procedimientos que otros.¹⁴⁸ Los cambios son los que crean o cambian las instituciones. El cambio institucional, consiste en los ajustes marginales al conjunto de reglas, normas, y procedimientos obligatorios que configuran el marco institucional. El cambio en los términos relativos induce a un tipo de actividad a ser más o menos rentable o económica por considerarse que todas partes o más de ellas pueden pasar mejor con un nuevo arreglo institucional.

Hay un estatus por negociar las nuevas instituciones.¹⁴⁹ De hecho, las instituciones, partes de la política de elección estructural en la cual las condiciones sean períodos de elección de la actividad pública para las nuevas estructuras e imponer al Estado en su conjunto. Estas estructuras son simples variables que persiguen sus propios intereses. La actividad a expensas de los perdedores.¹⁵⁰

Al crear nuevas instituciones también se están reduciendo los costos de transacción.¹⁵¹ El hecho con dicho cambio, los costos de

¹⁴⁷ Ibid., p. 199. ¹⁴⁸ Ibid., p. 200. ¹⁴⁹ Ibid., p. 201. ¹⁵⁰ Ibid., p. 202. ¹⁵¹ Ibid., p. 203.

transacción, estudian la manera en la que los participantes en las negociaciones se protegen contra los riesgos asociados con el intercambio. Explica la forma en que la organización, a partir de un conjunto de opciones institucionales factibles, elige la modalidad que le ofrece protección al menor costo de transacción”.¹⁵²

Reducir los costos de transacción es una acción que se lleva a cabo por parte de los actores porque no se cuenta con información completa, ni mucho menos disposición por parte de todos los actores para aceptar el cambio institucional. Es muy común que los actores obren conforme a información incompleta y que procesen la información que reciben mediante elementos racionales de los que pueden resultar vías persistentemente ineficientes. La racionalidad de los actores es limitada.¹⁵³

En este contexto de racionalidad limitada (preferencias inestables, inconsistentes y actores que satisfacen sus preferencias de manera ineficiente), reducir los costos de transacción para crear o modificar reglas y normas no significa que las instituciones sean más eficientes.¹⁵⁴ Lo anterior deja claro que los cambios en las instituciones pueden no ser óptimos, y que tampoco

una organización y permitir que la asignación de recursos sea determinada por vía administrativa, estos costes se evitan. Pero obviamente, la empresa debe ejercer su función a un coste menor que los costes de las transacciones mercantiles que evita, porque siempre es posible retornar al mercado si la empresa no lo consigue”, Ronald Coase, “Organización Industrial: Una propuesta de Investigación”, La empresa, el mercado y la Ley, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 51-64.

¹⁵² Eunice L. Taboada Ibarra, “La economía de los costos de transacción. El enfoque de Oliver Williamson” en Eunice L. Taboada Ibarra (coord.) *Hacia una nueva Teoría de la Empresa. Elementos desde la Economía Institucional Contemporánea*, México, Ediciones Eón/UAM-A, 2007, p.2, citado en Hernández, op. cit., 2012, p. 33.

¹⁵³ El Nuevo Institucionalismo de elección racional va por la misma línea de estática y predicción, arreglos institucionales como equilibrio desde el cual ningún actor relevante tiene incentivos para divergir. Pero la línea estática empezó a moverse. La racionalidad humana es distintamente limitada. La racionalidad limitada proporciona una base de nivel individual para predecir que la deterioración en curso acciona un eventual esfuerzo para la reforma y la mejora, de esta manera se evitan las pérdidas en absoluto. Kurt Weyland, “Toward a New Theory of Institutional change”, *en World Politics*, vol. 60, núm. 2, enero, 2008, pp. 282-287, citado en Hernández, op. cit., 2012, p. 34.

¹⁵⁴ Terry Moe, op. cit., 1990, p. 228., citado en Hernández, op. cit., 2012, p. 35.

todos los actores maximizan sus beneficios. North coincide en que las instituciones no son creadas por fuerza ni tampoco para ser eficientes socialmente; más bien éstas – o cuando menos las reglas formales – son hechas para servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para idear nuevas normas. Además se tiene que considerar que en el diseño y cambio institucional son parte fundamental las ideas, ideologías, mitos, dogmas y prejuicios, los cuales tienen importancia porque desempeñan un papel clave en la toma de decisiones en el tiempo y en los países donde se implementan.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Douglas North, "Qué queremos decir cuando hablamos de racionalidad", en *Estudios Públicos*, núm. 53, 1994..

todos los sectores maximizan sus beneficios. North coincide en que las instituciones no son creadas por fuerza ni tampoco para ser creadas. Lo más importante, más bien éstas se crean cuando tienen las reglas formales que las hacen para servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para crear nuevas normas. Además se tiene que considerar que en el desarrollo institucional son parte fundamental las ideas, ideologías, normas, valores y prejuicios, los cuales tienen importancia porque desempeñan un papel clave en la toma de decisiones en el tiempo y en los países en desarrollo.¹⁵²

¹⁵² Daron Acemoglu, "Institutions as a Fundamental Cause of Economic Growth", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 15, no. 5, pp. 5-30, 2001.

Capítulo 2

2. DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO

Introducción.

En este capítulo se abordan los objetivos, la implementación y los resultados del Ejército Mexicano en la Directiva para el Combate al Narcotráfico. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero plantea los antecedentes del Ejército Mexicano en operaciones contra el Crimen Organizado; El segundo apartado establece cuáles fueron los objetivos que se buscaba alcanzar con la ejecución de la directiva durante los seis años del gobierno federal (2006-2012) mostrando la evolución de sus tareas iniciando con pequeños operativos en determinadas zonas hasta el año 2006 donde el Ejército desarrollo un papel esencial en las operaciones para salvaguardar la seguridad pública y la seguridad nacional; El tercero, muestra por medio de cifras y resultados obtenidos de fuentes oficiales los saldos de la implementación de la directiva, exponiendo los factores que impidieron la realización de los objetivos establecidos. Dentro de este apartado, se mostrarán las dificultades legales, económicas, políticas y sociales que enfrentó la institución castrense al realizar el combate contra el Crimen Organizado. Para reforzar este análisis se utilizan entrevistas realizadas a personal militar en activo—cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes y capitanes 2/o y 1/o—que proporcionan datos relevantes durante las operaciones en contra del narcotráfico mostrando hechos que son difíciles de percibir si no se es parte de la institución. Finalmente, el cuarto apartado estudiara las divergencias y similitudes del combate al crimen organizado implementadas por el Ejército Mexicano durante las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

2. DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO

Introducción

En este capítulo se abordan los aspectos de implementación y los resultados del Ejército Mexicano en la Directiva para el Combate al Narcotráfico. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero plantea los antecedentes del Ejército Mexicano en operaciones contra el Crimen Organizado. El segundo apartado establece cuáles fueron los objetivos que se buscaba alcanzar con la operación de la directiva durante los tres años del gobierno federal (2012-2015). Se le precede la evolución de las tareas iniciando con acciones operativas en determinadas zonas hasta el año 2006 donde el Ejército desarticuló papel central en las operaciones para salvaguardar la seguridad pública y la seguridad nacional. El tercer apartado muestra por medio de cifras y resultados operativos de fuentes oficiales los saldos de la implementación de la directiva exponiendo los factores que impidieron la realización de los objetivos establecidos. Dentro de este apartado se muestran las dificultades logísticas, económicas, políticas y sociales que enfrentó la institución durante la realización del combate contra el Crimen Organizado. Para reflexar este análisis se utilizan encuestas realizadas a personal militar en activo—surgieron 10 y 11 el subtemas: técnicas y equipos 20 y 11—que proporcionan datos relevantes durante las operaciones en contra del narcotráfico mostrando hechos que son difíciles de percibir si no se es parte de la institución. Finalmente el cuarto apartado aborda las divergencias y similitudes del combate al crimen organizado implementado por el Ejército Mexicano durante las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

2.1 Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al Crimen Organizado

El narcotráfico es un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo, donde algunos son productores y otros consumidores, por lo que se advierte que los estupefacientes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda sitúan su precio y propician la cadena del narcotráfico. Continuamente, se observa el perfeccionamiento de las diversas organizaciones criminales en su modo de operación, dejando en retrospectiva modelos tradicionales, adentrándose a nuevas formas de producción, transporte y calidad de drogas, tráfico de armas y sustancias ilícitas, entre varias más.

Las diversas formas de mermarlo difieren dependiendo del enfoque y estrategia de seguridad nacional de cada país. Así, dentro de este contexto por disminuir el crimen organizado, las instituciones de seguridad han jugado un papel relevante. El uso de la fuerza del Estado se justifica en función de su utilidad para asegurar el ejercicio de las libertades, se emplea para vencer los obstáculos que impidan el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas al servicio de la población para garantizar la posibilidad de alcanzar mejores satisfactores de vida y bienestar. De esta manera, las Fuerzas Armadas—en el caso mexicano— son el instrumento coercitivo para preservar la seguridad nacional, pues una de sus misiones primordiales es garantizar la seguridad interior.¹⁵⁶

¹⁵⁶ *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea*

Artículo 1º. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

- I. Defender la integridad, la independencia y soberanía de la Nación.
- II. Garantizar la seguridad interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.

2.1. Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al crimen organizado

El narcotráfico es un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo donde operan los productores y otros consumidores. Lo que se advierte que los cárteles de los narcotraficantes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda están sujeta y dependen la cadena del narcotráfico. Continúan se observa el perfeccionamiento de las diversas organizaciones criminales en su modo de operación, pasando en retrospectiva modelos tradicionales, adelantándose a nuevas formas de producción, transporte y calidad de drogas, tráfico de armas y sustancias ilícitas, entre varias más.

Las diversas formas de mercado difieren dependiendo del enfoque y estrategias de seguridad nacional de cada país. Así, dentro de este contexto, por ejemplo el crimen organizado, las instituciones de seguridad han jugado un papel relevante. El uso de la fuerza del Estado se justifica en función de su utilidad para asegurar el ejercicio de las libertades, se emplea para evitar los obstáculos que impiden el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas al servicio de la población para garantizar la posibilidad de alcanzar mayores niveles de vida y bienestar. Los niveles de fuerza Armada - en el caso mexicano - son el instrumento más efectivo para preservar la seguridad nacional, pues una de sus misiones principales es garantizar la seguridad interior.

1. El presente artículo es el resultado de una investigación realizada por el autor en el marco del proyecto de investigación "El crimen organizado en México: un análisis de su evolución y su impacto en la sociedad mexicana", financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Conductas (CONAHCyC) del Sistema Nacional de Investigaciones (SNI) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Conductas (CONAHCyC).

México fundamenta sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios tradicionales de cooperación y solidaridad con los pueblos del mundo.¹⁵⁷ En este sentido, México aplicó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que adquiere esta amenaza en el territorio nacional.¹⁵⁸

La acción gubernamental se dirigió al combate de las organizaciones criminales por ser factor de amenaza a la sociedad y al Estado Mexicano, debido a su capacidad de infiltración en las instituciones gubernamentales, su acaparamiento territorial, así como, la vulneración del Estado de Derecho.¹⁵⁹ Para el mando superior de las Fuerzas Armadas Mexicanas ha sido apremiante enfocarse en un modelo de prevención y de combate a los delitos contra la salud como una de las prioridades más importantes, considerándolo un grave riesgo para la seguridad de la nación.¹⁶⁰

Sin embargo, su participación en el combate al narcotráfico tendrá efectos diversos pues depende mucho de la fortaleza institucional que posea el Estado Mexicano para enfrentar los diversos retos que conlleva el combate. Una radiografía de la participación del Ejército Mexicano muestra su cooperación en diversas cuestiones en pro de la estabilidad y bienestar de la sociedad. En el caso de la lucha contra el narcotráfico, la principal responsabilidad para confrontar a las bandas criminales, ha sido la de reconstruir la seguridad interior, condición necesario para el ejercicio pleno de

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de zonas afectadas.

¹⁵⁷ Gral. Div. DEM. Gerardo C. Vega, *op. cit.* p. 17.

¹⁵⁸ Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

¹⁵⁹ Mario Álvarez, *Introducción al Derecho*, México, Mc Graw Hill, 2010, p.23.

¹⁶⁰ Secretaría de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p.14.

México fundamente sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios tradicionales de cooperación y solidaridad con los países del mundo.¹⁰ En este sentido, México aprobó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que contiene esta dimensión en el territorio nacional.¹¹

La acción gubernamental se dio en el combate de las organizaciones criminales para dar lugar al aumento de la seguridad y al Estado Mexicano. La capacidad de influir en las instituciones gubernamentales y proporcionar información al control y administración del Estado de México. El uso de la fuerza de las Fuerzas Armadas Mexicanas ha sido importante en el uso de un modelo de prevención y el combate a los delitos contra la salud y contra uno de los fenómenos más importantes, considerándolo un gran reto para la seguridad de la nación.¹²

Un cambio en participación en el combate al narcotráfico tenía que ser necesario, pues depende mucho de la fortaleza institucional que posea el país. México no puede enfrentar los diversos retos que conlleva el combate al narcotráfico de la participación del Ejército Mexicano, muestra su cooperación en diversas cuestiones con una de la estabilidad y bienestar de la nación. En el caso de la lucha contra el narcotráfico, la principal responsabilidad para combatir a las bandas criminales ha sido la de proporcionar la seguridad interior, es necesario para el ejercicio pleno de

10. La Unión Americana y otras naciones que luchan contra el crimen organizado.
11. El uso de la doctrina mexicana para el combate al crimen organizado de las personas y sus bienes.
12. La reconstrucción de zonas afectadas.
13. El D.M. Centro C. Vélez, pp. 11-12.
14. Dirección de la Defensa Nacional, México, D.F., 2011, p. 14.
15. El uso de la doctrina mexicana para el combate al crimen organizado de las personas y sus bienes.
16. Vélez, pp. 11-12.
17. Dirección de la Defensa Nacional, pp. 11-12.

las libertades y potencialidades que cada comunidad tienen en la amplia geografía del país.¹⁶¹

Dentro del periodo de consolidación institucional del Estado Post-revolucionario, las Fuerzas Armadas, tuvieron desde entonces, un conjunto de responsabilidades que estaban directamente relacionadas con la protección a la población, a la defensa de la soberanía y al resguardo de los intereses nacionales. Es así que el ejército haya su primera participación de manera más visible en 1947, con la instauración de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) cuya dirección se regía bajo el mando del coronel Carlos Serrano¹⁶². Se toma la participación de elementos del ejército de la extinta DFS pues esta institución contaba con atribuciones de intervención en asuntos de drogas.¹⁶³

En ese mismo año, la Procuraduría General de la República recibe la atribución de operar en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, competencia que poseía la Secretaría de Salud. Es importante señalar que el ejército mexicano, coadyuvando a las instituciones, opera desde tiempo atrás a la década de 1947¹⁶⁴, ejemplo de ello es su participación en 1938, cuando militares de la 4/a Z.M. apoyaron la destrucción de cultivos de adormidera, en

¹⁶¹ Idem.

¹⁶² Una investigación periodística marco nexos entre el Coronel y los narcotraficantes mientras dirigía la DFS, véase *Los Orígenes*, en línea [<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial-1165>] consultado el 2 de Febrero de 2015.

¹⁶³ Después de la Segunda Guerra Mundial, en línea [<http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema02.pdf>] consultado 2 de Febrero de 2015.

¹⁶⁴ La historia marca que desde 1920 a 1950, la institución castrense poseía actividades esenciales en materia de seguridad y decomiso de drogas. La prueba está en su participación esporádica desde 1920 en la destrucción de enervantes en Sonora y Sinaloa, pues ambos estados, eran zonas de conflicto y la gente aborigen se dedicaba a siembra, recolección, trasiego y venta de drogas. Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares. (El poder y la sombra.) Tiempo de Memoria*, en línea [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612008000100006] consultado 23 de Febrero de 2015.

de libertades y prerrogativas que como comunidad tienen en la amplia geografía del país.¹⁸¹

Finalmente, el periodo de consolidación institucional del Estado Post-revolucionario, las fuerzas Armadas, tuvieron desde entonces, en conjunto con responsabilidades que estaban directamente relacionadas con la protección a la población, a la defensa de la soberanía y al resguardo de los intereses nacionales. Es así que el ejército pagó su primera participación de manera más visible en 1941, con la instauración de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) cuya dirección se entregó bajo el mando del coronel Carlos Sembrano¹⁸² para tomar la participación de elementos del ejército de la extinta DFS pues esta institución contaba con atribuciones de intervención en asuntos de drogas.

En ese mismo año, la Procuraduría General de la República realizó la atribución de operar en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, competencia que poseía la Secretaría de Salud. Es importante señalar que el ejército mexicano, coadyuvando a las instituciones, opera desde ese momento la lucha de 1947¹⁸³, ejemplo de ello es su participación en 1958, cuando militares de la 4ta Z.M. apoyaron la desarticulación de cultivos de adormidera en

¹⁸¹ Véase el artículo de la Dra. María del Carmen Rodríguez, "El ejército y la política en México: un análisis de la participación del ejército en la política mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 10, no. 1, 1968, pp. 1-20.

¹⁸² Véase el artículo de la Dra. María del Carmen Rodríguez, "El ejército y la política en México: un análisis de la participación del ejército en la política mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 10, no. 1, 1968, pp. 1-20.

transacción, estudian la manera en la que los participantes en las negociaciones se protegen contra los riesgos asociados con el intercambio. Explica la forma en que la organización, a partir de un conjunto de opciones institucionales factibles, elige la modalidad que le ofrece protección al menor costo de transacción”.¹⁵²

Reducir los costos de transacción es una acción que se lleva a cabo por parte de los actores porque no se cuenta con información completa, ni mucho menos disposición por parte de todos los actores para aceptar el cambio institucional. Es muy común que los actores obren conforme a información incompleta y que procesen la información que reciben mediante elementos racionales de los que pueden resultar vías persistentemente ineficientes. La racionalidad de los actores es limitada.¹⁵³

En este contexto de racionalidad limitada (preferencias inestables, inconsistentes y actores que satisfacen sus preferencias de manera ineficiente), reducir los costos de transacción para crear o modificar reglas y normas no significa que las instituciones sean más eficientes.¹⁵⁴ Lo anterior deja claro que los cambios en las instituciones pueden no ser óptimos, y que tampoco

una organización y permitir que la asignación de recursos sea determinada por vía administrativa, estos costes se evitan. Pero obviamente, la empresa debe ejercer su función a un coste menor que los costes de las transacciones mercantiles que evita, porque siempre es posible retornar al mercado si la empresa no lo consigue”, Ronald Coase, “Organización Industrial: Una propuesta de Investigación”, La empresa, el mercado y la Ley, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 51-64.

¹⁵² Eunice L. Taboada Ibarra, “La economía de los costos de transacción. El enfoque de Oliver Williamson” en Eunice L. Taboada Ibarra (coord.) *Hacia una nueva Teoría de la Empresa. Elementos desde la Economía Institucional Contemporánea*, México, Ediciones Eón/UAM-A, 2007, p.2, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 33.

¹⁵³ El Nuevo Institucionalismo de elección racional va por la misma línea de estática y predicción, arreglos institucionales como equilibrio desde el cual ningún actor relevante tiene incentivos para divergir. Pero la línea estática empezó a moverse. La racionalidad humana es distintamente limitada. La racionalidad limitada proporciona una base de nivel individual para predecir que la deterioración en curso acciona un eventual esfuerzo para la reforma y la mejora, de esta manera se evitan las pérdidas en absoluto. Kurt Weyland, “Toward a New Theory of Institutional change”, *en World Politics*, vol. 60, núm. 2, enero, 2008, pp. 282-287, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 34.

¹⁵⁴ Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 228., citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 35.

transacción, también se trata de la que los participantes en las negociaciones se protegen contra los riesgos asociados con el intercambio. El hecho de que la organización, a partir de un contrato de gestión institucional factible, elige la modalidad que le ofrece protección al hacer caso de transacción.¹⁰

Respecto los costos de transacción es una acción que se toma a fin de que parte de los actores porque no se cuenta con información completa al momento de disposición por parte de los actores para aceptar el cambio institucional. Es muy común que los actores obtengan información incompleta y que durante la transacción que ocurren entre los actores, las acciones de los que pueden resultar más persistentemente institucionales, las modalidades de los actores en la vida.¹¹

En este contexto de la transacción (preferencias institucionales) y actores que participan sus preferencias de manera institucional, reducir los costos de transacción para crear o modificar reglas y normas institucionales que las instituciones sean más eficientes.¹² Lo anterior implica que los costos en las instituciones pueden ser optimizados y que también

una organización, permitiendo la creación de reglas que sean determinadas por la administración en el momento de la transacción. Para el momento de la creación de reglas se debe tener en cuenta que los costos de las negociaciones institucionales que ocurren durante el proceso de gestión institucional se relacionan con la creación de reglas institucionales. Como resultado de la creación de reglas institucionales, la creación de reglas institucionales puede ser optimizada. Véase: (Wright, 2007, p. 10).

En este contexto de la transacción, los costos de transacción se relacionan con la creación de reglas institucionales. Como resultado de la creación de reglas institucionales, la creación de reglas institucionales puede ser optimizada. Véase: (Wright, 2007, p. 10).

El hecho de que las instituciones sean más eficientes se relaciona con la creación de reglas institucionales. Como resultado de la creación de reglas institucionales, la creación de reglas institucionales puede ser optimizada. Véase: (Wright, 2007, p. 10).

En este contexto de la transacción, los costos de transacción se relacionan con la creación de reglas institucionales. Como resultado de la creación de reglas institucionales, la creación de reglas institucionales puede ser optimizada. Véase: (Wright, 2007, p. 10).

erradicación, sumándosele, la intercepción terrestre, marítima y aérea, como una herramienta más al combate de las drogas.¹⁶⁸

Durante los siguientes gobiernos federales, el Ejército y Fuerza Aérea, prosiguieron a efectuar acciones contra el narcotráfico. De manera gradual el crimen organizado continuó insertándose en la sociedad, y tuvo especial presencia en las zonas urbanas ampliando su base de consumidores. De ahí, el uso más frecuente del ejército en cuestiones de seguridad. Posteriormente, se ejecuta la *Operación Guardián (1998)*; *Directiva Azteca XXI (2000)*; *Plan General contra el Narcotráfico Milenio (2001)* y para 2004, el *Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico*.¹⁶⁹

Se puede observar desde tiempo atrás la inserción del Ejército en operativos contra el narcotráfico. Sin embargo, el uso del ejército siempre ha estado presente como instrumento coercitivo de la sociedad mexicana, bajo mandato constitucional.¹⁷⁰ En relación a la participación del ejército Luis Astorga expresa:

“A partir de 1995, se decide hacer un programa piloto con militares a la cabeza de la lucha contra el crimen organizado, en Chihuahua. Grupo piloto enviado a Chihuahua para la captura de Amado Carrillo, El grupo piloto duro 9 meses en operaciones sin lograr su objetivo; y posteriormente, se les envía a combatir la guerrilla en Guerrero. Además, en el gobierno de Zedillo se nombran militares como cabezas de varias dependencias de la PGR en el norte del país. Con Fox, se nombra como procurador

¹⁶⁸ SEDENA, *op. cit.*, p. 59.

¹⁶⁹ *Idem*.

¹⁷⁰ El Ejército y Fuerza Aérea han sido instrumento de represión y control social, ejemplo de ello ha sido su uso en movimientos estudiantiles y levantamientos sociales. Sin embargo, para determinados ciudadanos la no intervención del ejército sería el caos y desorden social. Véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/24/politica/009n1pol>

estrategia sumábase la intervención terrestre, marina y aérea, como
una herramienta más al combate de las drogas.¹⁶⁶

Durante los siguientes gobiernos federales, el Ejército y Fuerza Aérea
presionaron a diferentes sectores como el narcotráfico. Los marcos legales se
reforzaron, organizando comités intersectoriales en la sociedad y tanto espacial
como temporalmente en las zonas urbanas y rurales de comunidades. De ahí se
realizó más tratamiento del ejército en cuestiones de seguridad. Posteriormente,
durante la Operación Guardián (1988), Operación Limpieza XXI (2000), Operación
Fuerza contra el Narcotráfico (2001) y Operación 2004 del PGR.
A la estrategia de combate al Narcotráfico.¹⁶⁷

Se ha observado desde tiempos atrás la inserción del ejército en
operaciones contra el narcotráfico. Sin embargo, el uso del ejército siempre ha
sido limitado como instrumento coercitivo de la sociedad mexicana.¹⁶⁸
El combate al narcotráfico.¹⁶⁹ En relación a la participación del ejército en
Asociación expresa.

A partir de 1997, se decide hacer un programa piloto con
militares a la cabeza de la lucha contra el crimen
organizado, en Chihuahua. Grupo piloto enviado a
Chihuahua para la captura de Amado Carrillo. El grupo
piloto duró 6 meses en operaciones sin lograr su objetivo.
y posteriormente, se les envía a combatir la guerrilla en
Guatemala. Además, en el gobierno de Zedillo se nombraron
militares como cabezas de varias dependencias de la PGR
en el norte del país. Con Fox, se nombra como procurador

¹⁶⁶ El Ejército y Fuerza Aérea
del PGR.

¹⁶⁷ El Ejército y Fuerza Aérea han sido instrumentos de represión y control social, ejemplo de ello ha sido
el uso de los militares en operaciones de seguridad pública, para garantizar el orden social, pero
no intervenciones del ejército en cuestiones de desarrollo social. Véase
http://www.gob.mx/2010/04/14/seguridad-nacional

a un militar, algo hecho por vez primera pues eran siempre civiles”.¹⁷¹

Asimismo, Sigrid Arzt comenta:

“La institucionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las tareas de seguridad pública se ve claramente a partir de 1995 cuando se dio la promulgación de la Ley que establece las bases generales del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este integraba la participación de la SEDENA Y SEMAR. En esa misma administración, por conducto de la SEDENA, el general Enrique Cervantes Aguirre, crea la *Defensa Nacional IV* (DNIV) que constituye la reestructuración territorial de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. Además de que en este periodo, se da la creación de la Policía Federal Preventiva encabezada por un almirante de la MARINA, quien desde su creación se ve acompañada por más de 5 000 soldados para atender las tareas de prevención al delito.”¹⁷²

Respecto al desempeño del Ejército Mexicano, el ex presidente Zedillo señaló:

“La SEDENA contribuyó a la reducción de la violencia generalizada del crimen organizado, relacionado al tráfico de drogas, precursores químicos, y armas, así como a la intensificación de la búsqueda, localización y destrucción de plantíos.” La intervención creciente de las Fuerzas Armadas se constata con Ernesto Zedillo Ponce de León (1994–2000) y, paradójicamente, con los gobiernos de alternancia de primera y segunda generación (Vicente Fox y Felipe Calderón), apostaron por la militarización no sólo del combate al narcotráfico, sino incluso de la seguridad pública.¹⁷³

Por ello, con Felipe Calderón, el Ejército jugó un papel más apremiante que otros sexenios, pues al ser rebasadas las instituciones de seguridad pública

¹⁷¹ José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.30.

¹⁷² José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.32.

¹⁷³ José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.32.

a un militar, algo hecho por vez primera pues eran siempre civiles.¹⁷¹
Asimismo, Sigurd Arst comentó:

La institucionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las tareas de seguridad pública se ve claramente a partir de 1995 cuando se dio la promulgación de la Ley que establece las bases generales del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este incluía la participación de la SEDENA Y SEMAR. En esa misma administración por conducto de la SEDENA, el general Enrique Covarrubias Aguirre crea la Veintinueve (DNI) que constituye la reestructuración territorial de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. Además de que en este periodo, se da la creación de la Policía Federal Preventiva encabezada por un integrante de la MARINA, quien desde su creación se ve acompañada por más de 5 000 soldados para atender las tareas de prevención al delito.¹⁷²

Respecto al caso de México, el ex presidente Zedillo señaló que la SEDENA contribuyó a la reducción de la violencia generada por el crimen organizado, relacionado al tráfico de drogas, presuntos delincuentes, así como a la intensificación de la búsqueda, localización y destrucción de plantas.¹⁷³ La intervención creciente de las Fuerzas Armadas se constata con Émilio Zedillo Ponce de León (1994-2000) y paradójicamente, con los gobiernos de alternancia de primera y segunda generación (Vicente Fox y Felipe Calderón), apostaron por la militarización no sólo del combate al narcotráfico, sino incluso de la seguridad pública.¹⁷⁴

Por ello, con Felipe Calderón el Ejército jugó un papel más prominente que otros sectores, pues al ser rebasadas las instituciones de seguridad pública

¹⁷¹ José Rodríguez, *op. cit.* p. 10.
¹⁷² José Rodríguez, *op. cit.* p. 11.
¹⁷³ José Rodríguez, *op. cit.* p. 12.

por la corrupción, fungió tareas de carácter policial, y en coordinación con diversas dependencias institucionales de seguridad, apoyo en las tareas de combate al narcotráfico. El ex presidente puntualizaba claramente que su gobierno aplicaría la ley rigurosamente a bandas delictivas y narcotraficantes. Por ello el 11 de Diciembre de 2006, anunciaba el primer gran operativo militar en contra del crimen organizado, en particular, contra el narcotráfico, se daba también el primer paso en el esfuerzo nacional por recuperar la soberanía y fortalecer la salvaguarda del estado de derecho. En el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a petición del gobernador de la entidad, Lázaro Cárdenas Batel.¹⁷⁴

Con un enfoque integral, de acuerdo a la administración federal, se llevaron a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y persecución del delito (Procuraduría General de la República); seguridad nacional (Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina); seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública), y de la prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita (Secretaría Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera-Administración General de Aduanas-Servicio de Administración Tributaria). Con estas acciones especiales se buscó fortalecer la presencia de la autoridad para debilitar a las estructuras de las organizaciones criminales, logrando decomisos históricos y detención de presuntos criminales.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Un antecedente previo a solicitar la ayuda del ejército en el Estado de Michoacán derivó a causa de un motín en una cárcel del estado, donde los reclusos sometieron y tomaron presos a los abogados de oficio (pasantes de licenciatura de Derecho) y los asesinaron, provocando una muestra de la incapacidad de las policías estatales y de motines ante la delincuencia.

¹⁷⁵ *Estadísticas PGR*: Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se alcanzaron los siguientes resultados: - Operaciones de alto impacto para la erradicación de drogas efectuadas por las Fuerzas Armadas-. De las actividades realizadas por las Fuerzas Armadas, destacan 21 operaciones por ser las de mayor extensión destruida: cuatro de

por la corrupción, furtivo traves de carácter policial, y en coordinación con
diversas dependencias institucionales de seguridad, apoyo en las tareas de
control al narcotráfico. El ex presidente puntualizó cambios que se
deberían aplicar a los funcionarios a bandas delictivas y narcotráfico,
entre los que el 11 de diciembre de 2006, nombró el primer gran operativo
enfocado en contra del crimen organizado, en particular, contra el narcotráfico.
Se debe también el primer paso de el castigo nacional por tratar de
sustituir y fortalecer la salvaguarda del estado de derecho. En el municipio
de Nuevo Laredo, Michoacán, a petición del gobernador de la entidad,
Jesús Cárdenas Barral.⁴

Con un enfoque integral, se acudió a la administración federal, se
hicieron a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones
emparentadas de la procuración de justicia y persecución del delito (Fiscalía
General de la República, seguridad nacional (Secretaría de la Defensa
Nacional y de Marina), seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública) y
de la prevención y control al lavado de dinero de procedencia ilícita
(Secretaría Hacienda y Crédito Público), Unidad de Inteligencia Financiera,
Administración General de Aduanas, Servicio de Administración Tributaria).
Con estas acciones especiales se buscó fortalecer la presencia de la autoridad
para combatir a las estructuras de las organizaciones criminales, logrando
logros importantes y detención de líderes criminales.⁵

⁴ El operativo en Nuevo Laredo, Michoacán, se realizó el 11 de diciembre de 2006, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros.

⁵ El operativo en Nuevo Laredo, Michoacán, se realizó el 11 de diciembre de 2006, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Guardia Nacional y la Policía Federal Preventiva, entre otros.

En resumen, la intervención del Ejército Mexicano en la campaña permanente al contra el narcotráfico, es una actividad motivada por las circunstancias que vive el Estado, y a petición de los diversas autoridades locales. Correspondió a la PGR perseguir los delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y psicotrópicos; la participación del ejército es en apoyo a la PGR. Por ello, las tropas coadyuvaron en los operativos contra el narcotráfico, auxiliando al Ministerio Público Local o Federal en la búsqueda, localización y destrucción de enervantes. Esto quiere decir que al ampliarse sus tareas, se facultaron para ejercer actividades de vigilancia, disuasión y confrontación a la delincuencia.¹⁷⁶

La denominada *guerra contra las drogas* de 2006 a 2012, constituyó una de las seis principales áreas que forman parte del esquema de *guerra de baja intensidad* y, por ende, conflicto armado no convencional. Su contribución denotó la debilidad de algunas áreas estructurales de gobiernos e instituciones como las de justicia, corporaciones policiales y no pocas oficinas o dependencias estatales y federales.¹⁷⁷ Por múltiples razones, el amplio

marihuana superiores a 15 hectáreas en Sinaloa, y 17 de amapola superiores a 15 hectáreas erradicadas en Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit y Sinaloa. - Operativos coordinados para combatir el crimen organizado y entidades federativas involucradas.- La Secretaría de Seguridad Pública –Policía Federal-, en coordinación con la SEDENA, SEMAR y PGR, así como con autoridades estatales y municipales, lleva a cabo 13 operativos para combatir el crimen organizado. Los operativos coordinados, son los siguientes: Aguascalientes; Cancún, Quintana Roo; Chiapas-Campeche-Tabasco; Chihuahua; Culiacán-Navolato, Sinaloa; Guerrero; “La Laguna” en Saltillo-Torreón-San Pedro de las Colonias, Coahuila y en Lerdo, Gómez-Palacio, Durango; Michoacán; “Noreste”, Monterrey; San Luis Potosí “San Luis Seguro”; “Noreste” , Tamaulipas; Tijuana, Baja California y Veracruz [<http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes/2012/1.4%20Crimen%20Organizado.pdf>] consultado 26 de Febrero de 2015.

¹⁷⁶ SEDENA, *op. cit.*, p. 60.

¹⁷⁷ La evidencia en la disfunción en la seguridad pública local, desde luego que no responde sólo a factores o antecedentes inmediatos; ha sido una larga acumulación de omisiones y carencia de valores por parte de funcionarios y en no menor proporción del deterioro en el funcionamiento y puesta en práctica de los principios ciudadanos. A ello, se adiciona la negativa connotación que aportan los medios de comunicación en

En resumen, la intervención del Ejército Mexicano en la campaña punitiva
al contra el narcotráfico, es una operación novedada por las circunstancias que
vive el Estado y a petición de las autoridades federales. Correspondió
a la PGR perseguir los delitos contra la salud, en materia de catequización y
preparación, la participación del ejército es en apoyo a la PGR. Por ello, las
fuerzas coordinaron en los operativos contra el narcotráfico, auxiliando al
Sistema Público Federal en la búsqueda, localización y restricción
de fronteras. Esto puede decir que el despliegue sus tareas, se facilitaron para
otras actividades de vigilancia, disuasión y confrontación a la
delincuencia.

La doctrina que prevalece en los años de 2006 a 2012, consistió
en que las principales áreas que forman parte del esquema de la guerra
contra el narcotráfico, y por ende, el objeto armado no convencional, se
enfocaron, debido a la debilidad de algunas áreas estructurales de gobierno
estructurales como las de justicia, coordinaciones policíacas y no pocas áreas
administrativas estatales y federales.¹⁷ Por múltiples razones, el apoyo

17. Véase, en este sentido, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso de México, en el que se menciona que el gobierno mexicano no ha cumplido con sus obligaciones de garantizar el debido proceso y el derecho a un juicio justo, lo que ha permitido que se continúe con la persecución de los delitos de narcotráfico sin que se respeten los derechos fundamentales de las personas involucradas. Véase también el informe de la CIDH sobre el caso de México, en el que se menciona que el gobierno mexicano no ha cumplido con sus obligaciones de garantizar el debido proceso y el derecho a un juicio justo, lo que ha permitido que se continúe con la persecución de los delitos de narcotráfico sin que se respeten los derechos fundamentales de las personas involucradas. Véase también el informe de la CIDH sobre el caso de México, en el que se menciona que el gobierno mexicano no ha cumplido con sus obligaciones de garantizar el debido proceso y el derecho a un juicio justo, lo que ha permitido que se continúe con la persecución de los delitos de narcotráfico sin que se respeten los derechos fundamentales de las personas involucradas.

espectro de las actividades delictivas, depredadoras del sistema social, implico el planteamiento de una diversidad de opciones en donde las Fuerzas Armadas—debido a su prestigio y alta aceptación de la sociedad civil¹⁷⁸— fueron una de las mejor opciones para intervenir esas zonas de alta criminalidad.¹⁷⁹

2.2 Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico: Planteamientos y Objetivos

Con la llegada del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa¹⁸⁰, el 11 de Diciembre de 2006, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, viabilizando el uso del Ejército Mexicano como

temas de seguridad, lo que conlleva, a que los sectores sociales acaparen lo que observan. SEDENA, *op. cit.*, p. 61.

¹⁷⁸ La casa de encuesta *Parametría expreso*: Los mexicanos mantienen altos niveles de confianza en los militares, tres quintas partes de los adultos entrevistados (60 %) dicen tener mucha o algo de confianza en el Ejército. De acuerdo con la más reciente encuesta nacional en vivienda de Parametría, el Ejército es la tercera organización más confiable en el país, después de la Iglesia católica (64 %) y los amigos y familiares (88 %). Por el contrario, las instituciones que se ubican en los últimos puestos de la escala de confianza son: los sindicatos (22 %), el Ministerio Público (20 %), los partidos políticos y jueces (19 % respectivamente), la policía estatal (17 %) y los agentes de tránsito (16 %). La confianza en el Ejército Mexicano ha tenido algunos altibajos en los últimos dos sexenios, sobre todo durante la administración de Felipe Calderón, quien fomentó su participación en tareas de seguridad pública como el combate al narcotráfico. De marzo de 2013 a enero de 2014 la confianza del Ejército registró una caída de 9 puntos porcentuales pasando de 69 % a 60 %. En comparación con otros países de América, el Ejército y la Marina de México son unas de las instituciones mejores evaluadas, cifras del estudio *Latinobarómetro 2011* los ubican como una de las cinco fuerzas castrenses con mayor confianza en Latinoamérica, detrás de la armada de Brasil, Ecuador, Colombia y El Salvador. En línea, Parametría, *EL Ejército Mexicano mantiene altos niveles de Confianza* [http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4622] consultado 17 de Marzo de 2015.

¹⁷⁹ SEDENA, *op. cit.*, p.31.

¹⁸⁰ En febrero de 2009, en entrevista con Milenio, el presidente Felipe Calderón dijo que el narcotráfico era un cáncer que había invadido todo: “Lo que se tiene que hacer es extirpar, y radiar y atacar con todo esta enfermedad, y cuesta y duele, por supuesto, pero es lo que hay que hacer”. En esa misma entrevista el presidente sostuvo que cuando llegó a la presidencia encontró un grave problema de corrupción e infiltración de las instituciones democráticas y de seguridad. Si bien se tenía noticia de extorsiones, secuestros, desapariciones y decapitaciones, no se conocían del todo los alcances del crimen organizado. Ante esta situación, el gobierno dejó de considerar el problema como de simple seguridad pública, y lo ubicó como uno de seguridad interior. Ante un problema de seguridad pública el Ejército está incapacitado para actuar, según mandatan los artículos 129 y 21 constitucionales. El asunto cambia cuando hablamos de amenazas a la seguridad interior. Afirmando que la participación de las instituciones como SEDENA Y SEMAR son a consecuencia de la violencia generada por el crimen organizado..., en línea [<http://www.nexos.com.mx/?p=14585>] consultado 6 de Marzo del 2014.

segundo de las actividades del sistema social, el
el planteamiento de una estructura de opciones en donde las
Atenas - debido a su posición y alta aceptación de la sociedad civil
fueron una de las mejores opciones para intervenir con estos
comunidades.

1.2. Evolución para el Compendio Integral de Narcotráfico
y Opciones

Con la llegada del ex presidente Felipe Calderón Fournier, el 11 de
Enero de 2000, se declaró un nuevo oficial el combate a las
organizaciones criminales, flexibilizando el uso del Ejército Mexicano como

comando en jefe, para que los recursos se usaran de manera más eficiente.
En la época de Calderón Fournier, se iniciaron acciones de combate a las
organizaciones criminales, con el apoyo de los Estados Unidos. Este apoyo
se dio a través de la entrega de recursos económicos y tecnológicos.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.

La evolución para el Compendio Integral de Narcotráfico y Opciones
se dio a través de la entrega de recursos económicos y tecnológicos.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.

La evolución para el Compendio Integral de Narcotráfico y Opciones
se dio a través de la entrega de recursos económicos y tecnológicos.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.
Las acciones de combate a las organizaciones criminales se iniciaron en
el año 2000, cuando se inició el combate a las organizaciones criminales.

instrumento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad permitiendo movilizar las Fuerzas Armadas para combatir a los cárteles de droga.¹⁸¹ De esta manera, el Estado sería el único garante de paz porque se le otorgó el uso exclusivo de la violencia, el Estado mismo como poder político es violencia, la violencia organizada de una clase para conservar el *estatus quo*. Ello se debe a una sencilla razón: el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder político, económico y el ejercicio legítimo de la fuerza, lo que desemboca en la construcción de un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y control territorial.¹⁸²

Así pues, se dio la orden al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional— Gral. Guillermo Galván Galván— emprender una ofensiva contra los narcotraficantes en el territorio nacional. El alto mando del Ejército ordenó allí a los comandantes subordinados¹⁸³ actuar con libertad de acción y de iniciativa para realizar acciones contundentes¹⁸⁴ y efectivas contra el crimen organizado. El Ejército asumió las órdenes desde el primer día del gobierno federal, y desarrolló un plan de combate que fue adaptando conforme

¹⁸¹ El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1950, donde incremento la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, situación que obligó al gobierno a nulificar esta ilícita actividad, poniendo en ejecución el *Plan Cannador* aplicado en todo el territorio nacional; Y a partir de 1977, ante el incremento de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la *Operación Cóndor* enfatizando acciones en los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango. Y para 1987 se incrementan los efectivos en la operación cambiándose el nombre a Fuerza de Tarea Marte, Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

¹⁸² Raúl Benítez Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, núm. 220, marzo-abril, 2009, pp. 174-189.

¹⁸³ Son los comandantes de las pequeñas unidades (escuadra, pelotón, sección, compañía, batallón, brigada divisionaria).

¹⁸⁴ Al referirnos a *libertad de acción y de iniciativa* debe aclararse que dentro de ellas se establece la *seguridad de mando*, refiriéndose a la seguridad que proporciona a los comandantes, en los diversos niveles, la libertad de acción necesaria para preparar su maniobra y ponerla en ejecución, a pesar de la acción que el enemigo asuma para evitarla. Esta seguridad evita al comandante verse expuesto a la sorpresa táctica, ósea, a verse obligado a variar con premura y precipitación sus proyectos originales de marchar, estacionar o combatir, bajo las más difíciles condiciones de tiempo, espacio, y de disponibilidad de medios. Por tanto, esta seguridad de *libertad de acción al mando*, le garantiza la libre disposición de los medios y les facilita el cumplimiento de la misión.

mantenimiento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad
patriótica mediante las fuerzas armadas para combatir a los cárteles de
drogas. De esta manera el Estado veía el único camino de paz porque se le
otorgó el uso exclusivo de la fuerza al Estado mismo como poder político
y absoluto. La violencia organizada de una clase para conservar el estado
que. Esto se debe a una sencilla razón: el estado organizado se disputa al
Estado español de poder político, económico y el ejercicio legítimo de la
fuerza, lo que desemboca en la coexistencia de un poder paralelo basado en el
terror, el crimen y control territorial.¹⁵⁸

En 1987 se dio la orden al titular de la Secretaría de la Defensa
Nacional – Genl. Guillermo Galván Saldaña – emprender una ofensiva contra
los narcotraficantes en el territorio nacional. El año pasado del Ejército
ordenó a los comandantes subordinados¹⁵⁹ actuar con libertad de acción
de iniciativa para realizar acciones contundentes¹⁶⁰ y efectivas contra el
crimen organizado. El Ejército asumió las órdenes desde el primer día del
Gobierno federal y desarrolló un plan de combate que fue adaptando conforme

¹⁵⁸ El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1987
cuando se dio la orden al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional que otorgó al gobierno a militarizar
el país para combatir el crimen organizado. El plan de combate fue adaptado en todo el territorio nacional. Y a partir
del 1987, con el inicio de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la ofensiva del Ejército
contra las acciones de los Estados de Jalisco y Guerrero. Y para 1987 se iniciaron las
operaciones de la operación Limpieza Nacional en contra de la fuerza militar. Secretaría de la Defensa Nacional
del Ejército Mexicano. *El Ejército Mexicano en la Ofensiva Nacional*. México: 2011, p. 14.

¹⁵⁹ El Ejército Mexicano, *El Ejército Mexicano en la Ofensiva Nacional*, en Internet. Recuperado el 20 de mayo de 2014.
p. 14.

¹⁶⁰ Las operaciones de los tres ejércitos en el país han sido muy exitosas, acciones contundentes y efectivas
de combate. El Ejército Mexicano, *El Ejército Mexicano en la Ofensiva Nacional*, en Internet. Recuperado el 20 de mayo de 2014.
p. 14.

se efectuaban operaciones de alto impacto en las principales zonas urbanas de las ciudades con mayor conflicto como Tamaulipas, Guerrero, Nuevo León, Ciudad Juárez, Sinaloa, Coahuila, siempre bajo el principio de aplicar la directiva integral y bajo *flagrancia* del delito.¹⁸⁵

De esa manera, el ejército mexicano empieza a operar teniendo como guía de acción *la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico (2007-2012)*. Destinando a la Secretaría de la Defensa Nacional un incremento al presupuesto de 72.9% entre 2006 y 2012, al pasar de 32 mil 200.9 millones a 55 mil 610.9 millones de pesos. Se aumentaron los sueldos de la tropa conteniendo la deserción de 27,100 soldados desplegados diariamente en el combate al narcotráfico, así en 2012 el gasto corriente representó el 97% del gasto de la SEDENA.¹⁸⁶

Sin embargo, se tenían que desarrollar nuevos esquemas de combate, poseer un amplio y eficaz adiestramiento y contar con un respaldo de acción institucional para lograr los objetivos presidenciales, cosa que no se obtuvo del todo.¹⁸⁷ La Directiva fue terminada el 1 de marzo de 2007 y transmitida en las siguientes semanas a los cuarteles militares de todo el país, aunque el 3 de enero de ese año el Ejército ya había incursionado en Michoacán, en un acto militar encabezado por el propio presidente Felipe Calderón.¹⁸⁸

¹⁸⁵ Argumento realizado con base a entrevistas militares.

¹⁸⁶ *Transición de las fuerzas Armadas*, en Revista Reforma, 2012.

¹⁸⁷ Años atrás, el presidente Calderón argumentaba la importancia de tener el respaldo institucional para el combate al crimen organizado, específicamente al narcotráfico, pues la infiltración del crimen organizado en las diversas dependencias, las carencias constitucionales y la falta de leyes, sólo generaban obstáculos para mermar la violencia y destruir a los grupos delictivos.

¹⁸⁸ El presidente Calderón consideraba que las fuerzas armadas eran la mejor institución—leal, patriota, con adiestramiento adecuado, limpio y que actuaba en todo momento al servicio de la sociedad— para salir adelante en este combate al crimen organizado. Pues el estado tuvo que intervenir debido a la violencia insostenible que se tiene en el país. La SEDENA, SEMAR Y PFP serían el bloque de contención ante la respuesta criminal que se originaría en territorio nacional. Extracto de entrevista realizada al presidente Felipe Calderón [<https://www.youtube.com/watch?v=0-ds003PleU>] consultado e 30 de Enero de 2015.

se elaboraban operaciones de alto perfil en las principales zonas urbanas de las ciudades con mayor conflicto como Toluca, Cuernavaca, México y San Juan de los Ríos. Sin embargo, también se aplicó el principio de aplicar la fuerza integral y bajo liderazgo del Estado.¹⁸⁷

De esa manera, el ejército mexicano empezó a operar teniendo como guía de acción la Doctrina General del Combate Integral en Movimiento (2007-2013). Distribuido a la Secretaría de la Defensa Nacional en el incremento del presupuesto de 2006, entre 2006 y 2013 se pasó de 2 mil 200 millones a 25 mil 000 millones de pesos. Se incrementaron los niveles de la tropa combatiendo la desertión de 27,100 soldados desegregados diariamente en el combate al narcotráfico, así en 2013 el gasto en combate representó el 97% del gasto de la SEDENA.¹⁸⁸

En cualquier caso, se tenía que desarrollar nuevos esquemas de combate para un combate y eficaz adiestramiento y contar con un respaldo de la institución para lograr los objetivos presidenciales, cosa que no se logró del todo.¹⁸⁹ La Directiva fue firmada el 1 de marzo de 2007 y transcurrieron las siguientes semanas a los cuantales militares de todo el país para que de eso de ese año el Ejército ya había mencionado en Michoacán, en un solo militar encabezado por el propio presidente Felipe Calderón.¹⁹⁰

¹⁸⁷ El ejército mexicano se enfrentó con éxito a actividades similares en los estados de Guerrero y Oaxaca, así como en el estado de Chiapas. En el estado de Guerrero, el ejército mexicano se enfrentó con éxito a las actividades de las organizaciones de tipo terrorista y delictivo, así como a las actividades de las organizaciones de tipo terrorista y delictivo. En el estado de Oaxaca, el ejército mexicano se enfrentó con éxito a las actividades de las organizaciones de tipo terrorista y delictivo. En el estado de Chiapas, el ejército mexicano se enfrentó con éxito a las actividades de las organizaciones de tipo terrorista y delictivo.

¹⁸⁸ El presupuesto de la SEDENA para el año 2006 fue de 2,200 millones de pesos. Para el año 2013, el presupuesto de la SEDENA fue de 25,000 millones de pesos. El incremento del presupuesto de la SEDENA se debió a la necesidad de combatir el narcotráfico y la inseguridad pública.

¹⁸⁹ La Directiva fue firmada el 1 de marzo de 2007 y transcurrieron las siguientes semanas a los cuantales militares de todo el país para que de eso de ese año el Ejército ya había mencionado en Michoacán, en un solo militar encabezado por el propio presidente Felipe Calderón.

¹⁹⁰ El presidente Calderón comentó que las fuerzas armadas con la mejor preparación—el ejército—son las que más se necesitan en el combate al narcotráfico y la inseguridad pública. En el estado de Michoacán, el ejército mexicano se enfrentó con éxito a las actividades de las organizaciones de tipo terrorista y delictivo.

Ahora bien, es importante asentar que la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* es un documento de 37 páginas elaborado por el entonces jefe de la Sección séptima (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.), el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Rogelio Armando Patiño Canchola¹⁸⁹, actual General de Brigada de la 28/a Z.M. Ixcotel, Oaxaca.¹⁹⁰ Posteriormente, tuvo el visto bueno del ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de División Diplomado de Estado Mayor (D.E.M.) Retirado, Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, quién aspiró a ser el titular de la SEDENA para el gobierno iniciado en 2012. La aprobación final del documento la dio el General Guillermo Galván Galván, ex secretario de dicha dependencia.¹⁹¹

Siguiendo el eje número uno “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Sectorial, se articula la filosofía de la Estrategia Integral, que incluyó 4 factores importantes: 1) Involucró a todas las instituciones del Estado y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación; 2) Solicitó toda la capacidad del Estado en materia de disponibilidad de recursos materiales, económicos, culturales; 3) Se requirió un enfoque transdisciplinario: operativo jurídico, administrativo y

¹⁸⁹ Patiño Canchola no era un mando militar improvisado. De acuerdo a copia de su hoja de servicios militares, su experiencia en zonas de conflicto la obtuvo en Chiapas, cuando se desempeñó como jefe de estado mayor del agrupamiento “Mundo” en el conflictivo municipio zapatista de Monte Líbano. En ese mismo año de 1997 el general José de Jesús Ballesteros Topete lo colocó como su segundo en el mando del agrupamiento “Ballesteros”, con cuartel general en Guadalupe Tepeyac, dentro de la estrategia contrainsurgente conocida como “Fuerza de Tarea Arcoíris”, que se implementó a partir de 1995 en la zona del levantamiento del EZLN. Antes de llegar a Chiapas, entre los años 1995 a 1997, fue agregado militar en la Embajada de México en Washington, Estados Unidos. Y años atrás, profesor de las materias de táctica de infantería, estado mayor, operaciones del ejército e instructor de tiro en la Escuela Superior de Guerra. De su expediente resalta que hizo el curso de Operaciones Conjuntas de estado mayor en Fort Benning, Georgia, en las instalaciones militares del ejército estadounidense que albergan también la célebre Escuela de las Américas. Fuente: Blog Estado Mayor Presidencial.

¹⁹⁰ SEDENA, Zonas militares, en [<http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/ejercito-mexicano/regiones-y-zonas-militares-del-ejercito->], consultado 16 de Marzo de 2015.

¹⁹¹ Fuente Blog Estado Mayor Presidencial.

Alors bien, es importante aclarar que la Dirección para el Combate Integral al Narcotráfico es un documento de 37 páginas elaborado por el entonces jefe de la Sección Técnica (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.), el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Rogelio Armando Patiño Cacholet¹⁰⁰, actual General de Brigada de la 3ª A.M. (Acotel), Oaxaca¹⁰¹. Posteriormente, tuvo el visto bueno del ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de División Diplomado de Estado Mayor (G.E.M.) Retardo, Carlos Durango Galván Ochoa, quien según a ser el titular de la SEDENA para el gobierno nacional en 2012. La aprobación final del documento la dio el General Guillermo Galván Ochoa, ex secretario de dicha dependencia.¹⁰²

Segundo el número uno listado de Derecho y Seguridad del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Sectorial, se articula la filosofía de la Estrategia Integral, que incluye 4 factores importantes: 1) involucrar a todas las instituciones del Estado y a los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Nación; 2) Solicitar toda la capacidad del Estado en materia de disponibilidad de recursos humanos, económicos, culturales; y 3) se requirió un enfoque transdisciplinario: operativo, jurídico, administrativo y

¹⁰⁰ Patiño Cacholet es un nombre común en el ámbito militar mexicano. De acuerdo a lo que se sabe de su hoja de servicios militares, se especializó en temas de combate aéreo en Oaxaca, cuando se desempeñó como jefe de Estado Mayor del aeropuerto "Miguel Alemán" en el condado municipal zapoteco de San Juan Tepehuacán, Oaxaca. En el año de 1977 se graduó como jefe de la Sección Técnica (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.), con el grado de Coronel. Posteriormente, fue jefe de la Sección Técnica (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.) y jefe de la Sección Técnica (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.). Antes de llegar a Oaxaca, entre los años 1975 a 1977, fue agregado militar en la Embajada de México en Washington, Estados Unidos. En 1977, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1978, fue agregado militar en la Embajada de México en Ginebra, Suiza. En 1979, fue agregado militar en la Embajada de México en Berna, Suiza. En 1980, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1981, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1982, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1983, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1984, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1985, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1986, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1987, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1988, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1989, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1990, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1991, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1992, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1993, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1994, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1995, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1996, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 1997, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 1998, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 1999, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2000, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2001, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2002, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2003, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2004, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2005, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2006, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2007, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2008, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2009, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2010, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2011, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2012, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2013, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2014, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2015, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2016, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2017, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2018, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2019, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2020, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2021, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2022, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica. En 2023, fue agregado militar en la Embajada de México en Londres, Inglaterra. En 2024, fue agregado militar en la Embajada de México en París, Francia. En 2025, fue agregado militar en la Embajada de México en Bruselas, Bélgica.

de comunicación social; y 4) incluyo múltiples factores que se configuraron dentro de la competencia sectorial de la Defensa Nacional como la erradicación e intercepción de enervantes, enfrentamiento y sometimiento de la delincuencia organizado, persecución y detención de activos, teniendo presente en todo momento, la importancia de la educación y presencia social en el fortalecimiento de la participación ciudadana.¹⁹²

Los componentes de la estrategia integral del Estado Mexicano, y como parte esencial de a la actividad militar, incluyen los trabajos de inteligencia¹⁹³ para su aplicación en las actividades contra la delincuencia organizada y narcotraficantes. Así es como la Directiva engloba todos los recursos del Estado para la restitución del orden interno del país. Es oportuno precisar los objetivos de la Directiva Integral que fueron minar la base económica de los narcotraficantes, impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes, inhibiendo el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales.¹⁹⁴

La tarea de erradicación fue la primera actividad sustantiva estipulada en la directiva en contra del narcotráfico, estando sujetas a un proceso de planeamiento detallado. Las erradicaciones partieron de las operaciones de alto impacto, enfatizando el despliegue de aeronaves para la localización de

¹⁹² SEDENA, *Estrategia Integral para el Combate Integral al Narcotráfico del Estado Mexicano*, México, S.D.N., 2012, pp.39-41.

¹⁹³ La inteligencia militar es una organización que se integra con recursos humanos y materiales que procesan la información básica para generar inteligencia (información militar). Para la toma de decisiones en los diversos escalos de mando. El objetivo será prever escenarios y evitar posibles enfrentamientos que conlleven a muertes del personal militar o ciudadanía en general, problemas legales o acciones que afecten la seguridad nacional. En el caso de garantizar la seguridad interior, las Fuerzas Armadas, requieren obtener y mantener un conocimiento integral de los diferentes actores que interactúan en el contexto nacional y de los factores que inciden y que pudieran alterar la seguridad interior del país. La información que se buscara en todo momento—para narcotráfico y delincuencia—será *áreas de siembra y cultivo; rutas de tráfico (terrestre, aéreo, marítimo y lacustre); organización de carteles; comercialización; mercados y control de acopio y distribución*. Fuente: Inteligencia SEDENA.

¹⁹⁴ *Oficio número SEL/300/5033/07* noviembre 2007.

plantíos y lograr su eliminación, inhibiendo el ciclo productivo de la droga. El efecto de esta acción se revela en la disminución de la base económica de los narcotraficantes.¹⁹⁵

Siendo las metas de este objetivo sectorial disminuir el área de siembra de enervantes en un 70 % para el año 2012. La reducción de la superficie erradicada se llevaría a cabo en forma progresiva de la siguiente manera: 12% para el 2007, 35% para el 2010 y 70% para el 2012 y realizaron 90 operaciones de alto impacto y 78 operaciones regionales. Otro objetivo, fue coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras del crimen organizado.¹⁹⁶

Consecutivamente, se buscó preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, garantizando la convivencia social, priorizando la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos y fortalecer el tejido social para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.¹⁹⁷ En lo concerniente a la intercepción de drogas—segunda tarea apremiante de la directiva— se previeron operaciones en la red ferroviaria nacional y las terminales de

¹⁹⁵ SEDENA, *op. cit.*, p.42

¹⁹⁶ El Concepto Estratégico de las *operaciones de erradicación* consiste en: organizar fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea que se le proporcionen en refuerzo constituyéndose con:

Cuartel General.

Centro de Mando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4-I).

Agrupamiento de Tropas.

Agrupamiento Aéreo.

Agrupamiento de Servicios

Estas fuerzas operan en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes en los periodos de mayor producción por un tiempo de 4 a 6 semanas en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero. El concepto también contempla la ejecución de operaciones regionales (realizadas con tropas propias de la jurisdicción) en los estados de Sonora, Jalisco, Nayarit y Oaxaca. La erradicación de plantíos se realiza empleando los métodos de: Mano de obra desplegada por tierra, Mano de obra accediendo a las áreas de siembra a través de operaciones aeromóviles y Fumigación aérea. En total se han implantado 23 operaciones. *Oficio número SEL/300/5033/07* noviembre 2007.

¹⁹⁷ *Idem.*

planteo y lograr su eliminación, inhabilita el ciclo productivo de la droga. El efecto de esta acción se revela en la disminución de la base económica de las actividades ilícitas.¹⁰⁵

Siendo las metas de este objetivo eventual disminuir el área de cultivo de las drogas en un 50% para el año 2011. La reducción de la superficie cultivada se llevará a cabo en forma progresiva de la siguiente manera: 13% para el 2007, 35% para el 2008 y 7% para el 2009 y se realizarán 90 operaciones de alto impacto y 78 operaciones regionales. Otro objetivo fue coordinar con otras entidades en la estructuración de las estructuras del crimen organizado.¹⁰⁶

Consecuentemente se busca preservar la integridad física y el patrimonio de los involucrados, garantizando la convivencia social, priorizando la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos y fortalecer el tejido social para detener la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.¹⁰⁷ En lo concerniente a la intersección de drogas—segunda etapa—apartado de la dirección se previeron operaciones en la red ferroviaria nacional y los terminales de

105. FEDENA - p. 61, 62 y 63
 106. El Fondo Económico de las Operaciones de Alto Impacto cuenta con un mecanismo de trabajo conjunto con algunas fuerzas de seguridad, como la Policía Nacional y la Gendarmería, para garantizar la integridad física y el patrimonio de los involucrados y de otros organismos de la fuerza pública, que se lo proporcionan en formato confidencial con el Comité de Control y Vigilancia (C4V).
 107. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 108. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 109. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 110. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 111. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 112. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 113. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 114. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 115. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 116. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 117. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 118. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 119. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 120. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 121. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 122. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 123. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 124. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 125. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 126. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 127. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 128. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 129. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 130. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 131. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 132. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 133. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 134. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 135. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 136. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 137. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 138. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 139. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 140. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 141. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 142. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 143. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 144. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 145. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 146. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 147. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 148. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 149. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.
 150. Véase el Plan de Operaciones de Alto Impacto, p. 10.

autobuses, en las áreas urbanas de venta y consumo, aseguraron laboratorios clandestinos de drogas sintéticas, y vigilaron los pasos formales e informales en las fronteras norte y sur, al igual que los servicios de paquetería.¹⁹⁸

Para la intercepción aérea ordenaron localizar y destruir pistas clandestinas y franjas de terreno empleadas para el aterrizaje, supervisar y controlar la venta y destino de turbosina, gas avión y refacciones en las áreas de alta incidencia, en tanto, para la intercepción terrestre, se materializo el concepto de *intercepción terrestre de la SEDENA*, estableciendo dos barreras en zonas críticas de México: *La frontera Norte*, por su vecindad a Estados Unidos y *el istmo de Tehuantepec*, pues por sus condición geográfica es una vía principal de comunicación.¹⁹⁹ La efectividad de estas dos barreras de comunicación importantes se puede apreciar en las siguientes tablas:

RESULTADOS FRONTERA NORTE

Rubro	Total
Mariguana*	2,835,525
Cocaína*	20,900
Heroína*	445
Metanfetamina*	7,335
Vehs. Terrestres	23,089
Armas de Fuego	44,304
Detenidos	20,520
Dinero(pesos)	207,545,609
Dinero(dólares)	68,584,936

RESULTADOS FRONTERA SUR

Rubro	Total
Mariguana*	3,313
Cocaína*	5,604
Heroína*	4
Metanfetamina *	3,061
Vehs. Terrestres	608
Armas de Fuego	959
Detenidos	1,556
Dinero(pesos)	23,825,246
Dinero(dólares)	6,897,554

* Rubros contabilizados en hectáreas (has). FUENTE: Elaboración propia a partir de datos arrojados por la SEDENA con base en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 en operaciones aplicadas en la frontera Norte-Sur de México.

¹⁹⁸ SEDENA, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, S.D.N, México, p.76.

¹⁹⁹ SEDENA, *op cit.*, p.73.

comunicación y reportajes se puede apreciar en las siguientes tablas:

La principal de comunicación, por su condición geográfica es una Unión y el área de fabricación, por su condición geográfica es una zona crítica de México. La frontera Norte por su vecindad a Estados Unidos y la zona de fabricación, por su condición geográfica es una zona crítica de México. El área de fabricación, por su condición geográfica es una zona crítica de México. El área de fabricación, por su condición geográfica es una zona crítica de México.

Para la intercepción se debe ordenar localizar y destruir para las fronteras norte y sur al igual que los servicios de pasajeros.¹⁰⁸

clasificación de drogas sintéticas y seccionar los pasos fronterizos e informales autobuses, en las áreas urbanas de venta y consumo, asegurar laboratorios

RESULTADOS FRONTERA SUR

Índice	Índice
1,252	Armas de Fuego
692	Vehículos
3,051	Estaciones
4	Heroina*
2,001	Cocaína*
3,313	Marijuana*
23,212,344	Dinero (pesos)
6,897,224	Dinero (dólares)

RESULTADOS FRONTERA NORTE

Índice	Índice
10,234	Armas de Fuego
23,289	Vehículos
7,322	Estaciones
428	Heroina*
20,900	Cocaína*
12,222,222	Marijuana*
287,222,222	Dinero (pesos)
22,222,222	Dinero (dólares)

108. El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el marco del proyecto de investigación "Análisis de la situación de la frontera norte de México" financiado por el CONACYT y el INEGI. El estudio se realizó en el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2012.

Los datos anteriores arrojan las grandes cantidades de drogas, dinero y armamento apócrifo, que el Ejército Mexicano decomiso a organizaciones delictivas durante los 6 años del sexenio 2006-2012. Diariamente participaron 8,342 soldados en patrullajes terrestres, aéreos y anfibios.²⁰⁰ La comparación de valores entre lo incautado en la Frontera Norte y Sur denota la presencia continua de los grupos delictivos, en especial del narcotráfico, siendo de las dos, la Frontera Norte, la de mayor presencia criminal por su vecindad con los Estados Unidos—principal consumidor de drogas y de armas— de ahí que deriva la presión del gobierno estadounidense por implementar acciones contundentes a la criminalidad. De las operaciones que destacan en ambas fronteras se tienen la ejecución de Puestos de Seguridad Militar²⁰¹, Patrullajes²⁰², Fotointerpretación de imágenes satelitales²⁰³, Operaciones de Alto Impacto, y otras más.²⁰⁴

En suma, las acciones castrenses contra la delincuencia se definieron en cinco escenarios coherentes con la situación geográfica y la dinámica de los grupos delictivos. Para cada zona de operaciones se diseñaron esquemas de combate, verbigracia fue ordenar revisiones minuciosas a los hangares, bodegas y empresas de mensajería y paquetería.

²⁰⁰ *Idem.*

²⁰¹ El 17 de Febrero de 2015 se cambió el nombre de *Puestos de Control Militar* a *Puestos de Seguridad Militar*, a condición de que el concepto *control* podía derivar confusiones que con lleven a pensar violencia o represión hacia los civiles.

²⁰² De 2006-2012 se realizaron 1, 111,968 patrullajes.

²⁰³ Para hacer eficientes las operaciones de erradicación, se llevaron a cabo fotointerpretaciones satelitales, con las cuales se remiten—a los mandos territoriales—la ubicación en coordenadas de posibles plantíos ilícitos.

²⁰⁴ *Idem.*

Los datos anteriores muestran las grandes cantidades de drogas ilícitas y
armamento apócrifo que el Ejército Mexicano desconfía a organizaciones
delictivas durante los 6 años (del 2006-2012). Distintamente participaron
8,343 soldados en campañas terrestres, aéreas y marítimas.²⁶⁴ La combinación
de valores entre lo mencionado en la frontera Norte y Sur denota la presencia
continua de los grupos delictivos en especial del narcotráfico, siendo de las
dos la frontera Norte la de mayor presencia criminal por su vecindad a los
Estados Unidos—principal comunidad de drogas y de armas—de ahí que
ocurra la presión del gobierno estadounidense por implementar acciones
evidentes a la eliminación de las operaciones que destacan en las
fronteras de México y la ejecución de acciones de seguridad militar.²⁶⁵
Elaboración: "Fotopercepción de imágenes satelitales", Operaciones de
la frontera y del mar.²⁶⁶

Los datos anteriores muestran también la delincuencia de los grupos
delictivos relacionados con la frontera geográfica y la delimitación de
espacios delictivos. Para cada zona de operaciones se diseñaron campañas
de combate, verificadas por orden de acciones minuciosas a los lugares
de origen y sucesos de metanfetina y heroína.

²⁶⁴ El Ejército Mexicano en 2012 se cambió el nombre a Fuerza Armada de México, en el año 2013.
²⁶⁵ El Ejército Mexicano en 2012 se cambió el nombre a Fuerza Armada de México, en el año 2013.
²⁶⁶ El Ejército Mexicano en 2012 se cambió el nombre a Fuerza Armada de México, en el año 2013.

**Escenarios
para
operaciones
contra el
Crimen
Organizado**

ESCENARIO UNO. Comprendió a los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca; territorios caracterizados por realizar actividades de siembra, cultivo, cosecha, deshidratación, traslado a los centros de acopio, trasiego de enervantes y acciones de la delincuencia organizada; El escenario dos incluyó las fronteras norte y sur — por el norte a Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

ESCENARIO DOS. Por el sur, a Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo— donde se presentan actividades de acopio y trasiego de enervantes y una la lucha violenta entre los cárteles por el control territorial, de acuerdo a ello, las operaciones de alto impacto, así como operaciones en caminos de primer, segundo y tercer orden se implementaron para evitar el traslado de enervantes. Respecto a la frontera estadounidense, se priorizaron y ejecutaron acciones de intercepción, inteligencia, cateos y aseguramiento de presuntos narcotraficantes y drogas, con el apoyo del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (G.A.F.E.), para actuar en contra de capos y lugartenientes de los cárteles.

ESCENARIO TRES. Aquí se especificaron las rutas terrestres de trasiego de drogas—Pacífico, Golfo, Centro y Transversal— y destacó los aeropuertos, aeródromos y pistas de aterrizaje, estaciones de ferrocarril, y empresas de paquetería y mensajería; El escenario cuatro consideró los espacios aéreos y marítimos de detección y seguimiento. Los aéreos los dividió en noroeste, sureste y sur. Finalmente, el escenario cinco, abarca a los estados de la I Región Militar (Distrito Federal, Estado de México, Morelos e Hidalgo) en donde la principal misión del Ejército fue la captura de los narcotraficantes.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de SEDENA en su libro *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del Crimen Organizado*, pp. 41-44; Para abundar más en la Estructura y modo de operación del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (G.A.F.E) consulte el "Prontuario de las Fuerzas Especiales".

Por tanto, y en busca de los objetivos demandados, los jefes militares en todo el país fueron informados del concepto estratégico militar bajo Calderón: "El combate eficiente al narcotráfico demanda de los comandantes amplia iniciativa en todos los niveles, mayor dinamismo, entusiasmo, empeño y dedicación". Se les ofreció el apoyo de refuerzos de diferentes unidades del Ejército para aplicar directamente su iniciativa y don de mando.²⁰⁵

²⁰⁵ Palabras del ex presidente Felipe Calderón con base a una entrevista realizada [<https://www.youtube.com/watch?v=0-ds003PleU>] consultado el 5 de Febrero de 2015.

ESCEVARO LOA Compañía de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

Escevaros
para
operaciones
contra el
Ejército
Organizado

ESCEVARO LOA Por el Sr. Jefe de las Fuerzas Armadas, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

ESCEVARO LOA Para la especificación de las tareas de los miembros de las Fuerzas Armadas, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

El Sr. Jefe de las Fuerzas Armadas, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

Por tanto, y en busca de los objetivos mencionados, los jefes militares de los estados mencionados, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

El Sr. Jefe de las Fuerzas Armadas, para que se establezcan por medio de las autoridades de cada uno de los estados mencionados, un sistema de control de los recursos humanos, para que se pueda tener un control de los recursos humanos en los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

En otras palabras, la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012 partió de la visión presidencial contando con el apoyo de las Fuerzas Armadas a las instituciones de seguridad para garantizar los óptimos resultados de las operaciones militares. Así lo marcaba el discurso presidencial pues las exigencias de un servicio indispensable para la Patria, como es el derrotar a los criminales marcaba una grave situación que propiciaba el debilitamiento del sentido de Nación, el desmantelamiento de la cohesión social y una posible derrota cultural.

Enfatizaba, que para la Directiva Integral, se debía precisar como punto de partida y fin, las variables internacionales y lo geopolítico pues ninguna nación podrá acabar con el crimen organizado puesto que, sus estructuras y funcionamiento implicaban múltiples factores nacionales e internacionales.²⁰⁶ Al final del sexenio, las cifras dejaron ver el esfuerzo institucional de Ejército por llevar a cabo las diversas operaciones contra el crimen organizado, sin embargo, no debe perderse de vista que muchas de las acciones empleadas provocaren daños a las relaciones civiles-militares en busca de la seguridad interior o simplemente no se obtuvieron de manera positiva.

En el siguiente apartado, se estudiarán las acciones y operaciones militares emprendidas por el Ejército Mexicano, cabe añadir que mucha de la información proviene de las entrevistas realizadas a militares desplegados en operaciones contra el crimen organizado permitiéndonos un acercamiento preciso a la institución castrense, reluciendo diversas dificultades que son difíciles de percibir puesto que la institución es muy hermética.

²⁰⁶ SEDENA, *op. cit.*, pp.43-44.

En otras palabras, la Dirección del Combate Integral al Narcotráfico
2007, parte de la visión presidencial, contando con el apoyo de los
Foros Académicos a las instituciones, los segundos para garantizar los objetivos
resultados de las operaciones militares. Así lo manifiesta el documento
presidencial para las exigencias de un servicio indispensable para la
como se ve demuestran a los comandos militares una gran satisfacción que
propiedad el debilitamiento del estado de Nación, el desmantelamiento de la
cohesión social y una posible demora crítica.

Los países que para la Dirección Integral, se debía precisar como parte
de guerra y los países aliados para mantener y lo geográfico para mantener
Nación podría estar con el crimen organizado puesto que los objetivos y
funcionamiento implicaban mantener a los militares e involucrados.
Al fin del proceso, los efectos del esfuerzo institucional de guerra
que llevar a cabo las diversas operaciones contra el crimen organizado, sin
embargo, no debe perderse de vista que muchos de los sucesos militares
preocupan a las relaciones entre militares en busca de la seguridad
militar o simplemente no se obtienen de manera positiva.

En el estado de guerra, se estudiarán las acciones y operaciones
militares como parte del Ejército Mexicano, cabe añadir que resulta de la
información prevista de las acciones militares a militares desplegadas en
operaciones contra el crimen organizado, permitiendo un acercamiento
previo a la institución militar, durante diversas situaciones que se
difiera de parte a parte que la información es muy limitada.

2.3 Instrumentación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico

En el apartado anterior, vislumbramos cuales fueron los principales objetivos que asentaba la Secretaria de la Defensa Nacional al implementar la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*, sin embargo, lo retórico disto de la realidad, pues no todos los objetivos estipulados se lograron. Consecutivamente, es importante recalcar que el uso del ejército fue un mandato presidencial para salvaguardia del orden interno, de donde se derivó otro problema para la institución castrense pues fueron faltos de respaldo constitucional en su actuar. Este apartado mostrará los obstáculos que tuvo el Ejército al operar en territorio nacional, mostrando datos y cifras que permiten vislumbrar la efectividad del Combate al Crimen Organizado.

Respecto a ello, es preciso puntualizar cuales son las leyes o decretos constitucionales que respaldaron su actuar. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas de carácter permanente que tienen su origen y razón de ser en la necesidad preservar su soberanía, independencia e integridad de su territorio. El marco constitucional y legal que sustenta la existencia y actuación de las Fuerzas Armadas es:

MARCO LEGAL DEL EJÉRCITO MEXICANO EN LA LUCHA PERMANENTE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2006-2012

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 29; Artículo 73 fracción XIV; Artículo 89 fracción VI y Artículo 129.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 29.

Ley de Seguridad Nacional.

Artículo 1; Artículo 2 y Artículo 5.

4.3 Instrumentación de la Estrategia para el Combate Integral al Narcotráfico

En el apartado anterior ya se mencionó que los principales objetivos que se persiguen con la Estrategia para el Combate Integral al Narcotráfico son: reducir la oferta de drogas ilícitas, reducir la demanda de drogas ilícitas y reducir el tráfico de drogas ilícitas. Sin embargo, lo relevante de esta estrategia es que, a pesar de que los objetivos establecidos se logran de manera gradual, es importante resaltar que el uso del ejército fue un elemento fundamental para la instrumentación de esta estrategia, ya que el ejército es el organismo que garantiza el orden interno de donde se deriva esta estrategia. En consecuencia, es importante resaltar que el uso del ejército en esta estrategia es un elemento fundamental para la instrumentación de esta estrategia, ya que el ejército es el organismo que garantiza el orden interno de donde se deriva esta estrategia. En consecuencia, es importante resaltar que el uso del ejército en esta estrategia es un elemento fundamental para la instrumentación de esta estrategia, ya que el ejército es el organismo que garantiza el orden interno de donde se deriva esta estrategia.

Respecto a ello, es preciso puntualizar que las leyes o decretos constitucionales que respaldan su actuación, El Ejercicio y Fuerza Armada Mexicana son instituciones creadas de carácter permanente que tienen su origen y razón de ser en la necesidad de preservar su soberanía, independencia e integridad de su territorio. El único constitucional y legal que sustenta la existencia y actuación de las Fuerzas Armadas es:

ARTÍCULO 29 PERMANENTE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2006-2012 MARKO LEGAL DEL EJERCITO MEXICANO EN LA LUCHA
Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 29, fracción XIV, párrafo 8º, fracción VI y fracción I, 2º
El Ejército de la Administración Pública Federal Artículo 29
Artículo 29, fracción XIV, párrafo 8º, fracción VI y fracción I, 2º

<p><i>Las tesis Jurisprudenciales.</i> 34/2000; 35/2000; 36/2000; 37/2000; 38/2000 y 39/2000.</p>
<p><i>Ley de Planeación.</i> Artículo 1.</p>
<p><i>Plan Nacional de Desarrollo, Eje Rector 1 “Estado de Derecho y Seguridad”.</i> <i>Objetivo 8.</i> Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. <i>Objetivo 12.</i> Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnan por su promoción y defensa. (Estrategia 1.2.1). Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.</p>
<p><i>Programa Sectorial de Defensa Nacional.</i> <i>Objetivo 4.</i> Se complementará con el apartado 4.1 y el 4.2.</p>
<p><i>Ley orgánica del Ejército del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</i> Artículo 1; Artículo 2; Artículo 5; Artículo 11 y Artículo 17.</p>
<p><i>Ley Federal de Armas y Explosivos</i> Artículo 1; Artículo 2; Artículo 5 y Artículo 9 fracc. VI.</p>
<p><i>Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2006-2012.</i></p>

FUENTE: Elaboración propia con base en el oficio SEL/300/5033/07.

La tabla anterior muestra el respaldo constitucional obtenido por el Ejército Mexicano por parte del Gobierno Federal de Felipe Calderón para emprender las operaciones contra el Crimen Organizado. Sin embargo, las múltiples leyes antes mencionadas no fueron suficientes para lograr que el Ejército se viera inmiscuido en problemas legales, pues como se ha referido en ocasiones anteriores, se dieron escenarios nuevos que requerían de nuevas formulaciones constitucionales, así como diversos protocolos para su actuación. Asimismo,

Las tesis investigativas. Párrafo 3º, párrafo 4º, párrafo 5º y párrafo 6º.
LEY DE FUNCIÓN Artículo 1º
Plan Nacional de Desarrollo. Eje Rector 1 "Estado de Derecho y Seguridad".
Objetivo 1.1. Resguardar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.
Objetivo 1.2. Asignar el respeto intrínseco a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa (Estrategia 1.2.1). Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
Programa Sectorial de Defensa Nacional. Objetivo 4. Se complementará con el apartado 1.1 y el 1.2.
1º y 2º Regiones del Ejército del Ejército. Fuerza Aérea Mexicana. Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 3º, Artículo 4º y Artículo 17.
1º y 2º Regiones de Armas y Explosivos. Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 3º y Artículo 4º inciso VI.
Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2006-2012.

FUENTE: Elaboración propia con base en el orden SEL/309/2012/07.

La tabla anterior muestra el respeto constitucional otorgado por el Ejército Mexicano por parte del Gobierno Federal de Felipe Calderón para comprender las operaciones contra el Crimen Organizado. Sin embargo, las múltiples leyes antes mencionadas no fueron suficientes para lograr que el Ejército se viera involucrado en problemas legales, pues como se ha referido en ocasiones anteriores, se dieron escenas nuevas que requerían de nuevas formulaciones constitucionales, así como diversos protocolos para su actuación. Asimismo,

existieron disposiciones especialmente emitidas para regular la actuación del gobierno federal en lo general.²⁰⁷

De esta manera, podemos observar que diversas leyes respaldaron al Ejército Mexicano al dar cumplimiento a las misiones asignadas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sin embargo, dentro del contexto de la lucha contra el narcotráfico no se previeron normas que facultara ampliamente al Ejército, pues al verse facultado de nuevas actividades en apoyo a las instituciones de seguridad. Esto es asentado en una entrevista hecha a un cabo de la 37 Z.M.²⁰⁸ cuando se le cuestiona ¿Bajo qué fundamentos constitucionales opera el Ejército Mexicano? y ¿Cuáles son los vacíos legales que identifica en la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico?

-Nosotros actuamos bajo diversas leyes como el art. 89, la ley de seguridad nacional, la ley de armas y explosivos y bajo los derechos humanos. El ejército—considero yo—si estaba preparado, y está preparado, pare enfrentar al crimen organizado, sin embargo, las autoridades civiles no nos dan el respaldo que el ejército requiere en la aplicación de sus operaciones. Sólo se le atribuyen tareas y no se faculta legalmente a los militares a realizar estas acciones, como investigación, flagrancia, detención como autoridad y no como civil, entre otras. En consecuencia, cuando uno actúa, puede tener muchos problemas legales que al final uno mismo resuelve. Muchas veces, las autoridades civiles, las mismas que piden apoyo, son las primeras que entorpecen el actuar militar.²⁰⁹

²⁰⁷ Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *La Defensa Nacional del Estado Mexicano. Retrospectiva Centenaria del Ejército Mexicano 2013*, en Rogelio A. Patiño, *Doctrina Militar eje vinculante de la Educación y Adiestramiento Militar*, México, Porrúa, 2014, pp. 73-75.

²⁰⁸ Cabo de las Fuerzas Especiales perteneciente a la 37 Z.M. con seudónimo *El Flaco* desplegado en operaciones contra el narcotráfico en los Estados de Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas, Guerrero, Durango, Ciudad Juárez, y Sinaloa.

²⁰⁹ Entrevista realizada al Teniente de la 37 Z.M. conocido como *Muyahidín* con antigüedad de 8 años desplegado en operaciones contra el narcotráfico en los Estados de Michoacán, Durango y Sinaloa.

existen disposiciones específicas para regular la actuación del gobierno federal en la zona.

De esta manera, podemos observar que diversas leyes respaldan el liderazgo mexicano al dar cumplimiento a las misiones asignadas en la zona. La Armada del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, sin embargo, dentro del contexto de la lucha contra el narcotráfico no se previeron normas que faculten ampliamente al Ejército tras el fracaso de nuevas estrategias en apoyo a las instituciones de seguridad. Esto es asumiendo en una perspectiva hecha a un cabo de la *LA F.A.A.* cuando se le cuestiona (Bajo que fundamentos constitucionales opera el Ejército Mexicano y Cuáles son las normas legales que legitiman en la frontera para el combate integral al

narcotráfico).

Los marcos legales bajo los cuales opera el art. 89, la ley de seguridad nacional, la ley de armas y explosivos y bajo los artículos 100 y 101 de la Constitución Mexicana, el estado mexicano y esta propuesta para enfrentar al crimen organizado, sin embargo, las autoridades civiles no nos dan el respaldo que el sector requiere en la aplicación de sus operaciones. Sólo se refieren a tareas y no se facilitan facultades a los militares a realizar estas acciones, como investigación, desarrollo, como unidades y no como civil, entre otras, en consecuencia, cuando sea necesario tener muchos problemas, por lo que al final uno mismo resuelve. Muchas veces, las autoridades civiles, las mismas que dicen apoyar, son las primeras que entorpecen el actuar

1. Ríos, J. (2011). (tesis doctoral) La frontera sur de México: El sistema de migración y comercio exterior. UNAM, México. 2. Ríos, J. (2011). Comercio exterior y migración en el estado de Quintana Roo. UNAM, México. 3. Caba de las Fuerzas Especiales, perteneciente al art. 89, con sueldos y prestaciones similares a los de los militares, pero sin el estatus de militares. 4. En esta zona, el combate al crimen organizado se realiza con el apoyo de la Armada y Fuerza Aérea Mexicana. 5. En esta zona, el combate al crimen organizado se realiza con el apoyo de la Armada y Fuerza Aérea Mexicana.

Las diversas entrevistas realizadas al personal militar coinciden en no tener un respaldo amplio de las autoridades civiles, sobre todo, contar con una atribución para poner a disposición a los *presuntos criminales* como autoridad y no como civil:

“Muchos de los que operamos bajo la directiva nos encontramos en constante desventaja pues si detenemos a presuntos culpables, tenemos que retenerlos y esperar a las autoridades correspondientes del Fuero Común o Federal a que vengan por ellos y procedan a su investigación, pues no contamos con una autoridad legal que respalde la *Flagrancia*. A veces, las autoridades civiles tardan horas o simplemente no aparecen, puesto que no hacen su trabajo, o bien, por estar coludidos con los criminales del área.”²¹⁰

Sin embargo, el personal subordinado dentro de la escala jerárquica –oficiales y tropas— quienes son los ejecutantes de dichas ordenes, se vieron expuestos a trabajar sin un sustento legal, al entrar los domicilios, al revisar vehículos en los puestos de seguridad militar, persecución de vehículos, interrogatorios a personas detenidas, entre varias acciones más, provocaron que fueran demandados por la población civil, quienes en todo momento, cometieron delitos en el cumplimiento de las ordenes, no siendo respaldados por sus comandantes superiores, quienes por lo contrario les dieron la espalda al enfrentar dichas demandas judiciales. En cada anomalía, y de haber sido verídica, se procedió conforme marca la ley y a lo estipulado en las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.²¹¹

²¹⁰ Entrevista realizada al Capitán de Infantería de la 37 Z.M. conocido como *Stell* despegado en operaciones en Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Coahuila y Nuevo León.

²¹¹ Actualmente, el Ejército Mexicano, en su base de datos marca 115 averiguaciones por faltas graves a los Derechos Humanos en el combate al narcotráfico, véase [<http://www.sedena.gob.mx/images/stories/D.H/2014/recomendaciones.pdf>]

Las diversas entidades receptoras de la fiscalidad en no tener un
respaldo amplio de las autoridades locales sobre todo contar con una
atención para poner a disposición de los usuarios servicios como el
no como civil.

Además de los que operan bajo la dirección de
encuentran en constante desarrollo en países de desarrollo a
personas empobrecidas, menores de edad, discapacitados y espaldas a las
autoridades correspondientes del sector público o privado a
que tengan por fines y propósitos la investigación, pero no
contar con una autoridad legal que respalde la actividad.
A veces, las autoridades locales, algunas horas o simplemente no
aparecer, puesto que no tienen un espacio o lugar para estar
relacionados con los ciudadanos de forma directa.

En primer lugar el personal administrativo dentro de la escala jerárquica
debe ser profesional, con los conocimientos de dichas ordenes, se venían
a realizar con un tratamiento legal, al igual que los derechos al nivel
de quienes se seguridad jurídica, según de vehículos, intervenciones
de emergencia, etcétera, estas acciones más provocaron que
decaídas por la población civil, quienes en todo momento, cuando
debe ser el cumplimiento de las acciones, no siendo respaldados por las
autoridades superiores, quienes por lo contrario les dice en la práctica
que en algunas demandas judiciales, en esas acciones y de haber sido
verificadas, se produce conforme a la ley y a lo establecido en la
recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

1. En el caso de los niños de la calle, el Comité de la ONU para los Derechos Humanos
recomienda que se les trate como niños y no como delincuentes.
2. Al igual que en el caso de los niños de la calle, el Comité de la ONU para los
Derechos Humanos recomienda que se les trate como niños y no como
delincuentes.

En ese contexto y para evitar daños a la relación y percepción de las actividades de apoyo a tareas de seguridad pública por parte del Ejército se dieron pasos consistentes para el fortalecimiento en materia de *Derechos Humanos*. El sistema educativo militar de la SEDENA²¹², incorporó programas, cursos conferencias, actividades que hicieran de los derechos humanos, parte central de la actualización de la Doctrina Militar.²¹³

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que el Gobierno Mexicano responderá a las 176 recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos. Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante los Organismos Internacionales, detalló que en esta ocasión el país recibió 180 recomendaciones, en comparación con las 90 del examen anterior. Mencionó que México está en la “banda baja” del promedio internacional, y ejemplificó que Alemania recibió 200 recomendaciones; Rusia, 230; Japón, poco menos de 180, y Brasil, casi 180.²¹⁴

Paralelo a lo anterior, hay ocasiones en que los *presuntos delincuentes*, utilizan los recursos de los Derechos Humanos para argumentar *presuntas violaciones de Derechos* cuando realizan acciones de naturaleza criminal. Así lo refiere el cabo de la II. R.M:

“Nos encontrábamos en un camino de terracería, cerca de la frontera, donde no hay gente poblando, eran las 4 am. De repente, a lo lejos se ve una camioneta, hacemos el alto y en ella se encontraban dos mujeres y el conductor, descendieron para la revisión y al hacerlo se les encontró que portaban 4

²¹² La Educación Militar también sienta sus bases dentro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Defensa Nacional. Por ello, el adiestramiento militar tiene como objetivo dotar a los militares de conocimiento requerido a su rubro, respetando en todo momento la integridad y derechos de la población.

²¹³ SEDENA, *op. cit.*, p. 34.

²¹⁴ México responderá a 176 de las recomendaciones de la ONU sobre derechos humanos antes de Marzo de 2014, en Sin Embargo, en línea. [<http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/795085>] consultado el 26 de Octubre del 2013.

En este contexto y para estar a la altura de la relación y percepción de las actividades de apoyo a tareas de seguridad pública por parte del Ejército se dieron pasos consistentes para el fortalecimiento en materia de tecnología. El sistema educativo militar de la SEDENA¹⁷ incorporó programas, cursos, conferencias, actividades que hicieron de los cuadros militares parte central de la normalización de la Estructura Militar.¹⁸

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que el Gobierno Mexicano respondió a las 150 recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos. Juan José Gómez Romocho, representante permanente de México ante los Organismos Internacionales, detalló que en esta ocasión el país recibió 150 recomendaciones, en comparación con las 50 del periodo anterior. Mencionó que México está en la "banda roja" del periodo internacional y explicó que Alemania recibió 200 recomendaciones internacionales y España, poco menos de 180. En total, casi 180.¹⁹

En cuanto a lo anterior, hay que considerar que los procesos de desarrollo de los recursos de los Derechos Humanos para aumentar la capacidad de respuesta de los Estados requieren acciones de naturaleza estratégica. Así lo indica el caso de la II. R.M.

Los acontecimientos en un campo de torturas, entre de la frontera, donde no hay gente hablando, eran las 4 del día. De repente a lo lejos se ve una columna, hacen el alto y en ella se encuentran los amigos y el coronel, desconocido para la mayoría y al hacerlo se les encuentra que portaban 4

¹⁷ La Educación Militar también surge en parte como el resultado de la creación de la Secretaría de Educación Nacional. Por otro lado, el fortalecimiento militar tiene como objetivo brindar a los cuadros de la fuerza pública un nivel de capacitación en todo momento la tecnología y la ciencia para la generación de conocimientos.
¹⁸ SEDENA, op. cit. p. 24.
¹⁹ Gómez Romocho, Juan José, "El fortalecimiento de la Estructura Militar de México", en el libro "El fortalecimiento de la Estructura Militar de México", editado por el Centro de Estudios y Documentación del Ejército Mexicano, México, 2010, p. 24.

armas de uso exclusivo del ejército, no poseían permiso, los presuntos sospechosos argumentaba que venían de ver a la mamá de una de las mujeres. Procedimos a interrogar y al darnos cuenta de lo ilógico del argumento, el hombre pidió hablar con el jefe, sin embargo, no se le concedió la petición y empezaron a insinuar arreglos económicos. Al ver que se cumplían elementos suficientes para su detención por la portación de armas, procedimos. Posteriormente, se llevaron al MP correspondiente, el cual considero no tener pruebas suficientes y los dejo libres. En menos de un mes, la dependencia de Derechos Humanos, giro una circular asentando una demanda ciudadana por parte de esos jóvenes que eran portadores de 4 armas ilegales, suscribiendo que habían sido ultrajados, detenidos ilegalmente y que fueron dañados física y psicológicamente”.²¹⁵

La narración anterior, muestra como paralelamente, al llevar acabo las operaciones contra el crimen organizado, el ejército se ve involucrado en *presuntas violaciones de derechos asentadas por presuntos criminales*, esto mismo, dentro de la perspectiva militar, es un obstáculo para cumplir óptimamente las misiones que se asignan. La queja del suceso de los tres jóvenes en Sonora sigue en proceso de revisión. Destaca por parte de los militares que presenciaron el hecho, la falsedad de datos no probados por la C.D.H. de Sonora, pues al interrogar a los jóvenes, expresaron trabajar dos de ellos y una no hacía nada. En la queja, se asienta una de las mujeres es

²¹⁵ Dentro del estudio de este caso, en ese tiempo, estaba en proceso una constancia de calidad de alumno emitida por la Universidad de Sonora para una de las dos mujeres, en tanto, el hombre, solo refería trabajar en las carreteras y edificios del Estado. La Otra mujer, no decía más. Respecto a ello, el militar pronunciaba: -Es ilógico que a esa hora, en esa área y con armas estén jóvenes de bien. Solo esas características se presentan en delincuentes. Como es posible que este en trámite una constancia de la Universidad de Sonora? Realmente un universitario no tendría presencia en esas zonas despobladas. Son delincuentes y sobornan a las autoridades para dejarlos en libertad, y como uno los detiene, se desquitan configurando este tipo de quejas que sólo dañan la imagen de la Institución Militar y ponen en riesgo nuestro trabajo e integridad física. Nosotros nos preguntamos, porque no investiga bien el caso la Comisión de los Derechos Humanos y luego presenta las quejas. No dudo que haya militares que abusan del uso de su autoridad, sin embargo, los que actuamos bajo lo estipulado en la ley siempre salimos afectados de alguna u otra manera. Opinión emitida por el cabo entrevistado de la II R.M. que ha sido desplegado a operaciones contra el narcotráfico en Sonora, Baja California y Chihuahua.

antes de uso exclusivo del ejército, no poseían permisos, los
presuntos sospechosos argumentaban que tenían de ver a la
madre de una de las niñas. Procedimos a interrogar y al
darnos cuenta de la lógica del argumento, el hecho de
hablar con el jefe, sin embargo, no se le concedió la detención y
compararon a instancias legales económicas. Al ver que se
comparaban instancias suficientes para su detención por la
partición de un procedimiento, posteriormente se llevaron
al Jefe correspondiente el cual, considerando no tener pruebas
suficientes y los dejó libres. En menos de un mes la
dependencia de Derechos Humanos, que nos envió
asumiendo una demanda cambiada por parte de esas jóvenes
que eran portadoras de 4 cartas legales, suscribiendo que
habían sido ultrajadas, desahuciadas físicamente y que fueron
dadas físicas y psicológicamente.¹⁰

La institución menor, muestra como paralelamente, al llevar adelante
operaciones contra el crimen organizado, el ejercicio se ve involucrado en
varias situaciones las que son asumidas por presuntos criminales, como
miedo, dentro de la perspectiva militar es un obstáculo para cumplir
continuar las misiones que se asignan. La duda del suceso de los
jóvenes en Zouora sigue en proceso de revisión. Destaca por parte de los
militares que presenciaron el hecho, la falta de datos no probados por la
F.F. de Zouora, pues al interrogar a los jóvenes, expresaron trabajar dos de
ellos y una no hacía nada. En la duda se asienta una de las niñas es

¹⁰ En el momento de este caso, en ese tiempo, existía en proceso una constante de cambio de algunas
partes de la dependencia de Zouora por una de las niñas, en tanto el hecho, solo tenía un
aspecto y no se dio el hecho. La otra parte se dio más tiempo a ella, el hecho principal
y la parte que se dio en esa área y con otras niñas jóvenes de bien, solo una constante
procedimiento en documentos. Como es posible que este se termine una constante de la
Institución un militar no está en presencia en esta, una desobediencia. En documentos y
documentos para darles en libertad y como nos lo dijeron, se desahucian con un tipo de
que nos daba la mayoría de la institución militar y por un caso nuestro hijo e hija de
jóvenes nos preguntamos porque no investigó para el caso la Comisión de los Derechos Humanos y
presenta las partes. No dudo que haya militares que utilizan del uso de su autoridad, sin embargo, los
casos más de los militares en la ley siempre están al lado de alguna u otra manera. Queda en
por el caso en el estado de la F.F. que ha sido dirigida a operaciones contra el crimen organizado
por California y Chihuahua.

Estudiante de la Universidad de Sonora y el hombre es trabajador de la construcción. Al final, los militares que procedieron a llevarlos al MP, fueron llamados a declarar repetidas veces, poniendo en riesgo su integridad física.

Los militares activos en operaciones contra el crimen organizado que fueron entrevistados comentan que en diversas ocasiones prefieren no realizar su trabajo de manera óptima para no verse involucrados en problemas legales o con la sociedad, pues al no tener respaldo de la autoridad militar y política, ellos tienen que resolver esos problemas en cumplimiento de la ley.²¹⁶ Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se encuentran bajo proceso jurídico en el fuero de guerra, en tanto, 355 bajo el fuero común y federal.²¹⁷

Habría que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de diligencias, convirtiéndose en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de deserción del personal de tropa a costa de salvaguardar su integridad física.²¹⁸ Ese tipo de hechos ocurridos en diversas partes de la nación, refuerza la afirmación del escaso apoyo de mandos superiores y de corporación a sus subordinados en problemas legales, económicos y sociales, debido a que los agentes buscaron la rentabilidad de sus intereses personales por encima de los logros institucionales.

Dentro de los ya mencionados objetivos de la Directiva Integral, existen otros que no se cumplieron a cabalidad, muestra es la tarea de erradicación de cultivos, lográndose concretar sólo 50 % de su meta, esto derivó de una falta de planeación territorial, ya que las intercepciones terrestres materializadas

²¹⁶ Argumento generado con base a entrevistas militares.

²¹⁷ Informe de Rendición de Cuentas, en S.D.N, en línea [http://www.sedena.gob.mx/index.php/transparencia/informaciongeneral/10147-rendicion-de-cuentas] consultado el 29 de Septiembre de 2013.

²¹⁸ Entrevista con personal militar. Octubre 17 del 2013.

El Estado de la Universidad de Joruro y el hombre de trabajo de la
construcción. Al final los militares que precedieron a las tropas de
fuerzas a las que se les dio el nombre de unidades de

Los militares activos en operaciones contra el crimen organizado
fueron entusiastas comentando que en diversas ocasiones prefirieron no
en trabajo de manera optima para no verse involucrados en actividades ilegales
o con la sociedad, pues al no tener respaldo de la autoridad militar y policial
ellos tienen que resolver esos problemas en cumplimiento de la ley. En
de la Guardia Nacional que 1 000 militares se encuentran bajo su mando
juridico en el fuero de guerra, en materia de el fuero común y federal.

Algunos que dicen también, la existencia de casos de desaparición de
personal militar en el trayecto de su unidad advierte al lugar de destino
convencionales en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas
de carácter del personal de tipo o costo de salvaguarda en investigación
federal. Este tipo de hechos ocurridos en diversos países de la América
central, la atención del escaso apoyo de mandos superiores y en
cooperación a sus subordinados en problemas legales, económicos y sociales
debido a que los agentes buscan la rentabilidad de sus intereses personales
por encima de los logros institucionales.

La falta de los ya mencionados factores de la Dirección Integral, ocasiona
que no se cumplan a cabalidad las tareas de esta dependencia de
carácter de la Guardia Nacional, ya que la meta de su misión de una falta
de financiación territorial, ya que las intervenciones terrestres unitarias

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Defensa Nacional y no debe ser
reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma. (Artículo 17 de la Ley
Federal de Derechos de Autor, 1997)

en Puestos de Seguridad Militar, que impedían el paso de droga, armas y sustancias ilícitas sólo fueron instaladas en puntos estratégicos de la red caminera en vías de primer orden²¹⁹, dejando inseguras otras rutas de movilización alternas para el tráfico de drogas dentro el territorio mexicano. En suma, afectaron los largos tiempos de desplazamiento de las secciones, pues al estar en movimiento constante en la búsqueda de plantíos, los narcotraficantes volvían al lugar o buscaban otras áreas más.²²⁰

Conforme lo anterior, dentro del periodo 2006-2012, se instalaron 160 puestos de seguridad militar en diversas zonas del territorio mexicano, siendo *14 puestos estratégicos móviles*, caracterizados por utilizar a binomios canofilos para aumentar la seguridad y precisión de las operaciones; *12 estratégicos fijos*, su particularidad radica en ser instalados en zonas críticas de alta presencia criminal y de paso obligado, contando con soporte tecnológico y de inteligencia, equipo de rayos gama y equis, varillas con punta fabricadas de manera rudimentaria por los soldados, GT 200, etcétera; *126 regionales móviles*, su función es complementar los puestos fijos; y *8 conjuntos*, efectuados por la SEDENA y la Comisión Nacional de Seguridad(CNS), anteriormente, Policía Federal.²²¹

Los resultados arrojados en materia de confiscación de enervantes, operaciones militares, decomiso de armas, incautación de bienes, destrucción de sembradíos, decomiso de aeronaves, de 2006 a 2012, enfatizan el éxito de los aseguramientos pues han sido catalogados como históricos debido a la

²¹⁹ Vías terrestres, como las carreteras federales.

²²⁰ Las secciones, agrupamientos o unidades, permanecen desplegados de 2 a 3 meses dependiendo de la zona o índices de delincuencia. Argumento generado con base a entrevista militar.

²²¹ SEDENA, *op. cit.*, pp.64-65.

en el Poder Judicial Militar, en el momento del paso de cargo, a la vez que se le informan las actividades que se realizan en el territorio y en las zonas de operación, así como las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en virtud de la Ley de Armamento y Control de Armas, dejando en claro que la falta de información oportuna puede ocasionar consecuencias jurídicas para el funcionario.

Conforme lo establece el artículo 107 de la Ley de Armamento y Control de Armas, la información que se debe proporcionar a la Policía Nacional es la que corresponda a la naturaleza de los delitos y delitos conexos que se cometieron en el territorio de la jurisdicción de la Policía Nacional, así como la información que sea necesaria para la investigación y el procesamiento de los delitos y delitos conexos. En consecuencia, el artículo 107 de la Ley de Armamento y Control de Armas establece que la información que se debe proporcionar a la Policía Nacional es la que corresponde a la naturaleza de los delitos y delitos conexos que se cometieron en el territorio de la jurisdicción de la Policía Nacional, así como la información que sea necesaria para la investigación y el procesamiento de los delitos y delitos conexos.

Los resultados obtenidos en el proceso de investigación de los delitos y delitos conexos que se cometieron en el territorio de la jurisdicción de la Policía Nacional, así como la información que sea necesaria para la investigación y el procesamiento de los delitos y delitos conexos, se debe proporcionar a la Policía Nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Armamento y Control de Armas.

El artículo 107 de la Ley de Armamento y Control de Armas establece que la información que se debe proporcionar a la Policía Nacional es la que corresponde a la naturaleza de los delitos y delitos conexos que se cometieron en el territorio de la jurisdicción de la Policía Nacional, así como la información que sea necesaria para la investigación y el procesamiento de los delitos y delitos conexos.

cantidad exorbitante de incautaciones. Dentro del 1/o de diciembre de 2006 al 30 de Nov de 2012 las Fuerzas Armadas lograron los siguientes resultados:

El informe de actividades de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza para el curso académico 2011-2012, aprobado en la sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrada el día 15 de febrero de 2012, se encuentra disponible en el sitio web de la Universidad de Zaragoza (www.unizar.es) y en el sitio web de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (www.junta.unizar.es).

Resultados obtenidos por la SEDENA de 2006 a 2012 en la implementación de la DCIN

Rubro	Aseguramientos							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Drogas								
Mariguana	77,383	2,068,091	1,528,057	1,944,884	2,013,324	1,655,140	1,142,446	10,429,325
Cocaína	197	18,461	4,063	3,308	2,580	6,982	2,167	37,750
Heroína	0	124	204	75	144	391	3,727	4,665
Metanfetamina	1	210	112	797	1,107	1,447	1,465	5,139
Goma de Opio	22	214	81	7,506	11,873	29,601	30,441	79,738
Plantíos destruidos de Mariguana	7,217	161,628	122,340	113,414	129,544	99,989	62,444	696,576
Hectáreas de Mariguana	956	22,965	18,398	16,019	18,001	13,262	8,753	98,354
Plantíos destruidos de Amapola	4,311	61,559	73,093	77,503	92,193	100,553	89,437	498,649
Hectáreas de Amapola	667	11,393	13,189	14,729	15,331	16,301	14,818	86,428
Secaderos Destruídos	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	19,051
Armamento, Material e Instalaciones								
Armas de Fuego	211	4,992	14,956	25,447	28,128	32,499	19,757	125,990
Granadas	43	506	1,252	1,294	2,460	2,971	2,246	10,772
Cartuchos	43,729	379,939	2,457,397	1,658,644	2,757,707	3,529,705	2,230,556	13,048,677
Vehículos Terrestres	109	2,532	5,467	7,272	9,241	16,012	12,887	53,520
Aeronaves	0	53	285	109	19	54	20	540
Embarcaciones	6	31	63	29	26	37	37	229
Laboratorios Clandestinos	1	22	51	198	151	218	238	879
Pistas de aterrizaje clandestinas	42	880	767	736	585	565	347	3,922
Detenciones								
Personas detenidas	193	3,687	6,438	9,302	9,137	12,624	9,586	50,967
Base Económica								
Moneda Mexicana	9,681	4,764,902	70,226,625	56,872,411	14,145,453	26,610,607	8,646,624	181,276,303
Dólares Americanos	394,550	19,788,302	48,083,447	116,238,459	61,181,525	80,917,095	38,988,905	365,637,283

FUENTE: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012.

Section 1

Text describing the first section of the document, including various details and observations.

Section 2

Text describing the second section of the document, including various details and observations.

Section 3

Text describing the third section of the document, including various details and observations.

Section 4

Text describing the fourth section of the document, including various details and observations.

Section 5

Text describing the fifth section of the document, including various details and observations.

La tabla anterior de acuerdo con datos de la SEDENA, se muestran los decomisos obtenidos por la institución en la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, con la cantidad de marihuana asegurada y destruida durante 2006-2012, se hubiera producido más de 303 millones de dosis, con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos. Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.²²²

Dentro de las localizaciones y destrucciones más importantes en el sexenio se encuentran:

Aseguramientos, Erradicación y Localizaciones destacadas dentro del periodo 2006-2012
<p>DROGAS: El 21 a 28 de marzo y 1,3 y 7 de mayo de 2007, con la destrucción de 268 has en el Municipio de Cruz de Elota, Sinaloa; 14 de Agosto de 2008, en Parácuaro, Michoacán, destrucción de 18 has; para 2009, destrucción de 44 has en la Angostura, Sinaloa; 5 y 6 de octubre de 2010, destrucción de 39.5 has en Villa Coronado, Chihuahua; en tanto, para 2011 se realizó la localización más importante de plantíos en el Municipio de Ensenada, Baja California, siendo destruido un plantío de marihuana con 120 has equivalente a 1,200, 000 m² y finalmente, para 2012, el 17 de febrero, destrucción de 5 has en Compostela, Nayarit.</p>
<p>LABORATORIOS CLANDESTINOS: En Querétaro, el 18 de julio de 2011, 400,100 litros y 343,775 kg de sustancia químicas, en tanto, en 2012, el 7 de febrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aseguraron 14,950 kg de metanfetamina.</p>
<p>ARMAS: El 6 de noviembre de 2008, se incautaron en Reynosa, Tamaulipas, 424 armas, dos lanzagranadas. 293 granadas y 912,194 cartuchos.</p>

²²² Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, México, S.D.N, 2013, pp.79-82.

La tabla anterior de acuerdo con datos de la SEDENA, se muestran los
 cheques obtenidos por la institución en la Directiva para el Combate
 Integral al Narcotráfico con la cantidad de manguanas aseguradas y destruidas
 durante 2006-2012, se muestra producido más de 303 millones de pesos, con
 un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos.
 Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo
 periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor
 aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.
 Dentro de las localizaciones y destrucciones más importantes en el
 sexenio se encuentran:

Asentamientos, Evidencias y Localizaciones destruidas dentro del periodo 2006-2012
<p>FOROGAN: El 21 y 28 de marzo y el 7 de mayo de 2007, con la destrucción de 208 has en el Municipio de Cruz de Herta, Sinaloa, el 14 de Agosto de 2008, en Forogán, Michoacán, destrucción de 18 has; para 2009, destrucción de 64 has en la Agrícola, Sinaloa; y el 6 de octubre de 2010, destrucción de 28.5 has en Villa Coronado, Chihuahua; en tanto, para 2011 se realizó la localización más importante de plantas en el Municipio de Irapuato, Baja California, dando de cuenta un planto de manguana con 120 has equivalente a 1,200,000 m², y finalmente, para 2012, el 17 de febrero, destrucción de 2 has en Compostela, Nayarit.</p>
<p>LABRATORIOS CLASDESTINOS: En Querétaro, el 18 de julio de 2011, 40,160 litros y 243,775 kg de sustancias pétricas, en tanto, en 2012, el 7 de febrero en Tlalmanolco de Zúñiga, Jalisco, se aseguraron 14,950 kg de sustancias pétricas.</p>
<p>ARMAS: El 6 de noviembre de 2008, se incautaron en Reyesa, Tamaulipas, 404 armas de las que se destruyeron 202 manguanas y 912,194 cartuchos.</p>

*** Secretaría de la Defensa Nacional, Sistema de Información de la Administración, 2006-2012, pp. 79-81.

DINERO: en Culiacán, Sinaloa, el 14 de septiembre de 2008, se aseguraron 21'011,321 de dólares y el 22 de septiembre de 2009, en Monterrey, se aseguraron 28'710,990 de pesos.

FUENTE: tabla de elaboración propia con base en datos de la SEDENA con vertidos en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012.

Otro aspecto que se debe considerar es que para el cumplimiento de la Directiva no se obtuvo un apoyo real en el abastecimiento de armamento colectivo como son: ametralladoras, ametralladoras-lanzagranadas, aditamento lanzagranadas, lanzagranadas MGL cal. 40 mm. granadas en sus diferentes tipos como granadas de mano ofensiva MKIII A3, de mano defensiva M26M, calibre 40 mm., granadas de gas CS, De baja velocidad, para mortero calibre 60mm./81mm./120mm ; Fusil FX05 cal. 5.56 x 45 mm, Fusil Morelos (para equipos de francotiradores), Fusil normal HKG-3²²³ cal. 5.56 x 51mm., Pistolas desde los 9mm hasta .45mm, entre varias más²²⁴; así mismo, la proporción de cartuchos para los militares desplegados durante los seis años fue de 78,415,084 unidades de diversos tipos— equipo táctico y de inteligencia militar (chalecos antibala, binoculares, GPS, cámaras de video,

²²³ Las unidades de operación en el Combate al Narcotráfico cuentan en su mayoría con Fusiles HKG-3 cal. 5.56 x 51mm. Las unidades más diversificadas en armamentos son las Fuerzas Especiales, como M16 cal. 5.56MM x 45 mm., Ametralladora Minimi cal. 5.56 x 45 mm., MP-5 cal. 9mm y Fusil Barret cal. 50mm. Anexo realizado por el Capitán de las Fuerzas Especiales *Stell*. Para mayor información respecto al tema puede consultarse la nota periodística *Así va la misión para rearmar al Ejército Mexicano* [<http://www.animalpolitico.com/2015/03/rearme-de-ejercito-avanza-lento-fabrico-12-mil-fusiles-en-2014-le-faltan-cien-mil/>] consultado el 5 de Abril de 2015.

²²⁴ La SEDENA, a través de la Procuraduría de Justicia Militar, tiene registrada la pérdida y robo de 269 armas, desde 2008 y hasta este año. Las armas que más le han robado o se le han perdido al Ejército son las granadas y pistolas. En total, han sido robadas o extraviadas 135 granadas en la SEDENA, 95 de ellas del tipo antimotines. El resto de las granadas son en su mayoría calibre 40 mm; aunque en 2011 desapareció una granada de guerra 40x46mm LGP-GAEDP; en 2012 una granada de mano ofensiva MKIII A3, y en este año una granada HEDP. Así mismo, el Ejército tiene registradas el robo de 72 pistolas y tres revólveres. Las marcas más comunes en que han desaparecido son Beretta (14), Colt (9), Smith & Wesson (7), Heckler & Koch (3), Ceska Sbrojovka (3), Taurus (2), Glock (2), Sig Sawyer (2) y Walter (2). Además, durante los últimos seis años han sido robadas o extraviadas tres pistolas ametralladoras HK MP-5. Vease [<http://www.unionjalisco.mx/articulo/2014/08/04/seguridad/pistolas-y-granadas-lo-que-mas-le-roban-al-ejercito>] consultado el 19 de Marzo de 2015.

El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

Este aspecto que se debe considerar es que para el cumplimiento de la
Estrategia no se olvide un aspecto real en el abastecimiento de armamento
objetivo como son ametralladoras, ametralladoras-lanzagranadas,
abastecimiento lanzagranadas, lanzagranadas MGL, cal. 40 mm, granadas o gran
diferentes tipos como granadas de mano ofensiva MK31A2, de mano
defensiva M26A1, calibre 40 mm, granadas de gas CS, De baja velocidad
para motoro calibre 60mm (81mm/136mm ; Fusil FX02 cal. 5.56 x 45 mm,
Fusil AS-107 para equipos de francotiradores) Fusil normal HKG-37, cal.
7.62 x 51mm. Pistolas desde los 9mm hasta .45mm, entre varias marcas,
entre la producción de cartuchos para los militares desplazados durante los
conflictos que se han producido de diversos tipos— equip. táctico de
información militar: chatos, satelitales, binoculares, GPS, cámaras de video.

El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012
El informe de Rendición de Cuentas 2006-2012

equipo de radios modernos para materializar las comunicaciones entre sus unidades, manteniendo el enlace con sus mandos superiores y recibir apoyo cuando lo necesitaban, trabajando en forma conjunta), lo que ocasionó una gran desventaja ante la tecnología poseída por los grupos criminales quienes cuentan con vehículos modernos y blindados, equipos de comunicación avanzada para prevenir a sus integrantes de las incursiones hechas por el personal militar a sus áreas de operación y sobre todo, cuentan con una base económica capaz de infiltrarse y corromper las diversas esferas del gobierno y sociedad.²²⁵

Este problema de infiltración donde población civil apoya al crimen organizado dando protección y ayuda, ocasiona dentro de la institución castrense, un elevado desgaste físico y moral al personal militar, asociado a su limitada logística de medios con que trabaja. Así lo reafirma el srgto.2/o de la 6/a Z.M. cuando expresa:

“Nos dieron la orden de ir a erradicar plantíos de droga—allá en lo más alto del monte, en la sierra pues, donde no hay nada— caminamos un mes hasta llegar al pequeño poblado. Al llegar, descubrimos plantíos de mariguana, procedimos a revisar previas órdenes del comandante, no hallamos ningún civil, Era un poblado pequeño, 7 casas, una iglesia y un palacio municipal, pero sin rastros de pobladores. Dejaron la droga, cartuchos, armas de alto calibre, dos vehículos, granadas y miles de dólares en el centro de la plaza (frente al Palacio Municipal). Al revisar las casas nos encontramos con casas de madera, lujosas para un poblado de la sierra. Esto es lógico, ese tipo de poblados se dedican a la siembra y cultivo de droga. De eso viven, desde el niño de 8,9 años hasta el viejo de 70 años, es normal para ellos. Sin embargo, es raro que no hallemos a nadie siempre que se realizan este tipo de operaciones, probablemente alguien les avisa, no sé si es un

²²⁵ Análisis realizado con base a entrevistas militares.

... para evitar las comunicaciones entre las unidades, manteniendo el enlace con las unidades superiores y recibiendo apoyo cuando lo necesitaban, raramente se formó con un fin que ocasionó una gran desventaja ante la tecnología poseída por los grupos criminales, quienes creaban con vehículos modernos y sofisticados equipos de comunicación avanzados para prevenir a sus integrantes de las incursiones hechas por el personal militar a sus áreas de operación y sobre todo, cuentan con una gran experiencia capaz de infiltrarse y controlar las diversas etapas del tráfico de drogas.¹²³

Este problema de infiltración de la población civil hoy en día es un grave problema de infiltración de la población dentro de la institución, que ocasiona un elevado desgaste físico y moral al personal militar, asociado a su limitada logística de medios con que trabaja. Así lo testimonia el artículo de la OEA M. cuando expresa:

... donde la orden de ir a comprar planes de droga — allí — se hizo en el momento en que el grupo que no había sido — entonces — un grupo de tráfico de drogas. Al llegar, descubrimos planes de tráfico de drogas a través de los ordenes del comandante, no hallamos ningún otro. En un poblado pequeño, y cerca, una iglesia y un pequeño municipal, pero se usaban de pobladores. Durante la noche, escuchamos armas de alto calibre, dos vehículos, y miles de dólares en el centro de la plaza (frente al Puesto Municipal). Al revisar las casas nos encontramos con el dinero en las iglesias para un poblado de la zona. Esto es un tipo de poblados que se dedican a la venta y cultivo de drogas. De eso viven desde el año de 89 hasta el año de 90, es un tipo de poblados que se dedican a la venta de drogas, probablemente a través de aviones, no sé si es un

¹²³ Testimonio tomado de una entrevista realizada en el mes de febrero del 2000.

civil o un militar, pero mientras ya tuvimos que caminar bajo el sol y en veces sin agua o comida, por ir a erradicar la droga y para que no se encuentre a nadie. No sirve enojarnos, cansarnos o desgastarnos física o moralmente [...]”²²⁶

Consecutivamente, la aplicación de las operaciones militares en contra del crimen organizado generaron una fractura interna de la institución castrense, derivada del insuficiente apoyo hacia la tropa.²²⁷ Siendo consecuencia de la constante presión por los mandos superiores y de corporación, a fin de obtener resultados positivos y relevantes en las operaciones, aún sin tomar en cuenta el desgaste físico y moral del personal subordinado al dar cumplimiento a las órdenes de sus comandantes.²²⁸

La Directiva Integral trajo resultados paradójicos como los escenarios legales que atravesaría el personal militar. Ahora bien, los mandos militares principalmente de región, zona y nivel corporación, se vieron desvirtuados en las ordenes de las tareas asignadas por el alto mando—que exigía en todo momento, resultados históricos para mostrar el beneficio de las operaciones— sin embargo, estos mandos imbuidos en el interés personal por obtener resultados positivos de dichas operaciones, presionaron a sus tropas y oficiales a costa de no tener un marco jurídico extenso para respaldar las actividades, provocando lo daños en la relaciones militares.²²⁹

A propósito de la obtención de *grandes resultados*, los militares de altos rangos desde entonces recibían *atractivos bonos económicos de riesgo*,

²²⁶ Entrevista realizada a un sargento segundo de la 6/a Z.M. desplegado en operaciones contra el crimen organizado en Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero y Chihuahua.

²²⁷ Los mandos superiores que integran los mandos territoriales y los de las grandes unidades corresponden a los generales de los diversos grados de la jerarquía, a su vez, están los mandos de corporación que son de las unidades mayores, (batallón regimiento dentro de cada arma y servicio) que corresponden a los coroneles y tenientes coroneles. Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Operaciones en Campaña*, S.D.N, 2011, pp. 22-29.

²²⁸ Argumento realizado con base a entrevistas militares.

²²⁹ Análisis propio con base a información militar.

... para el cumplimiento de sus deberes y el cumplimiento de sus deberes...

... en consecuencia, el cumplimiento de sus deberes...

... en consecuencia, el cumplimiento de sus deberes...

... en consecuencia, el cumplimiento de sus deberes...

... en consecuencia, el cumplimiento de sus deberes...

premios al valor, o medallas de condecoración en el combate al crimen organizado. buscar resultados positivos en estas actividades fue apremiante para ser tomados en cuenta por la cúpula militar; lo mismo, servirá para ser tomados en cuenta para el ascenso al grado inmediato superior dentro de su participación en la promoción superior. En efecto, los mandos superiores utilizan los resultados de sus subordinados para el ascenso en la promoción superior que comprende del grado de Teniente Coronel a General de Brigada, imbuyéndose en la misma situación de beneficio que todos buscan.²³⁰

Dicho lo anterior, se reafirma lo establecido con los postulados de la Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo pues muchos de los militares mexicanos sacaron beneficio de las operaciones en contra del crimen organizado, pues como las cifras muestran, son grandes las cantidades de dinero y droga que se manejan lo que permite explicar el comportamiento egoísta de los actores que moldearon sus comportamientos y elecciones para maximizar su beneficio personal a costo de severas afectaciones institucionales. Así, la racionalidad de los individuos queda al descubierto sobre todo cuando se busca obtener lugares estratégicos dentro de la institución militar que permitan un escenario exitoso—en el caso de los jefes y generales— y obtener una remuneración extra por las operaciones realizadas—en el caso de cabos, sargentos, subtenientes, tenientes y capitanes— pues como se argumentó, el crimen organizado penetra las múltiples esferas de las instituciones para maximizar su beneficio personal.²³¹

²³⁰ Análisis elaborado con base a Información militar.

²³¹ Análisis de elaboración propia.

avances al respecto, se debe considerar en el combate al crimen organizado, desde resultados positivos, en estas actividades las actividades para ser realizadas en el campo de la fuerza militar, lo mismo, servir para ser tomadas en cuenta para el sector de la fuerza armada, superior dentro de su participación en la promoción superior. En efecto, los mandos superiores analizan los resultados de sus subordinados para el acceso en la promoción superior que comprende del grado de Coronel a General de Brigada, midyéndose en la misma situación de efecto que todos buscan.

Dicho lo anterior, se refieren lo establecido con los postulados de la Teoría de la Decisión Política y el Nivel Institucionalismo pues muchos de los factores políticos sacan beneficio de las operaciones en contra del crimen organizado, pues como las cifras muestran, son grandes las ganancias de dinero y droga que se manejan lo que permite explicar el comportamiento egoísta de los actores que involucran sus comportamientos electorales para maximizar su beneficio personal a costo de severas afectaciones institucionales. A la racionalidad de los individuos queda el beneficio sobre todo cuando se busca obtener lugares estratégicos dentro de la institución militar que permitan el éxito exitoso—en el caso de los jefes y generales— y obtener una remuneración extra por las operaciones realizadas en el caso de capos, jefes, subtenientes, tenientes y capitanes— pues como se argumenta, el crimen organizado genera un beneficio económico de las instituciones para maximizar su beneficio personal.

Antes de ser publicado con los e-impresos de la Academia de la Fuerza Armada

La secretaria de la Defensa Nacional, en su libro *de Rendición de Cuentas 2006-2012*, desglosa que dentro de los 6 años se han otorgado 82 menciones honoríficas: 2 a Generales, 6 a Jefes, 5 a Oficiales y 9 a Tropas. En suma, 383 méritos y medallas a Generales, Jefes, Oficiales y tropas en las categorías de 1/a clase post-mortem, 1/a clase, 2/a clase y 3/a clase.²³²

Lo anterior refleja, en primer instancia, para el personal de menor rango, que si tenían un desempeño óptimo y lograban grandes aseguramientos obtendrían una compensación económica extra y un reconocimiento que motivaba su moral y merito, sin embargo, sabían que exponían su integridad física e incluso la vida por cumplir su misión; en tanto, de Jefes a Generales, el poder ser identificados como personal militar destacado y de buena moral, era apremiante para obtener mejores escenarios antes de su retiro, sin dejar de lado, la remuneración económica que obtenían de las operaciones contra el narcotráfico. Entre mayor es la jerarquía mejor serán los beneficios militares y sociales.²³³

Lo anterior se respalda con la argumentación dada por Roderic AI Camp, en su libro *Las Fuerzas Armadas en el México Democrático*, donde expresa la facilidad de ascenso hacia Generales si se tiene dentro del archivo personal antecedentes de haber participado en un combate. Así mismo, conlleva a una desventaja para otros militares pertenecientes a servicios técnicos y administrativos —sanidad, intendencia, materiales de guerra, transportes y transmisiones— pues la arma de la Infantería, es de las más apremiantes y con mayor posibilidad de ascensos.²³⁴

²³² Véase Ley de Aascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en línea [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/22.pdf>] consultado el 15 de Marzo de 20015.

²³³ Argumento propio con base a información militar.

²³⁴ Roderic AI Camp, *Las Fuerzas Armadas en el México Democrático*, México, Siglo XXI editores, 2010, pp.433-435.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en su libro de Acuerdos y Resoluciones, de 1938-1942, describe que dentro de los 6 años se han otorgado 200 distinciones honoríficas: 2 a Generales, 6 a Jefes, 2 a Oficiales y 195 a soldados. Entre ellas se encuentran: 183 medallas a Oficiales, Jefes, Oficiales y soldados, 17 a Oficiales y 1 a soldado. En clase y sin clase. En el anterior artículo, en primer lugar, para el personal de menor rango, que se tenían un desarrollo técnico y logístico grandes aseguramientos, obtuvieron una compensación económica extra y un reconocimiento por haber sido en moral y mérito, sin embargo, sabían que exponían su integridad física en el campo de batalla, en tanto, de Jefe a General, se les reconocía como personal militar destacado y de menor rango, se les reconocía por haber efectuado acciones antes de su retiro, por haber participado en la renatación económica que obtuvieron de las operaciones con éxito. Estas cosas es lo que se debe tener en cuenta los beneficios militares y sociales.¹⁵²

Lo anterior se respalda con la argumentación dada por Rodríguez Camp, en su libro "Los Factores Históricos en el México Democrático", donde expresa la utilidad de ser un Jefe General si se tiene dentro del sistema personal involucrados de haber participado en un combate. Así mismo, expresa a los soldados para ellos trinitarios pertenecientes a servicios técnicos y administrativos -especialmente, mandos de guerra, logística y mantenimiento- pues la gran mayoría de la infantería, es de las más sencillas y con mayor posibilidad de ser heridos.¹⁵³

¹⁵² Véase el libro de Acuerdos y Resoluciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, publicado por el gobierno en México, D.F., el 15 de mayo de 2003. Véase también el artículo "El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana", en el libro "El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana", editado por el gobierno en México, D.F., el 15 de mayo de 2003.

Al igual que en la mayor parte de los ejércitos, los conflictos armados, contribuyen a incrementar la tasa total de ascensos, más que cualquier otro factor. Por ello, los militares estadounidenses se atreven aseverar “*Ascenso es ser comandante de combate*”. En México, se comprueba con los actuales Generales de la cúpula militar, pues viene de haber participado en la Revolución Mexicana, 2/a. Guerra Mundial—sólo para Fuerza Aérea— o en importantes conflictos bélicos.²³⁵

La experiencia en el campo de batalla ha adquirido relevante importancia en la política y Fuerzas Armadas. Ejemplo fue el histórico *Escuadrón 201*²³⁶ pues todos los oficiales que lo integraban se convirtieron en Generales de la Fuerza Aérea. Lo anterior, hace aún más gráfico la importancia de la experiencia militar en combates bélicos, pues el combate aporta una expectativa significativa, desarrollando valores y lealtades inquebrantables, generadoras de confianza entre las militares y círculos políticos. En México, puede manejarse como un conflicto en naturaleza de guerra la *Revolución Mexicana*, pero al fenecer, los conflictos se canalizaron a las *guerrillas* de los años 70 y 80, configurando nuevos escenarios de combate.²³⁷

Actualmente, tras la ausencia de guerras, el escenario que proporciona el *combate bélico* para que los oficiales y tropas mexicanos adquieran experiencia en el campo de batalla es el *combate al crimen organizado*. Desde que se implementaron las operaciones contra el crimen organizado (1976), miles de soldados han muerto en combate, incorporándose a partir de

²³⁵ Roderic AI Camp, *op. cit.*, pp. 435-436.

²³⁶ Fuerza Aérea expedicionaria en Filipinas en el año 1945 durante la 2/a. Guerra Mundial. Algunos integrantes fueron: Roberto Salido Beltrán, Miguel Mendoza, Antonio Cárdenas, entre otros.

²³⁷ Roderic AI Camp, *op. cit.*, pp. 436-437.

La guerra que en la mayoría de los ejércitos, los conflictos mundiales
continúan a incrementarse la tasa total de asesinos, más que cualquier otro
factor. Por ello, los militares estadounidenses se atreven a afirmar "de hecho, la
guerra mundial es un campo de batalla". En México, se comprende con los actores
Generales de un campo militar, pues viene de haber participado en la
Revolución Mexicana, 2.ª Guerra Mundial—solo para Francia Aérea—o en
algunos conflictos bélicos.

La experiencia en el campo de batalla ha adquirido relevancia
importante en la historia y guerra. Amadas. Ejemplo fue el histórico
de la guerra 201²⁰, pues todos los oficiales que lo integran se convirtieron
en Generales de la Fuerza Aérea. En anterior, hace aún más grande la
importancia de la experiencia militar en combates bélicos, pues el combate
aporta una experiencia significativa, desarrollando valores y cualidades
específicas, generadoras de confianza entre las militares y civiles
políticas. En México, puede verse como un conflicto en naturaleza de
guerra. La experiencia militar, pero al respecto, los conflictos se caracterizan
en las guerras de los años 70 y 80, configurando nuevos escenarios de
combate.²¹

Actualmente, tras la ausencia de guerra, el escenario que proporciona
el combate bélico para que los oficiales y tropas militares adquieran
experiencia en el campo de batalla es el combate de carácter organizado.
Debe que se implementaron las operaciones contra el crimen organizado
(170) miles de soldados han muerto en combate, incorporándose a partidos

²⁰ Kadosh, A. (2011). *La guerra mundial*. pp. 47-48.
²¹ Kadosh, A. (2011). *La guerra mundial*. pp. 47-48.
²² Kadosh, A. (2011). *La guerra mundial*. pp. 47-48.

1990, el doble de militares desplegados al combate.²³⁸ Así mismo, lo expresa el Comandante para el Empleo de las Fuerzas, del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Francia, pues afirma que las ciudades se convertían ante los teatros de operaciones, donde se darán los desafíos emblemáticos para replantear la eficacia de la institución militar y recuperar el Estado de Derecho.²³⁹

El escenario bélico se desarrolla en la ciudades o poblados donde los transgresores de la ley actúan con las características de guerrillas urbanas, sin embargo, legalmente, este concepto no es posible pues existen otros factores que configurar el contexto. El objetivo principal, para los militares que buscan obtener una estrella más, será destacar ampliamente en la confronta contra los narcotraficantes, y que mejor que contando con aparato de fuerza donde puede ordenar sin cuestionamiento de ninguna índole. Pues, al obtener un grado más, aseguran posiciones políticas y militares a futuro.²⁴⁰ Fuentes militares mencionan el proceso de sucesión de Secretario de la Defensa Nacional como el ejemplo emblemático por la lucha de poder y puestos estratégicos:

“La designación del actual Secretario de la Defensa Nacional, pues resultó ser un proceso sucesorio difícil y desgastante para el Ejército. Pues se daba bajo un contexto de Generales procesados acusación de brindar protección al Crimen Organizado. Lo característico en este proceso es que el titular que va de salida recomienda al ejecutivo a un posible sucesor. Sin embargo, Guillermo Galván ex titular de la SEDENA, evitó presentar a Peña Nieto sugerencias para reemplazarlo. En este escenario, se filtró información sobre disputas por ocupar el puesto titular de la SEDENA, incluso, se dijo que García Ochoa tuvo una abierta confrontación con el subsecretario designado por Calderón, el General de div. D.E.M. Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, quien en

²³⁸ *Idem.*

²³⁹ General Vicent Desportes, *Guerres Urbaines*, Ed Economica, París, 2007, p. 5.

²⁴⁰ Roderic AI Camp, *op. cit.*, p.446.

... el Estado de la Unión de México... Así mismo, la...

El estudio debe ser desarrollado en las ciudades o poblados donde las...

La designación del nivel de estudio de la Defensa Nacional, pues...

los dos años a cargo de esa subsecretaría creó una estructura de apoyo a su candidatura.”²⁴¹

Desde 1960 se afirma que los militares de altos mandos, buscan tener determinados cargos o puestos, por el poder que proporciona esa posición. Ejemplo es pertenecer al Estado Mayor Presidencial, pues son militares de elite, que están en un puesto estratégico donde se cruzan el poder militar y político. Los lazos personales dentro de las Fuerzas Armadas son complejos y se ocultan a la vista de toda mirada externa, de ahí la dificultad de probar los intereses y estructuras piramidales que influyen en las decisiones y operaciones castrenses.²⁴²

Otro aspecto de la realidad castrense es la experiencia de los militares desplegados en operaciones contra el narcotráfico, la cual evidencia la realidad de la corrupción que existe en la institución castrense, sobre todo en los altos mandos a causa de las imperantes fortunas que se maneja dentro de los terrenos criminales. Así lo expone el Teniente de Infantería de las Fuerzas Especiales(G.A.F.E):

“Era el 2010, me encontraba en San Fernando Tamaulipas, se dio la orden de revisar una casa donde *presuntamente* había droga y vehículos blindados. Nos desplegamos a la zona, entramos y efectivamente era una casa grande de tres pisos, contaba con diez vehículos, a simple vista observe tres camionetas blindados, dos de lujo, tres camionetas pick up, un tráiler a tras de la casa, y un automóvil. Al entrar a la casa, encontramos una bodega donde había droga, dólares, euros y

²⁴¹ Fuentes militares que se encontraban en la ayudantía de la secretaría y subsecretaría de la Defensa en el sexenio 2006-2012 corroboran que mucha de la información filtrada se manipulo dando una connotación negativa al proceso sucesorio. Comentan que el General Demetrio Gaytán es un hombre de carrera firme y consolidada y que evita prestarse a cualquier tipo de manipulaciones, en tanto, el General García Ochoa, buscaba en todo momento favorecer su posición en el proceso de sucesión.

²⁴² *Idem.*

Desde 1990 se afirma que los ministros de altos mandos buscan tener determinados cargos o puestos por el poder que proporcionarían para el ejercicio de sus funciones. Esto es, el Poder Judicial que son ministerios que se encuentran en un punto estratégico donde se cruzan el poder judicial y político. Los altos mandos de las Fuerzas Armadas son muy poderosos y se relacionan a la vez con toda la estructura del poder judicial. Los intereses y estructuras propias que influyen en los diferentes departamentos son:

Ello se debe a la relación que existe entre el ejercicio de los poderes y los intereses de las diferentes ramas del Poder Judicial. En el ejercicio de sus funciones, los ministros de altos mandos de las Fuerzas Armadas se relacionan con el Poder Judicial. Así como el ejercicio de sus funciones de los ministros de alto rango de las Fuerzas Armadas que se relacionan con el Poder Judicial.

En el año 2010 las Fuerzas Armadas de Colombia (Fuerzas Armadas de Colombia) en el orden de sus funciones se relacionan con el Poder Judicial. En el ejercicio de sus funciones, los ministros de altos mandos de las Fuerzas Armadas se relacionan con el Poder Judicial. Así como el ejercicio de sus funciones de los ministros de alto rango de las Fuerzas Armadas que se relacionan con el Poder Judicial.

En el ejercicio de sus funciones, los ministros de altos mandos de las Fuerzas Armadas se relacionan con el Poder Judicial. Así como el ejercicio de sus funciones de los ministros de alto rango de las Fuerzas Armadas que se relacionan con el Poder Judicial.

pesos. Empezamos a confiscar lo hallado, no éramos los únicos, iban dos comandantes más y sus tropas. Pasó no más de media hora, cuando entro un hombre, identificándose como el dueño de la casa.

Pregunto: - ¿Quién es el superior? ¿Con quién tengo que hablar para que no muevan nada de su chingado lugar?

Enseguida, se le llevo con el Jefe en turno, y el hombre exclamo dándole su celular:

-Ten, márcale a tu general, o te lo paso?

-El jefe, después de esa llamada, ordeno:

-Dejen todo en su lugar, nos retiramos...

Enojados, y cansados, regresamos, nadie puede decir nada, y encima en jefe, fue severamente regañado por el alto jerarca...²⁴³

Lo anterior, muestra la realidad que vive en Ejército Mexicano en determinadas zonas del país, donde están presentes factores como la corrupción e infiltración de los altos mandos militares, así como el desgaste que se produce a los activos al realizar este tipo de operaciones que sólo desalientan la moral de los militares, al ver como la corrupción e impunidad imperan en las altas esferas del país. El teniente menciona que la casa se trataba de un Juez de Tamaulipas, coludido con el Crimen Organizado (Cartel de los Zetas).

Raúl Benítez Manaut, argumentó que la corrupción de los responsables de seguridad en México es uno de los factores que impiden el éxito de las estrategias del gobierno. “La debilidad de las instituciones del Estado permite la inserción del Ejército. Se debe aprobar una reforma que garantice la profesionalización de los cuerpos policiacos, dotándolos de los medios

²⁴³ Entrevista realizada a personal militar.

para proporcionar a cualquier ciudadano, no estamos los
hombres iban de combates a la y sus tropas. Pero no más
de pocas horas cuando como se temía, identificándose como
el mismo de la casa.
El punto - ¿Quién es el superior? Con quien tengo que
hablar para que no me van a dar de algún lugar?
La pregunta se le lleva con él en el tórax y el hombre
revelando donde su celular.
- Con respecto a la general, o te la paso.
- El día después de esa llamada, cuando
- Están todo en su lugar nos refugiamos.
- Camaradas y camaradas, trayéndonos nadie puede decir nada y
- cuando en él, fue convenientemente regañado por el otro
- hermano.

El ejército muestra la realidad que vive en Ejército Mexicano en
la zona. Los del país donde están presentes fuerzas como la
compra y la explotación de los otros soldados militares, así como el desmoronamiento
de la patria. Los sucesos al realizar este tipo de operaciones que sólo
se refieren a nivel de los militares, al ver como la corrupción e injusticia
en otros niveles están estrías del país. El sentido nacional que la casa se
enfrenta de realidades de Tamaulipas, coludido con el Ejército Organizado de la
de las fuerzas.

Rancho San Martín argumenta que la corrupción de la responsabilidad
se encuentra en México, es uno de los factores que impiden el éxito de las
reformas del gobierno. La debilidad de las instituciones del Estado permite
al momento el ejército. Se debe adoptar una reforma que garantice la
profesionalización de las fuerzas policíacas, dotándolas de los medios

El ejército debe ser un instrumento

necesarios para su óptimo desempeño, dejando en última instancia el uso del Ejército Mexicano”.²⁴⁴

A pesar de los costos por la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana. Pues 72% de los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 62% apoyaba el combate al Crimen Organizado.²⁴⁵

Así fue que se responsabilizó a los comandantes de las 12 Regiones Militares del país. Posteriormente, los mandos regionales delegaron en Comandancias de Zona y Guarnición, encargadas de poner en práctica la DCIN de una forma más específica. Una muestra fue el Operativo Conjunto Chihuahua, cuya Orden General de Operaciones II, clasificada como confidencial. Un correograma fechado el 19 de marzo de 2007, dirigido a la comandancia de la 3/a. C.I.N.E. (Compañía de Infantería No Encuadrada), con sede en Ojinaga, Chihuahua, encargada de una parte del Operativo Conjunto Chihuahua (OCCH), dice:

Ratificasele contenido rdgma no. 066 de fecha del 17 del actual, girado por el C.G. (Cuartel General) de la 5/a. Z.M. en el sentido que desde luego entra en vigor la ‘Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012’, sustituyendo al “Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico S.D.N”. Tal motivo, esta Comandancia de Guarnición lo responsabiliza cumplimiento presente orden, informando a esta dependencia

²⁴⁴ Raúl B. Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, Núm. 220, Marzo- Abril, de 2009.

²⁴⁵ Encuesta de sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión SIMO de fines de 2008. En una encuesta de salida el día de las elecciones legislativas del 5 de julio de 2009, 47% pensaba que el narco había ganado la batalla al gobierno, en tanto que sólo 39% consideraba que era el gobierno federal quién estaba a la delantera. Sin embargo, en dicha encuesta 51% estimaba que al final ganaría el gobierno contra 31% que creía que era el narco el que triunfaría. (*Paramearía*, 2009).

necesarios para su óptimo desarrollo, dejando en última instancia el uso del

Reglamento Mexicano.21

A pesar de los costos por la Directiva Integral para el Combate al
Narcotráfico se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana.
Pese a que los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del
Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 63% apoyaba el combate
al Crimen Organizado.²²

Así fue que se responsabilizó a los comandantes de las 12 Regiones
Militares del país. Posteriormente, los mandos regionales delegaron en
Comandancias de Zona y Guarnición encargadas de poner en práctica la
DOIN de una forma más específica. Una muestra fue el Operativo Conjunto
Chihuahua cuya Orden General de Operaciones II, clasificada como
confidencial. Un correo electrónico del 19 de marzo de 2007, dirigido a la
comandancia de la 3ª C.M.B. (Compañía de Infantería No Encuadrada) con
sede en Ojinaga, Chihuahua, emanado de una parte del Operativo Conjunto
Chihuahua (OCCP), dice:

Ratificase contenido edicto no. 006 de fecha del 17 del
actual, girado por el C.O. (Comando General) de la 3ª C.M.B. en
el sentido que desde luego entra en vigor la Directiva para el
Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012, sustituyendo al
Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico S.D.N. Tal
manera, esta Comandancia de Guarnición lo responsabiliza
cumplimiento preciso orden, incluyendo a esta dependencia

21 Raúl B. Manzano, "El Poder de Seguros", en *Revista de la Sociedad Mexicana de Abogados*,
México, 2007.
22 Encuesta de actitudes de investigación en México de la Región SIMO de fecha de 2006. En sus resultados
señala el día de las elecciones legislativas del 7 de junio de 2006, 47% de personas que el narcotráfico
fortalece al gobierno, en tanto que sólo 34% consideró que con el gobierno federal queda controlado y se debilita
el narcotráfico. La encuesta SIMO está disponible en el portal de Internet del gobierno con el número de
registro de la encuesta 2006.

sobre el particular”. La comunicación está firmada por el General de Brigada A. O. Flores Morales.²⁴⁶

El comandante de la 5/a. Zona Militar, el general de división D.E.M. Felipe de Jesús Espitia Hernández, actualmente retirado dejó en claro que se tenía que aplicar la nueva Directiva que exigía resultados a los mandos territoriales. El jefe militar de más bajo nivel en la cadena de mando, el comandante de la Guarnición Militar de Ojinaga, Chihuahua, general Manuel de Jesús Moreno Aviña, obedeció y dio órdenes de combate a sus subordinados de la 3/a. C.I.N.E. y al personal de apoyo del 5/o. Regimiento Mecanizado.

Actualmente, Moreno Aviña se encuentra preso como probable responsable de la actuación del llamado *pelotón de la muerte*, como se conoce a los militares de esa Compañía de Infantería que detuvieron, torturaron, ejecutaron y desaparecieron a por lo menos tres personas como parte de ese operativo puesto en marcha por el Ejército a partir de marzo de 2008.²⁴⁷

De acuerdo con la Orden General de Operaciones II “Operación Conjunta Chihuahua”, escrita por el general Moreno Aviña y fechada el 2 de julio de 2008 en el Campo Militar Número 5 de Ojinaga, los transgresores de la ley buscaban nuevas formas de trasiego de la droga debido a que fuerzas castrenses les habían obstruido sus rutas, estimándose que comenzaron a utilizar el tráfico hormiga desde los centros de acopio hasta ranchos situados a inmediaciones de la frontera con Estados Unidos.²⁴⁸

²⁴⁶ Jorge Carrasco, *La biblia militar de la guerra de Calderón*, en revista Proceso, en Línea [<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Comunicacion/Revisa%20Proceso/proceso%2014%20de%20julio%20de%202014.pdf>] consultado el 4 de Enero de 2015.

²⁴⁷ Jorge Carrasco, *op cit.*, p.16

²⁴⁸ Jorge Carrasco, *op cit.*, p.17.

La comunicación está firmada por el
General de Brigada A. O. Flores Morales.

El comandante de la 5ª. Zona Militar, el general de división D.E.M. Felipe de
Jesús García Hernández, actualmente retirado dejó en claro que se tenía que
reservar la nueva Directiva que exigía resultados a los mandos territoriales. El
nivel militar de más bajo nivel en la cadena de mando, el comandante de la
Comandancia Militar de Ojizaga, Cristóbal General Manuel de Jesús Moreno
Avila, obedeció y dio órdenes de estricta a sus subordinados de la 5ª.
Zona Militar y al personal de apoyo del 5º. Regimiento Mecanizado.

Asimismo, Moreno Avila se encuentra preso como prisionero
responsable de la actuación del llamado pelotón de la muerte, como se conoce
a los militares de esa Compañía de Infantería que detuvieron torturaron
ejecutaron y desaparecieron a por lo menos tres personas como parte de un
operativo puesto en marcha por el ejército a partir de marzo de 2008.

De acuerdo con la Orden General de Operaciones II, Operación
Comando Chiriquá, escrita por el general Moreno Avila y fechada el 2 de
julio de 2008 en el Cuadro Militar número 2 de Ojizaga, los transgresores de
la ley buscaban nuevas formas de trabajo de la droga debido a que las
carreteras les habían perdido sus rutas, estimándose las compañías
utilizar el tráfico terrestre desde los centros de acopio hasta puntos situados a
proximidades de la frontera con Estados Unidos.

El Comodoro en Jefe de la 5ª Zona Militar en el momento de la redacción de este Informe, el general de División D.E.M. Felipe de Jesús García Hernández, actualmente retirado, dejó en claro que se tenía que reservar la nueva Directiva que exigía resultados a los mandos territoriales. El nivel militar de más bajo nivel en la cadena de mando, el comandante de la Comandancia Militar de Ojizaga, Cristóbal General Manuel de Jesús Moreno Avila, obedeció y dio órdenes de estricta a sus subordinados de la 5ª Zona Militar y al personal de apoyo del 5º. Regimiento Mecanizado. Asimismo, Moreno Avila se encuentra preso como prisionero responsable de la actuación del llamado pelotón de la muerte, como se conoce a los militares de esa Compañía de Infantería que detuvieron torturaron ejecutaron y desaparecieron a por lo menos tres personas como parte de un operativo puesto en marcha por el ejército a partir de marzo de 2008. De acuerdo con la Orden General de Operaciones II, Operación Comando Chiriquá, escrita por el general Moreno Avila y fechada el 2 de julio de 2008 en el Cuadro Militar número 2 de Ojizaga, los transgresores de la ley buscaban nuevas formas de trabajo de la droga debido a que las carreteras les habían perdido sus rutas, estimándose las compañías utilizar el tráfico terrestre desde los centros de acopio hasta puntos situados a proximidades de la frontera con Estados Unidos.

En información adicional sobre los delincuentes, el comandante de la Guarnición identificó a la organización criminal La Línea o Los Cachitas, grupo al que pertenecían los hoy desaparecidos. En su instrucción, indicó a sus subordinados que las “tropas amigas” pertenecían a batallones de infantería destacados en Ciudad Delicias y Chihuahua, Chihuahua. Ordenó a sus tropas realizar “operaciones de interdicción y hostigamiento” por medio de puestos de control sorpresivos móviles y fijos; la localización y captura de blancos; materializar los fuegos con el armamento de sus unidades y el de apoyo del personal desplegado, además de permanecer alertas para la ejecución de operaciones. La orden militar, acompañada de un croquis del sector castrense implicado, encarga a los soldados apoyarse en el detector molecular GT-200²⁴⁹, usado para la intercepción de droga, armas y explosivos, pese a que éste instrumento contiene muchas fallas de identificación.²⁵⁰

La misión de la tropa fue capturar o neutralizar a grupos de personas dedicadas a actividades ilícitas y que pretenden alterar la paz y la seguridad de la sociedad en el II Sector Militar, bajo jurisdicción de la Guarnición Militar. La cadena de mando fue identificada en los Puestos de Mando. En orden ascendente aparecen la 3/a. C.I.N.E., la Comandancia de la Guarnición Militar, los comandantes del OCCH en Chihuahua, Chihuahua, y Ciudad Juárez, y el comandante de la 5/a. Zona Militar, el general de Div. D.E.M. Felipe de Jesús Espitia Hernández, actualmente retirado, quien a su vez dependía del comandante de la XI Región Militar, el general de Div. D.E.M. Marco Antonio González Barrera, Espitia Hernández.²⁵¹

²⁴⁹ Este detector molecular al ser sometido a pruebas de efectividad resultó no cumplir con las funciones primordiales, véase *Peritaje da revés a detector de droga, en el Universal* en línea [<http://www.eluniversal.com.mx/notas/875228.html>] consultado 5 de Abril de 2015.

²⁵⁰ *Idem.*

²⁵¹ *Idem.*

La información adicional sobre los delinquentes, el comandante de la
Comandancia identificó a la organización criminal La Línea o Los Cochinos,
grupo al que pertenecían los hoy detenidos. En su instrucción indicó a sus
subordinados que las "tropas amigas" pertenecían a batallones de infantería
desarmados en Ciudad Deseas y Chibubus, Chibubus. Ordenó a sus tropas
realizar "operaciones de inteligencia y rastreo" por medio de puestos
de control expresivos móviles y fijos, la localización y captura de planes
materializar los fines con el auxilio de sus unidades y el de apoyo del
personal especializado además de proporcionar alertas para la ejecución de
operaciones. La orden militar acompañada de un croquis del sector censuró
implicados, entrega a los soldados encargados en el detector molecular (DM-
200) usado para la identificación de drogas, armas y explosivos, pero a que
este instrumento contiene muchas fallas de identificación.²¹¹

La misión de la tropa fue capturar o neutralizar a grupos de personas
dedicadas a actividades ilícitas y que pretenden alterar la paz y la seguridad de
la sociedad en el II Sector Militar, bajo jurisdicción de la Comandancia Militar.
La cadena de mando fue identificada en los Puestos de Mando. En otras
instancias aparecen la 3ra. C.M.F., el Comandante de la Guardia
Militar, los comandantes del O.C.C.I. en Chibubus, Chibubus y Ciudad
Juárez, y el comandante de la 3ra. Zona Militar, el general de Div. D.E.M.
Felipe de Jesús Espinoza Hernández, actualmente retirado, quien a su vez
dependía del comandante de la XI Región Militar, el general de Div. D.E.M.
Miguel Antonio González Barrera, Espinoza Hernández.²¹²

²¹¹ Este detector molecular al ser enviado a paradero no efectuar el análisis de las muestras
de drogas, armas y explosivos, lo que se informó en la
instrucción de la Comandancia Militar, fechada el 2 de mayo de 2012.

Sin ninguna mención del uso de la fuerza, que tampoco está incluido en la Directiva, la orden de operaciones emitida por el general Aviña determinó que en todo momento se debía actuar con prudencia para no caer en provocaciones que posteriormente sean causa de falsas imputaciones contra este instituto armado por el supuesto uso excesivo e innecesario de la fuerza.²⁵²

Este es uno de los tantos casos del uso excesivo de la fuerza. El Ejército necesita más que un respaldo constitucional para enfrentar una confrontación con el crimen organizado. El escaso respaldo de parte de las instituciones del Gobierno Federal, así como de los Generales del Ejército, propicio la efectividad de las operaciones al 100%.²⁵³

A ello, se suma el interés de los altos mandos por obtener beneficio económico y político de la lucha contra el crimen organizado—el interés de lo obtenido por el narcotráfico no sólo proviene de ciertos generales, sino del personal de oficiales y tropa, pues la institución, por muy hermética que sea, ha tenido que responder a la sociedad por los casos de colusión de los elementos a la delincuencia— a costa del desgaste físico y moral de oficiales y tropas, ocasionando la desertión de miles de soldados que buscaron la salvaguardia de su vida e integridad.²⁵⁴

En suma, hay que anexar los diversos casos donde los militares se han integrado a células delictivas por no obtener una buena remuneración económica legal.²⁵⁵ Las cifras nos han hablado de enormes cantidades de

²⁵² Actualmente el caso sigue en resolución por el Tribunal Militar, en línea [<http://www.animalpolitico.com/2012/01/general-ordenaba-ejecuciones-de-civiles-y-recibia-sobornos-del-narco/>] consultado 16 de Marzo de 2015.

²⁵³ Jorge Carrasco, *op cit.*, p.17.

²⁵⁴ Argumento propio con base a información militar.

²⁵⁵ *Idem.* El ejemplo más destacado es la fundación de los ZETAS con Lazcano ex teniente del Ejército Mexicano.

El primer principio de la fuerza que también está relacionado con la disciplina es el orden de operaciones. Este orden debe ser claro y preciso para que el personal AVIA pueda seguirlo con precisión. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

Este orden de las tareas es el que se debe seguir en el momento de la ejecución. El personal AVIA debe tener en cuenta el respeto por el personal que está realizando las operaciones y el respeto por el personal que está realizando las operaciones. El orden de las operaciones debe ser claro y preciso para que el personal AVIA pueda seguirlo con precisión.

El segundo principio de la fuerza que también está relacionado con la disciplina es el respeto por el personal que está realizando las operaciones. Este respeto debe ser claro y preciso para que el personal AVIA pueda seguirlo con precisión. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

El tercer principio de la fuerza que también está relacionado con la disciplina es el respeto por el personal que está realizando las operaciones. Este respeto debe ser claro y preciso para que el personal AVIA pueda seguirlo con precisión. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

1. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la AVIA. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber algunas diferencias de formato o de contenido. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la AVIA. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber algunas diferencias de formato o de contenido.

droga, dinero, armamentos, etcétera, sin embargo, esta constante variable de incrementar una rentabilidad para los jefes y generales, evitaron que la Directiva se cumpliera a cabalidad, adjuntado, factores como vacíos constitucionales, escaso armamento, poco presupuesto de PIB, inteligencia superada por la infiltración, deserción, etcétera. Lo anterior no quiere decir que no se hayan obtenido resultados positivos de las operaciones, sin embargo, el tener como obstáculo deficiencias institucionales e intereses personal, define claramente la línea que se sigue dentro del contexto político para obtener beneficio y resultados.²⁵⁶

Para muchos expertos, la implementación de la Directiva no fue una decisión oportuna pese a los grandes aseguramientos materiales en comparación con las vidas perdidas y la continua violación de Derechos Humanos. Otro factor importante, que dejó entreverse, fue el aumento latente de la violencia, por las diversas reestructuraciones en las fuerzas económicas y políticas. A partir de finales de 2006 los niveles de violencia en México en forma de homicidios se han disparado debido a cambios estructurales en el negocio del narcotráfico y a las estrategias del gobierno. Más de 50,000 muertes relacionadas con el narcotráfico fueron registradas hasta 2011.²⁵⁷ La gran mayoría de estas muertes son causadas por confrontaciones entre carteles que compiten por control de *plazas* y rutas estratégicas para el tráfico de drogas al mercado más grande del mundo, Estados Unidos.²⁵⁸

²⁵⁶ Análisis propio con base a información militar.

²⁵⁷ Cifra no precisa, se tomó como un referente de las cifras arrojadas en medios de comunicación institucionales.

²⁵⁸ Análisis propio.

...del debate de los movimientos sociales, en el que se han desarrollado con intensidad los debates y las discusiones. En este sentido, se puede afirmar que los movimientos sociales, en particular los movimientos de base, han sido un factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Sin embargo, el hecho de que los movimientos sociales hayan sido un factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina no significa que los movimientos sociales hayan sido el único factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Por el contrario, el desarrollo de la democracia en América Latina ha sido el resultado de una combinación de factores, entre los que se encuentran los movimientos sociales, los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación, etc.

En este sentido, se puede afirmar que los movimientos sociales, en particular los movimientos de base, han sido un factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Sin embargo, el hecho de que los movimientos sociales hayan sido un factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina no significa que los movimientos sociales hayan sido el único factor determinante en el desarrollo de la democracia en América Latina. Por el contrario, el desarrollo de la democracia en América Latina ha sido el resultado de una combinación de factores, entre los que se encuentran los movimientos sociales, los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación, etc.

1. Véase, por ejemplo, el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) sobre los hechos de violencia en el Perú, publicado en 2003. Este informe es un documento clave para entender la historia reciente del Perú y el rol de los movimientos sociales en el desarrollo de la democracia.

2.4 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN

A lo largo del presente trabajo de investigación se abordó ampliamente el desarrollo e implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico encabezada por el Ejército Mexicano durante el sexenio de Felipe Calderón, buscando responder el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, en el periodo 2006-2012, no logro mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de droga como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento de violencia e inseguridad?. Lo anterior se ha respondido mostrando puntualmente los aciertos y fallas que género el uso de las diversas operaciones militares en el territorio nacional para conservar el orden interno. Estrategia que relució la capacidad de la institución militar para hacer frente a las organizaciones criminales, en especial, al narcotráfico, pues muchas de las instituciones de gobierno sufren de la infiltración del crimen, principal obstáculo para lograr un cambio estructural.

Con ayuda de los postulados de la Teoría de la Elección Publica y el Nuevo Institucionalismo se dio respuesta a las acciones cometidas por los integrantes de la institución castrense, pues al buscar maximizar su beneficio personal, se dejó de lado la visión institucional que buscaba mostrarse como una dependencia capaz de responder a la tarea de seguridad interna, pues el Ejército Mexicano contaba con un papel protagónico determinadamente limitado.

Sin embargo a finales de 2012 iniciaba una nueva administración cuyo titular actualmente es Enrique Peña Nieto. El actual mandatario dejo ver dentro del discurso presidencial que el tema del combate al narcotráfico

2.1 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN

A lo largo del presente trabajo de investigación se abordó ampliamente el desarrollo e implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico emprendida por el Partido Mexicano durante el sexenio de Felipe Calderón, buscando responder el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, en el periodo 2009-2012, no logró cumplir la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento de violencia e inseguridad? Lo anterior se ha respondido mostrando puntos fuertes, los aciertos y fallas que se dieron en las diversas operaciones militares en el territorio nacional para combatir el crimen organizado. Estrategias que redujeron la capacidad de la institución militar para hacer frente a las organizaciones criminales, en especial, al narcotráfico, pues muchas de las instituciones de gobierno sufrieron de la infiltración del crimen, principal obstáculo para lograr un cambio estructural.

Con ayuda de los portales de la Fichera de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se dio respuesta a las acciones cometidas por los integrantes de la institución criminal para el país maximizar su beneficio personal, se dejó de lado la visión institucional que buscaba mostrarse como una dependencia capaz de responder a la tarea de seguridad interna, pues el Partido Mexicano contaba con un papel protagónico determinantemente limitado.

Sin embargo a finales de 2012 iniciaba una nueva administración cuyo título actualmente es Enrique Peña Nieto. El actual mandatario dejó ser dentro del discurso presidencial que el tema del combate al narcotráfico

tendría una dirección diferente. A diferencia de su homólogo el ex presidente Felipe Calderón, que utilizó un enfoque de combate frontal al narcotráfico, Enrique Peña expuso que el combate al narcotráfico seguiría presente en su administración sin embargo, se llevaría a cabo bajo un enfoque interno regional.

Con este enfoque se buscó minimizar los temas relacionados con la seguridad pública, pues en este sexenio 2012-2018, el punto de atención serían las diversas reformas en materia laboral, penal, económica, financiera, energética, política y social que se llevan a cabo. El gobierno de Peña Nieto busca recomponer la imagen de las Fuerzas Armadas, pues posee una imagen institucional desgastada, rebasada por las presuntas violaciones de derechos humanos a la sociedad civil, así como las presuntas muertes de civiles no pertenecientes a los grupos delictivos, en suma el escaso apoyo constitucional, la ambición por maximizar beneficios personales y la corrupción e infiltración por parte del crimen organizado generaron las fracturas internas dentro de relaciones civiles-militares.

Pese lo anterior, la institución militar sigue conservando altos índices de confiabilidad en comparación a instituciones gubernamentales con base en cifras de casas encuestadoras.²⁵⁹ El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 hace referencia a diversas causas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme. Así mismo, refiere como amenaza a la estabilidad y seguridad pública al Crimen Organizado. Actualmente las Fuerzas Armadas continúan reforzando las tareas de seguridad interior auxiliando a las

²⁵⁹ El Ejército Mexicano posee altos índices de Confiabilidad, en *Parametría*, en línea [http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4622] consultado el 5 de Abril de 2015.

... una vez más la elección definitiva. El momento de su presidencia
Felipe Calderón, que utilizó un enfoque de combate frontal al narcotráfico.
Frente a un exceso que el combate al narcotráfico seguía presente en su
administración sin embargo, se llevaron a cabo bajo un enfoque más
regional.

Con este enfoque se buscó reanudar los temas relacionados con la
seguridad pública, pues en este «período 2017-2018» el punto de atención se dio
en diversas reformas en materia laboral, penal, económica, tributaria,
energética, política y social que se hicieron a cabo. El gobierno de Peña Nieto
ha sido reconocido la imagen de las Fuerzas Armadas, pues posee una imagen
militarista, desafiando a rebatir por las presuntas violaciones de derechos
humanos a la sociedad civil, así como las presuntas muertes de civiles no
pertinentes a los grupos delictivos, en suma el exceso de
operacional, la ambición por maximizar beneficios personales y la
operación e implementación por parte del crimen organizado, generando las
tensiones internas dentro de los niveles superiores.

Como se anterior, la práctica de la política se ha convertido en un índice de
operatividad en comparación a los modelos gubernamentales con base en
datos de encuestas.²⁵⁷ El «Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018»
se ha convertido a diversas causas globales como la seguridad, la prevención de
contaminación y el desarrollo. Así mismo, se tiene como prioridad la seguridad
pública al Crimen Organizado. Actualmente las Fuerzas Armadas
continúan reforzando las tareas de seguridad interna vinculadas a las

²⁵⁷ Véase el informe del «Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018» en el
sitio web del Instituto Mexicano de Estudios Políticos y Sociales (IMEPS) consultado el 2 de Abril de 2014.

instituciones de seguridad para obtener resultados satisfactorios que garanticen la estabilidad nacional.²⁶⁰

Dentro del enfoque interno regional implementado por la administración 2012-2018, se busca en todo momento anteponer el respeto de los derechos humanos y de las garantías individuales dentro de las operaciones militares que se lleven a cabo. Así mismo, se busca de manera paulatina regresar las funciones de seguridad a las instituciones policiales. El interés de la actual administración es bajar los niveles de violencia en el país que afectan el desarrollo económico. De ahí el objetivo de transformar el asunto de los cárteles en un problema de aplicación de la ley más que un problema de seguridad nacional que deba ser manejado primordialmente por las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con base a lo dicho por la Agencia de Inteligencia Stratford la administración de Peña Nieto quiere seguir el modelo del gobierno colombiano, que nunca ha podido parar el tráfico en su territorio pero que fue capaz de derrotar a los poderosos cárteles de Medellín y Cali.²⁶¹ Dentro de las diferencias más notorias entre la pasada y actual administraciones para el combate al crimen organizado se hayan las siguientes:

Combate al Narcotráfico Administración 2006-2012	Combate al Narcotráfico Administración 2012-2018
<p>Enfoque: Combate Frontal contra el Crimen Organizado.</p> <p>Directiva: Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico.</p> <p>Objetivos: Desintegrar y eliminar organizaciones criminales; erradicar y localizar sembradíos de droga para su</p>	<p>Enfoque: Interno Regionalizado.</p> <p>Directiva: Operaciones para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Mexicanos.</p> <p>Objetivos: Reducir la Violencia en el País.</p>

²⁶⁰ Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *op. cit.*, p. 5.

²⁶¹ Sobre Peña Nieto y los Cárteles de Droga, en Excélsior, en línea [<http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2013/07/08/7800>] consultado 5 de Abril de 2015.

funciones de seguridad para obtener resultados satisfactorios por parte de la ciudadanía nacional.¹⁰⁰

El Centro del estudio interno regional implementado por la administración 2012-2018, se basa en todo momento en apoyar el desarrollo de los derechos humanos y de las prácticas activadas dentro de las operaciones militares que se tienen a cabo. Así mismo, se busca de manera permanente mejorar las funciones de seguridad a las instituciones policiales. El interés de la actual administración es bajar los niveles de violencia en el país que afectan el desarrollo económico. De ahí el objetivo de transformar el estado de las ciudades en un problema de aplicación de la ley, más que un problema de seguridad nacional que deba ser manejado principalmente por las fuerzas armadas e policianas.

Con base a la ficha por la Agencia de Inteligencia? ¿cómo la administración de Páez Nieto define según el modelo del gobierno voluntario, que nunca ha cobrado tanto en su territorio pero que las cosas de detentar a los poderes civiles de Medellín y Cali? Dentro de las diferencias más notorias entre la policía y actual administraciones para el combate al crimen organizado se tienen las siguientes:

Combate al Narcotráfico Administración 2012-2018	Combate al Narcotráfico Administración 2008-2012
<p>Objetivos: Reducir la violencia en el país</p> <p>Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para</p> <p>Objetivos: Investigar y eliminar integral al narcotráfico</p> <p>Operaciones: Operaciones para el fortalecimiento de la seguridad de los territorios</p> <p>Combate Interno Regionalizable</p>	<p>Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para</p> <p>Operaciones: Operaciones para el fortalecimiento de la seguridad de los territorios</p> <p>Combate Interno Regionalizable</p>

¹⁰⁰ Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2009, p. 2. Véase también el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2009, p. 2. Véase también el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2009, p. 2.

destrucción, atacar la base económica de las organizaciones criminales y disminuir la violencia.

Visión: De Confrontación Estado-Crimen Organizado y hacer valer el Estado de Derecho. Se convierte en la tarea fundamental de la administración.

Instituciones: Participaron la Procuraduría General de la Republica, la Secretaria de Seguridad Publica, la Comisión Nacional de Seguridad, Policías municipales, ministeriales, locales y auxiliares, SEDENA, SEMAR y CISEN.

Modo de Operación del Ejército, Fuerza Área y Armada de México: Operaciones de Alto Impacto, Operaciones Regionales, Operaciones Eventuales, Operaciones Conjuntas, Operaciones Mixtas, Puestos de Seguridad Militar, localización, erradicación y destrucción de drogas, localización de pistas aéreas apócrifas, Sistema de Inteligencia (SIVA) y fotointerpretaciones.

Respaldo Constitucional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley de Seguridad Nacional, Programa Sectorial de Defensa Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Tesis Jurisprudenciales y Plan Nacional de Desarrollo y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Armamento: El permitido por la OTAN

Remuneraciones extras por el combate al narcotráfico: \$40⁰⁰ pesos diarios al personal desplegado en operaciones de soldados a tenientes; Remuneración especial al obtener resultados óptimos en operaciones regionales de soldados a tenientes en decomisos, capturas de narcotraficantes o erradicación; remuneración especial a jefes y generales por su oportuna dirección en el combate al narcotráfico.

Visión: No se trata de aplicar sólo la fuerza sino de resolver los problemas económicos, culturales y sociológicos relacionados con las raíces de la violencia de los cárteles del narcotráfico.

Instituciones: Participan la Procuraduría General de la Republica, la Secretaria de Seguridad Publica, la Comisión Nacional de Seguridad, Policías municipales, ministeriales, locales y auxiliares, SEDENA, SEMAR, CISEN. Se anexa la actual Gendarmería Nacional.

Modo de Operación del Ejército, Fuerza Área y Armada de México: Continúan la erradicación, localización y destrucción de drogas. Actualmente se desarrollan son las Bases de Operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.).

Respaldo Constitucional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley de Seguridad Nacional, Ley de Planeación y Tesis Jurisprudenciales. Se anexa el Manual del Uso de la Fuerza de las Tres Fuerzas Armadas de México.

Armamento: El permitido por la OTAN

Remuneraciones extras por el combate al narcotráfico: \$40⁰⁰ pesos diarios al personal desplegado en B.O.M.U de soldados a tenientes y \$3000⁰⁰ pesos a Cuerpos Especiales como Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, Policía Militar y Paracaidistas.

1. **Elaboración de la base conceptual:** Se debe elaborar una base conceptual que sirva de guía para el desarrollo de los programas de estudio.

2. **Definición de los contenidos:** Se deben definir los contenidos que se van a enseñar, considerando los conocimientos previos de los estudiantes y los recursos disponibles.

3. **Selección de los recursos:** Se deben seleccionar los recursos que se utilizarán para enseñar los contenidos, considerando su calidad y su disponibilidad.

4. **Elaboración de los materiales:** Se deben elaborar los materiales de enseñanza que se utilizarán para enseñar los contenidos.

5. **Evaluación:** Se debe evaluar el aprendizaje de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. **Actualización:** Se debe actualizar los programas de estudio de manera periódica, considerando los cambios en la sociedad y en la ciencia.

7. **Implementación:** Se debe implementar los programas de estudio en el aula, considerando las características de los estudiantes y del contexto.

8. **Seguimiento:** Se debe seguir el progreso de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

9. **Reflexión:** Se debe reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacer ajustes cuando sea necesario.

10. **Comunicación:** Se debe comunicar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje a los interesados.

11. **Investigación:** Se debe investigar sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje para mejorarlos.

12. **Cooperación:** Se debe cooperar con otros docentes y con la comunidad para mejorar la educación.

13. **Actualización profesional:** Se debe actualizar los conocimientos y habilidades del docente de manera constante.

14. **Participación:** Se debe participar en actividades de la comunidad educativa.

15. **Compromiso:** Se debe comprometerse con la educación y con el bienestar de los estudiantes.

FUENTE: Tabla de elaboración propia con base a Información militar.

Las diferencias entre ambas administraciones radican en los objetivos que las directivas han marcado. En el sexenio de Felipe Calderón sus principales objetivos fueron desintegrar y eliminar organizaciones criminales y disminuir la violencia; contraste a el sexenio de Peña Nieto cuyo único objetivo es reducir la Violencia en el territorio nacional. Ahora bien, respecto al sexenio 2006-2012 el Ejército Mexicano uso la fuerza institucional para eliminar a las células delictivas y a los carteles de droga. Bajo esta lógica, se mandaba implementar la Directiva Integral en las doce regiones militares teniendo siempre en cuenta los objetivos de erradicación, captura y desintegración de grupos delictivos.

Tan sólo en el sexenio anterior, se capturaron 29 capos de diversas organizaciones criminales como Sandra Avila Beltrán, Alfredo Beltrán Leyva, Eduardo Arellano Félix “El Doctor”, Sergio Peña Mendoza “el Concord”, Edgar Valdez “La Barbie” y varios narcotraficantes más, a ello se suman las muertes de diversos líderes e integrantes de organizaciones del narcotráfico como la muerte de Arturo Beltrán Leyva²⁶², de Heriberto Lazcano “El Lasca” y Nazario Moreno “El Chayo”.²⁶³

Actualmente en el sexenio 2012-2018, las operaciones militares se han reestructurado anteponiendo el estricto apego a la ley, al uso de la fuerza

²⁶² Operativo realizado por la Marina-Armada de México, en una zona residencial de Cuernavaca Morelos donde fue abatido por un marino Arturo Beltrán Leyva. Esta operación tuvo un costo de vida no contemplado, pues la fuga de información en la operación al dar a conocer el nombre del efectivo militar que lo mato, propicio la venganza de la Familia Beltrán Leyva, matando a la familia del marino mexicano. Sólo sobrevivieron unos niños menores de edad. Este operativo fue uno de los primeros del sexenio de Felipe Calderón mostrando la falta de coordinación institucional entre las dependencias militares y gubernamentales. Argumento con base a información militar.

²⁶³ *Principales capos muertos o detenidos en el sexenio de Calderón*, en línea [http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/principales-capos-muertos-o-detenidos-en-sexenio-de-calderon,7c1e1dbc7f34a310VgnVCM500009cceb0aRCRD.html] consultado el 6 de abril de 2015.

La diferențele dintre activitățile realizate în cadrul misiunii și cele planificate în documentația de referință, se va lua în considerare și faptul că unele activități pot să nu fie realizate în condițiile de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind ilegale sau neetice. În astfel de cazuri, activitățile vor fi considerate ca fiind realizate în condiții de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind legale sau etice.

Tau s-a înțeles în cadrul misiunii, se va lua în considerare și faptul că unele activități pot să nu fie realizate în condițiile de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind ilegale sau neetice. În astfel de cazuri, activitățile vor fi considerate ca fiind realizate în condiții de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind legale sau etice.

În ceea ce privește activitățile realizate în cadrul misiunii, se va lua în considerare și faptul că unele activități pot să nu fie realizate în condițiile de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind ilegale sau neetice. În astfel de cazuri, activitățile vor fi considerate ca fiind realizate în condiții de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind legale sau etice.

În ceea ce privește activitățile realizate în cadrul misiunii, se va lua în considerare și faptul că unele activități pot să nu fie realizate în condițiile de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind ilegale sau neetice. În astfel de cazuri, activitățile vor fi considerate ca fiind realizate în condiții de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind legale sau etice.

În ceea ce privește activitățile realizate în cadrul misiunii, se va lua în considerare și faptul că unele activități pot să nu fie realizate în condițiile de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind ilegale sau neetice. În astfel de cazuri, activitățile vor fi considerate ca fiind realizate în condiții de siguranță și sănătate a soldaților și să fie considerate ca fiind legale sau etice.

proporcional y a los derechos humanos. Así, el Ejército continúa realizando múltiples funciones de seguridad interior. Por ello, los altos mandos en coordinación con los Estado Mayor de cada región y zona militar, realizaron un planeo para darle cumplimiento a estos objetivos, buscando el mejor curso de acción para esta tarea global encabezada nuevamente por la SEDENA en la lucha contra el narcotráfico. En tanto, las actuales operaciones llevadas a cabo por el Ejército Mexicano se centran al establecimiento de Bases de Operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.) teniendo en todo momento, el apoyo de las autoridades civiles de cada zona urbana con índices de incidencia.

Un ejemplo de la estructura que se implementa actualmente es las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89/o Batallón en el área de Los Mochis-Guamúchil-Culiacán-Navolato-Mazatlán, Estado de Sinaloa, pues es una zona con alta presencia de organizaciones criminales como los “Guzmán Loera-Zambada García” con presencia en Choix y El Fuerte a través de los grupos delictivos encabezados por Benito Portillo Gil y Adelmo Nuñez Molina “El 01”. Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García Chávez “El Chemo” e Isaac Berrelleza “El Chombi”. Así mismo, se hallan los “Beltrán Leyva-Carrillo Fuentes” manteniendo presencia en Choix, El Fuerte y los Mochis, encabezado por los hermanos Jesús e Ignacio González Pañuelas. Entre los integrantes se hayan Antonio “El Toño”, Ramón Vega López “El Guero” y el “Bolo Lizarraga”. En veces, esta organización recibe apoyo de Fausto I. Meza “El Chapo Isidro” y de Jesús Carlos Salmón “El Macaco”.²⁶⁴

²⁶⁴ Orden de operaciones del batallón 89/o en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar Enero 2015.

proporcional y a los derechos humanos. Así, el Ejército continúa realizando múltiples funciones de seguridad interior. Por ello, los altos mandos en coordinación con los Estado Mayor de cada región y zona militar, realizan un plan para darle cumplimiento a estos objetivos, buscando el mejor curso de acción para esta tarea y lograr resultados nuevamente por la SEDENA en la lucha contra el narcotráfico. En tanto, las actividades operativas llevadas a cabo por el Ejército Mexicano se centran al establecimiento de bases de operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.) teniendo en todo momento, el apoyo de las autoridades civiles de cada zona urbana con índices de incidencia.

En el contexto de la estrategia que se implementa actualmente en las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89º Batallón en el área de la Michoacán-Guanajuato-Culiacán-Navolato-Nayarit, Estado de Sinaloa y zona de alta presencia de organizaciones criminales como la "Guerrilla Local" "Cebada García" con presencia en Choix y El Fuerte a través de grupos delictivos encabezados por Benito Portillo Qui y Adalberto Nolasco Alvarado. Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García Chávez "El Chapo", Isaac Betancourt "El Chompi". Así mismo se halla la "Guerrilla Local" "Cebada García" manteniendo presencia en Choix. El Fuerte y zona de alta presencia de los hermanos Jesús e Ignacio García. Entre los integrantes se hallan Antonio "El Tono", Ramón Vega López "El Guero" y el "Bolo Laxataga". En veces, esta organización recibe apoyo de Eusebio "El Chape Lario" y de Jesús Carlos Saldaña "El Manchón".

89º Batallón de Operaciones del Batallón 89º en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar. Enero 2013.

Estas dos organizaciones se disputan el territorio conocido como “El Triángulo Diamante” que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa, origino un alza en la violencia, por tanto, se pide implementar la Directiva para reducir la violencia. La estructura de las bases de operaciones en esta misión empieza por el reconocimiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus ligas orgánicas evitando la dispersión de fuerzas.

Se enfatiza para evitar el desprestigio institucional la oportuna observancia y respeto de los Derechos Humanos, así como la aplicación de protocolo que regula el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrar un posible tráfico de enervante, deberá hacer llamado a la fuerza de reacción de la unidad. Actuará en todo momento con el apoyo de las diversas autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dará parte a la Comandancia de todo lo ocurrido en su comisión. Para el uso de armamiento, contará con el necesario para salvaguardar la vida de cada activo en operación.²⁶⁵

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o dinero en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interpretaciones erróneas pues puede darse el caso de ocurrir sobornos por parte de los delincuentes. También, se prohíbe la persecución de criminales si no es ordenado por los superiores. Si en las operaciones se presenta la flagrancia, el presunto delincuente deberá llevarse directamente al M.P. y nunca a instalaciones militares.²⁶⁶

La descripción anterior muestra de manera sintética las operaciones militares B.O.M.U de este sexenio, que en comparación con las anteriores de 2006-2012, por medio de las diversas unidades se debía enfrentar a las

²⁶⁵ Información Militar.

²⁶⁶ Información Militar.

Estas dos organizaciones se dividen el territorio conocido como "El Triángulo Diamante" que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Baja California Sur. En el momento de la redacción de este informe, la Directiva para reducir la violencia en la estructura de las bases de operaciones de esta fuerza empieza por el reentrenamiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus líneas organizativas y también la disposición de fuerzas.

Se enfatiza para evitar el despistamiento institucional la necesidad de mantener y respetar de los Derechos Humanos, así como el cumplimiento del protocolo que regula el uso de la fuerza. Después en caso de encontrarse en posible riesgo de enfrentar, deberá hacer énfasis a la fuerza de reacción de la Unidad. Actuar en todo momento con el apoyo de las diversas unidades federales, estatales y municipales. Finalmente, dar a la Comisión de los Derechos Humanos en su comisión. Para el uso de armamento, contar con el necesario para salvaguardar la vida de cada activo en operación.²⁰⁸

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o llevar en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interferencias erróneas pues puede darse el caso de ocurrir sobornos, así como de los delitos penales. También se prohíbe la persecución de criminalidad menor, en el momento por los reportes. Si en las operaciones se presenta la necesidad de presentar delitos civiles deberá dirigirse directamente al IMR y no a las autoridades militares.²⁰⁹

Se deberá evitar cualquier tipo de manera similar en las operaciones militares (IMR) de cualquier tipo de comparación con las autoridades militares. Por medio de las diversas unidades se deberá enfrentar la

organizaciones criminales con la fuerza necesaria para lograr su desintegración.

Un ejemplo de la estructura que se implementa actualmente es las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89/o Batallón en el área de Los Mochis-Guamúchil-Culiacán-Navolato-Mazatlán, Estado de Sinaloa, pues es una zona con alta presencia de organizaciones criminales como los “Guzmán Loera-Zambada García” con presencia en Choix y El Fuerte a través de los grupos delictivos encabezados por Benito Portillo Gil y Adelmo Nuñez Molina “El 01”. Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García Chávez “El Chemo” e Isaac Berrelleza “El Chombi”. Así mismo, se hallan los “Beltrán Leyva-Carrillo Fuentes” manteniendo presencia en Choix, El Fuerte y los Mochis, encabezado por los hermanos Jesús e Ignacio González Pañuelas. Entre los integrantes se hayan Antonio “El Toño”, Ramón Vega López “El Guero” y el “Bolo Lizarraga”. En veces, esta organización recibe apoyo de Fausto I. Meza “El Chapo Isidro” y de Jesús Carlos Salmón “El Macaco”.²⁶⁷

Estas dos organizaciones se disputan el territorio conocido como “El Triángulo Diamante” que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa, origino un alza en la violencia, por tanto, se pide implementar la Directiva para reducir la violencia. La estructura de las bases de operaciones en esta misión empieza por el reconocimiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus ligas orgánicas evitando la dispersión de fuerzas.

²⁶⁷ Orden de operaciones del batallón 89/o en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar Enero 2015.

organizaciones de apoyo con la fuerza necesaria para lograr su
destinación.

En el caso de la fuerza que se implementa actualmente en las
operaciones B.O.M.U. en la aplicación del 80o Batallón en el área de las
Montañas-Guineas-Níger-Argelia-Estado de Zinabar, para
una zona con alta presencia de organizaciones criminales como los "Comandos
Luz-Camada García" con presencia en Chioz y El Frente a través de los
grupos de apoyo de apoyo por el Sr. Botillo del y Adolfo para el
Atolón "El 01". Entre sus integrantes se encuentran Amador César López
"El Chino" e Isaac Botello "El Chompi". Así mismo, se halla el
"Batallón Luz-Camada García" en actividad presente en Chioz, El Frente
y los Montes, encabezado por los señores Jesús e Ignacio García,
Adolfo. Entre los integrantes se hallan Antonio "El Toño", Ramón y
"El 01" y el "Frente a través de los Montes". En todo, esta organización cuenta
con el apoyo de Fides, el Movimiento "El Chino" y de Jesús César Botello "El
Chompi".

Estas dos organizaciones se hallan en territorio conocido como El
"Territorio Guineas" que abarca los estados de Sonora, Chihuahua,
Sinaloa, aunque no sólo en la zona de por tanto, se pide implementar la
operación para reducir la violencia en el territorio de las bases de operaciones
en esta zona por el cumplimiento del área a operar, según lo
determina en orden sus líneas operativas cuando la dispersión de fuerzas.

El Centro de Operaciones del Estado de Sonora y el Estado de Baja California Sur
Plante de Información Militar Fides 2011

Se enfatiza para evitar el desprestigio institucional la oportuna observancia y respeto de los Derechos Humanos, así como la aplicación de protocolo que regula el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrar un posible tráfico de enervante, deberá hacer llamado a la fuerza de reacción de la unidad. Actuará en todo momento con el apoyo de las diversas autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dará parte a la Comandancia de todo lo ocurrido en su comisión. Para el uso de armamento, contará con el necesario para salvaguardar la vida de cada activo en operación.²⁶⁸

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o dinero en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interpretaciones erróneas pues puede darse el caso de ocurrir sobornos por parte de los delincuentes. También, se prohíbe la persecución de criminales si no es ordenado por los superiores. Si en las operaciones se presenta la flagrancia, el presunto delincuente deberá llevarse directamente al M.P. y nunca a instalaciones militares.²⁶⁹

La descripción anterior muestra de manera sintética las operaciones militares B.O.M.U de este sexenio, que en comparación con las anteriores de 2006-2012, por medio de las diversas unidades se debía enfrentar a las organizaciones criminales con la fuerza necesaria para lograr su desintegración y termino.

Hasta el momento, las fuentes militares consultadas refieren que no es de gran ayuda la coordinación con las autoridades civiles pues en la mayoría de los casos, solo son el lastre de las operaciones contra el crimen organizado, dándose la fuga de información por parte del personal civil en virtud de que

²⁶⁸ Información Militar.

²⁶⁹ Información Militar.

No parece para evitar el riesgo de que el estudio institucional la oportuna
operación y el apoyo de los Estados Unidos, así como la oportuna
de lo que se trata el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrar
posible, también se debería considerar a la fuerza de teatro y la
unidad. Además, en todo momento, el apoyo de las diversas autoridades
teóricas, éticas y metodológicas, así como, por parte de la Comunidad
de todo lo ocurrido en su momento. El uso de información, como es
necesario para salvaguardar la vida, se debe tener en cuenta.²⁰⁸

El tema de esta orden de operación se discute el cual podría ser
dentro de grandes cantidades de los objetivos militares para evitar
interpretaciones erróneas que podrían darse el caso de ocurrir sobre-
punto de los delictos. También se discute la posibilidad de criminalizar
los actos cometidos por las autoridades en las operaciones se presenten
algunas de las autoridades de los Estados Unidos directamente al M.P. y
nada a las autoridades militares.²⁰⁹

La descripción anterior de los hechos muestra las operaciones
militares de la CMU de este asunto, en conexión con las acciones de
2008-2011, por medio de las diversas unidades se debe referir a las
operaciones militares con la fuerza necesaria para lograr
las intenciones militares.²¹⁰

Hacia el momento, las fuerzas militares estadounidenses están por
la gran medida coordinadas con las autoridades civiles por la mayoría
de los casos, solo son el hecho de las autoridades contra el crimen organizado
dando a los de información de la fuerza del personal civil, en virtud de que

tienen estrecho enlace y vínculos con las organizaciones criminales de la zona. Los militares mencionan que México no cuenta con una policía competente y confiable para cumplir con tareas al combate del crimen organizado.

Las operaciones cambiaron al igual que los objetivos, sin embargo, las continuidades en las tareas militares se realizan sin tener metas específicas. La erradicación, los puestos de seguridad militar, los patrullajes urbanos, el reconocimiento aéreo y el seguimiento de narcotraficantes destacados o jefes de plaza son actividades que se realizaban en el sexenio pasado con fuerte intensidad. Las actividades anteriores siguen teniendo buenos resultados pese a la carencia de medios y logística para estas actividades.

De Diciembre de 2012 a 10 de Abril de 2015, la administración federal ha logrado la captura de importantes líderes de Organizaciones criminales como Joaquín “El Chapo Guzmán”, Miguel Ángel Treviño “El Z-40”, Mario Ramírez Treviño “El X-20”, Rodrigo Aréchiga “El Chino Ántrax”, Heriberto Acevedo Cárdenas “El gringo” (muerto) entre varias figuras más. En esta administración, el cartel más afectado ha sido el Cartel de Sinaloa seguido de los Zetas.²⁷⁰

Actualmente el adiestramiento de los planteles militares y del personal de tropa ha sido reestructurado, a partir del 28 de Enero del 2013, las unidades de Nivel Corporación se adiestran en un lapso de 30 días en los Centros de Adiestramiento Regionales (CAR), buscando en toda circunstancia contar con un personal capacitado para escenarios futuros, por ello, su base será bajo una lógica teórica-práctica contemplando: Adiestramiento de Defensa Nacional para unidades de Nivel Compañía donde cada arma tendrá adiestramiento

²⁷⁰ *Narcos Capturados durante el Gobierno de Peña Nieto*, en línea [http://noticias.terra.com.mx/mexico/narcos-capturados-durante-el-gobierno-de-pena-nieto,39b1a37bc2c54410VgnVCM10000098cecb0aRCRD.html] consultado el 6 de Abril de 2015.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Banca y Seguros de las actividades realizadas por el Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011.

El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros, en cumplimiento de sus funciones, ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos.

El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente el seguimiento de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos.

El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos. El Comité de Seguimiento de la Banca y Seguros ha realizado un seguimiento a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de México, así como a las actividades de las entidades financieras y de seguros que forman parte del sistema financiero y de seguros de los Estados Unidos Mexicanos.

especializado. Ello se complementa con el adiestramiento para seguridad interior y para repeler agresiones de presuntos transgresores de la ley en operaciones en Puestos de Seguridad Militar. Los altos mandos y jefes recibirán adiestramiento de operaciones conjuntas, complementando sus conocimientos en operaciones de seguridad interior.²⁷¹

Después de 6 años de intensa confrontación con el crimen organizado, el Presidente Enrique Peña Nieto promete reducir la de violencia que vive la nación. El plan de seguridad que introdujo con el respaldo de los tres principales partidos de la nación le da a México una oportunidad para construir instituciones que puedan cimentar una paz a largo plazo y reducir la tasa de impunidad. Sin embargo, se requiere de un mayor esfuerzo institucional, pues las organizaciones criminales se han reestructurado y no es suficiente la creación de nuevas instituciones de seguridad pública si no se atiende el problema desde el interior de la administración.²⁷²

Cualquiera que sea la estructura gubernamental, los agentes en todos los niveles deben estar mejor administrados para prevenir la corrupción, así como deben estar mejor preparados. Incluso si la aplicación de exámenes de confianza para todos los oficiales representa un desafío, México debe priorizar y aplicar exámenes de confianza a todos los altos mandos y jefes y establecer rigurosos procedimientos para lidiar con aquéllos que no los aprueben. La corrupción es un desafío clave que Peña Nieto enfrenta. Los vínculos entre los narcotraficantes y miembros de las fuerzas de seguridad son un obstáculo constante para lograr resultados óptimos.²⁷³

²⁷¹ Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *op. cit.*, p.111.

²⁷² International Crisis Group, *El desafío de Peña Nieto: los cárteles criminales y el Estado de Derecho en México*, Informe sobre América Latina N°48, 19 de marzo de 2013, pp. 2-7.

²⁷³ International Crisis Group, *op. cit.* pp. 40-42.

especializado. Ello se complementa con el adiestramiento para seguridad interior y para repeler agresiones de presuntos transgresores de la ley en operaciones en Países de Seguridad Militar. Los otros mundos y países recibida el adiestramiento de operaciones conjuntas complementando las operaciones en operaciones de seguridad interior.³⁷⁴

Después de 6 años de intensa reestructuración con el fin de mejorar el Presidente Enrique Peña Nieto pronto rediseña la de tolerancia cero en la acción. El plan de seguridad que amoldo con el respaldo de los tres principales partidos de la nación le dio a México una oportunidad para construir instituciones que puedan enfrentar una paz a largo plazo y reducir la tasa de impunidad. Sin embargo, las reducciones de un mayor estandarización, pues las organizaciones criminales se han reestructurado y mejorado la atracción de nuevas instituciones de seguridad pública si no es evidente el problema desde el interior de la administración.³⁷⁵

Conjuntos que sea la estructura gubernamental, los agentes en todos los niveles deben estar mejor adiestrados para prevenir la corrupción de ellos. Deben estar mejor preparados. En caso de la aplicación de estándares de combate a la corrupción en los oficiales, el país de México debe priorizar y aplicar estándares de combate a todos los niveles y jefes y establecer los estándares procedimientos para lidiar con aquellos que no los cumplen. La corrupción es un desafío clave que Peña Nieto enfrenta. Los vínculos entre los funcionarios y miembros de las fuerzas de seguridad son un obstáculo constante para lograr resultados óptimos.³⁷⁶

³⁷⁴ Richard Kohn (2014) "Security and Justice in Mexico", pp. 11-12.
³⁷⁵ "Informe sobre corrupción en México", pp. 11-12.
³⁷⁶ "Informe sobre corrupción en México", pp. 11-12.

La institución castrense debe ser más abierta para su estudio y entrar dentro del sistema de transparencia requerido por el gobierno federal. En tanto, para los años venideros, aún no puede darse un resultado definitivo pues queda fuera del alcance de esta investigación, sin embargo, los datos arrojados dejan claro el modo de operación que actualmente el Ejército Mexicano ha estructurado para evitar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, así como verse inmiscuido en desprestigios institucionales y problemas legales.

La institución castrense debe ser más abierta para su estudio y análisis. El estado del sistema de transparencia depende por el gobierno federal. En los últimos años verdaderos datos no puede darse un resultado definitivo por la falta de datos de esta institución, sin embargo, los datos actuales muestran el modo de operación que actualmente el Ejército Mexicano está realizando para evitar presuntas violaciones a los Derechos Humanos de como verse mencionado en despidos institucionales y problemas legales.

Conclusiones

Esta investigación ha realizado una explicación de la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante la administración federal del ex Presidente Felipe Calderón (2006-2012). Se describieron los objetivos que se trazaron para lograr mermar la capacidad económica de las organizaciones criminales. Si bien fue un encargo del ejecutivo federal, la planeación y estrategia a implementar residieron en los altos mandos del Ejército Mexicano que no previeron ciertos escenarios lo que ocasiono una limitada capacidad de aplicación de la DCIN. Esto ocurre generalmente cuando las metas u objetivos a obtener implican gran capacidad de respuesta y no se tiene toda la información sobre el problema que se quiere erradicar. Aunado a lo anterior está el hecho del gran número de actores que intervienen en la aplicación de la solución trazada.

En el primer capítulo se expuso como el Ejército Mexicano a lo largo de su historia fue incrementando su participación en la lucha contra el narcotráfico. Pasó de ser utilizado en operativos de corta duración a tener un papel preponderante en la primera línea de fuego para recuperar la estabilidad en varias zonas del país. En la segunda parte de la tesis se describió y analizó la DCIN, siendo la estrategia por la que se encaminó la actuación del Estado en contra de las organizaciones criminales que le disputaban el control territorial. En el caso de la DCIN se pudo dejar claro, y de acuerdo a las teorías utilizadas, que influyeron los intereses personales de los actores dentro de la organización militar con poder de modificar las decisiones, las cuales tuvieron como resultado consecuencias no intencionadas.

Conclusiones

Por consiguiente, la realización de la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante la administración federal del ex Presidente Felipe Calderón (2000-2002) se basó en un enfoque que se trató de lograr para lograr mejorar la capacidad de las organizaciones criminales de hacer un uso del ejecutivo federal en materia de estrategia y táctica de implementación, así como en la capacidad de aplicar los recursos humanos lo que ocasionó que el Ejército Mexicano no tuviera éxito en la aplicación de la Directiva. Esto ocurre porque cuando las acciones a aplicar a través de la capacidad de respuesta y no se tiene toda la información sobre el problema que se quiere resolver, se debe a la falta de esta el hecho de que el número de acciones que se aplican en la aplicación de la solución resulta.

En el primer capítulo se expone como el Ejército Mexicano a lo largo de su historia fue involucrado en la participación en la lucha contra el narcotráfico. Pasó de ser utilizado en operaciones de control de la frontera para el procedimiento en la primera fase de riesgo para recuperar la estabilidad en varias zonas del país. En la segunda parte de la tesis se describe y analiza la DCM, siendo la estrategia por la que se encaminó la actuación del Ejército Mexicano de las organizaciones criminales que lo disputaban el control del territorio. En el caso de la DCM se pudo determinar y de acuerdo a las fuentes utilizadas, que influyó en los actores personales de los actores de la organización militar con poder de modificar las decisiones, las acciones tuvieron como resultado consecuencias no intencionales.

Por ejemplo, la falta de apoyo jurídico y moral hacía la tropa en la realización de los operativos. Donde los efectivos militares terminaron siendo víctimas del sistema de justicia ante acusaciones de violaciones de los Derechos Humanos de los presuntos criminales. A lo anterior se suma la presión de los mandos superiores quienes exigían resultados para poder tener remuneraciones económicas y reconocimientos especiales dentro del esquema militar. Es importante mencionar que no sólo se trata de falta de coordinación sino también de fuertes indicios de corrupción dentro de la organización del Ejército Mexicano. Se menciona que son indicios porque el llegar a estudiar esta parte del problema está lejos de los alcances de esta tesis.

No obstante, el trabajo de campo realizado por medio de las entrevistas pudo constatar que muchas veces el discurso de los liderazgos institucionales del Ejército está alejado de lo que pasa al interior o en los escalafones más bajos de la institución militar. Con lo expuesto en la investigación es plausible que la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscaron incrementar la rentabilidad de sus intereses personales —ascensos de grado, manejo de recursos de manera discrecional, remuneraciones económicas, menciones de mérito y valor, menciones al mérito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía.

Asimismo, lo expuesto en esta investigación no busca estigmatizar al Ejército mexicano, sino que se trató de explicar la parte menos visible de la institución castrense. Los países que han avanzado hacia el desarrollo se han caracterizado por construir instituciones fuertes y México ha hecho los

Por ejemplo, la falta de apoyo jurídico y moral hacia la tropa en la
realización de los operativos. También deberían existir medidas de coordinación
vecinas del sistema de justicia con respecto de acciones de violación de los
Derechos Humanos de los presuntos criminales. A lo anterior se suma la
falta de los mandos superiores quienes exigen resultados para poder tener
terminaciones económicas y compromisos legales. Desde el
punto de vista militar es importante resaltar que no solo se trata de falta de
coordinación sino también de líneas ambiguas de comando. En la
organización del Ejército Mexicano se mencionan que son los jefes quienes
deben llegar a estudiar esta parte del problema está ya a de los niveles de comando.
No obstante, el trabajo de campo realizado por medio de las entrevistas
pudo constatar que muchas veces el desmoronamiento de los lideratos militares
del Ejército está ligado de lo que pasa al interior o en los escalafones
de la institución militar. Con lo expuesto en la investigación es posible
que la Dirección para el Combate Federal al Narcotráfico no logre en el futuro
una armonía de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido
a que los agentes policíacos pierden parte de la confiabilidad de sus superiores
por cambios de mando, cambio de niveles de mando o de manera discrecional
de las autoridades económicas, militares, de mando y valor, miembros de
también en el campo como el narcotráfico, movimientos económicos y políticos
relacionados por riesgo—por encima de los objetivos que la institución
debería.

Asimismo, lo expuesto en esta investigación no busca estigmatizar al
Ejército Mexicano, sino que se trata de exponer la parte menos visible de la
institución castrense. Los países que han avanzado hacia el desarrollo se han
caracterizado por construir instituciones fuertes y México ha hecho lo

cambios necesarios para intentar llegar al desarrollo que exige una democracia liberal. No obstante los retos siguen siendo enormes y por tanto la exigencia para los investigadores sociales es seguir mostrando evidencia de por dónde quedan vacíos en los cuales se tienen que trabajar para alcanzar la estabilidad que como país se necesita.

... para el desarrollo de la actividad...
... en el ámbito de la...
... de la...
... de la...
... de la...

Bibliografía

Alvarado Arturo y Serrano Mónica (coord.), 2010, *Los grandes problemas de México. Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, El Colegio de México, México, D.F.

Attili Antonella, "Summa potestas. Status moderno y crisis del poder político", 2004 en *Polis 03 Investigación y Análisis sociopolítico y psicosocial*, Volumen Dos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F.

Astorga Luis, 2007, *Seguridad, traficantes y militares*, El Poder y la Sombra, Tusquets, México, D.F.

Ayala Espino J, 2011, *Instituciones y Economía, una introducción al neoliberalismo económico*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, D.F.

Bailey John and Godson Roy (eds), 2000, *Organized Crime and Democratic Governability: México and the US-Mexican Borderlands*, University of Pittsburgh, E.U.

Benítez Manaut Raúl, 2008, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, México, D.F.

Berman Sabina, 2009, *Lo que Calderón no informo*, en revista proceso, no. 1714, septiembre, México, D.F.

Bobbio Norberto, 1985, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Borjón Nieto José, 2005, *Cooperación Internacional contra la delincuencia organizada transnacional*, INACIPE, México, D.F.

Camp Roderic AI, 2010, *Las fuerzas Armadas en el México Democrático*, Ed. Siglo XXI, México

Bibliografía

Alvarado Arturo y Serrano Mónica (eds.), 2010, Los grandes profetas de México. Seguridad Nacional y desarrollo interior. El Colegio de México, México, D.F.

Aruffi Antonella, "Nuevas Armas: Nueva modernidad y crisis del poder", *Estudios*, 2004 en *Política y cultura: análisis sociopolítico*, Universidad Veracruzana, Veracruz, México, D.F.

Arzaga Luis, 2007, Seguridad interior y militares. El poder y la sombra. Icaria, México, D.F.

Arzaga Luis, 2011, "Seguridad interior y desarrollo: una transición al neoliberalismo", *Revista de Cultura Económica (RCE)*, México, D.F.

Bailey John and Gordon Kay (eds.), 2002, *Organized Crime and Terrorism: Governance, Mexico and the Transnational Borderlands*, University of Pittsburgh, U.S.A.

Bautista Martín (ed.), 2008, *Seguridad Nacional en la industria: El caso de México y Colombia*, del estudio de la línea de El Colegio de México, México, D.F.

Berman Sabina, 2009, *La guerra en México: un proceso en curso*, 174. septiembre, México, D.F.

Bobbio Roberto, 1982, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bogón Nieto José, 2007, *Construcción del instrumental como la deconstrucción del mundo*, INACIPE, México, D.F.

Camp Roberto A.I., 2010, *Los países de habla hispanica en el siglo XXI*, México.

Chabat Jorge, *El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global, respuestas nacionales*, revista de historia internacional ISTOR, Año XI, número 42, otoño de 2010.

Desportes Vicent, 2007, *Decidier dans l'incertitude*, Economica, París.

De Secondat Carlos Luis, 1748, *Del Espíritu de las Leyes*, Porrúa, México, D.F.

Enciso Froylan, 2009, *Régimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del Narcotráfico en México durante 1970*, El colegio de México, México.

Fernández Menéndez Jorge y Salazar Slack Ana María, 2008, *El Enemigo en casa. Drogas y Narcomenudeo en México*, Taurus, México, D.F.

Fremman Laurie y Sierra Jorge Luis, 2005, *México la Trampa de la Militarización*, Biblos.

Garzón Vergara Carlos and Olson Eric (eds), 2003, *The Criminal Diaspora: The transnational dissemination Organized Crime and how to contain its expansion*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, E.U.

Gerónimo A. Ramírez y Alfredo Becerril, 2006, *Crimen Organizado en México*, Flores y Distribuidores Editorial, México, D.F.

Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., 2011, *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I y II, S.D.N, México, D.F.

Locke John, 1998, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gernika, México, D.F.

Moloeznik Marcos, 2007, *Seguridad Nacional y Seguridad Publica: la reforma militar como asignatura pendiente en México*, ponencia presentada en el seminario "México: La Seguridad Nacional en la Encrucijada", El Colegio de México, 25 y 26 de septiembre, D.F.

Oliva Posada Javier, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, Biblioteca Senado, México, D.F.

Global Justice. El Estado y el crimen organizado transnacional: una agenda global, respuestas nacionales, revista de historia internacional ISTOR, Año XI número 42, enero de 2010.

Desportes Vicent, 2007, *Desobediencia y transnacionalidad*, Económica, París.
De Sardanha Carlos Luis, 1948, *La España de los Reyes*, Porrúa, México, D.F.

Esteban Treviño, 2009, *Regimen global de prohibición, actores criminalizados y su cultura del Narcotráfico en México durante 1970*, El Colegio de México, México.

Fernández Méndez Jorge y Salazar Sisk Ana María, 2008, *El Narcotráfico en los Estados Unidos y Latinoamérica*, Taurus, México, D.F.

Fernández Jorge y Sierra Jorge, 2005, *México la frontera de la globalización*, Fides.

Guzón Vergara Carlos and José Eric (eds), 2003, *The Criminal Diaspora: The transnational dimension*, Organized Crime and how to contain it, *Journal of Transnational Crime*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, E.U.

García A. Ramírez y Alfredo Barrios, 2006, *Crimen Organizado en América Latina y Distribuidores Internacionales*, México, D.F.

Gil Div. DEM, Voz Gerardo C., 2011, *Seguridad Nacional: Concepto, organización, métodos* (vol. I y II), S.A., México, D.F.

Locke John, 1998, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gemma, México, D.F.

Molero Martínez Marcos, 2007, *Seguridad Nacional y Seguridad Pública: la reforma militar como respuesta pública en México*, ponencia presentada en el seminario "México: la seguridad Nacional en la perspectiva", El Colegio de México, 25 y 26 de septiembre, D.F.

Olivera Pineda Javier, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, Editorial Nueva, México, D.F.

Oyarvide Cesar, 2001, *El Fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México*, en Revista Aposta de Ciencias Sociales, no.50, julio, agosto y septiembre, España.

Peters Guy, 2011, *El Nuevo Institucionalismo: Teoría Institucional en Ciencia Política*, Gedisa, México.

Piñeyro José Luis, 2011, *La Seguridad Nacional en el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari*, El Colegio de México, México, D.F

Piñeyro José Luis, 2011, *La Seguridad Nacional con Zedillo*, El Colegio de México, México, D.F.

Piñeyro José Luis, 2004, *La seguridad nacional en México: Debate Actual*, UAM, México, D.F.

Riordan Roett, 1991, *Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa*, Siglo XXI, México, D.F.

Rousseau Jean Jacques, 1991, *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las Artes*, Porrúa, México, D.F.

Santana Adalberto, 2004, *El Narcotráfico en América Latina*, Siglo XXI, México, D.F.

Sodi Cuellar Ricardo (coord.), 2014, *La Defensa Nacional del Estado Mexicano. Retrospectiva Centenaria del Ejército Mexicano*, Editorial Porrúa, México, D.F.

Thomas Hobbes, 2013, *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Weber Max, 1992, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México.

Oguz, E. 2011. El proceso de modernización en México. Una perspectiva crítica. México: UNAM.

Peters, G. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura mexicana. Una historia social. México: UNAM.

_____ 2011, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, S.D.N, México, D.F.

_____ 2011, *Aplicación del Poder Militar en la Seguridad Interior*, Colegio de la Defensa Nacional, México, D.F.

_____ 2012, *Informe de rendición de cuentas 2006-2012*, S.D.N, México, D.F.

_____ 2012, *Manual de Actuación del Agente del Ministerio Público Militar en la Lucha contra el Narcotráfico*, S.D.N, México, D.F.

_____ 2012, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en Contra del Crimen Organizado*, S.D.N, México, D.F.

_____ 2012, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado*, S.D.N, México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.

_____ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud, en el marco de sus actividades, se encuentra realizando el trabajo de campo en el Estado de México, D.F.